



PADEM 2020



INDICE

I.-	Introducción	1
II.-	Diagnóstico	2
	1.- Marco Normativo	2
	2.- Contexto Comunal	3
	a) Marco Histórico Comunal	3
	b) Características Geográficas	5
	c) Indicadores Demográficos	6
	d) Indicadores de pobreza y vulnerabilidad escolar	7
	e) Organización política de la comuna	11
	f) Educación Comunal	11
	3.- Educación Municipal	13
	a) Departamento de Administración de la Educación Municipal	14
	b) Misión, Visión y Sellos de la Educación Municipal	14
	c) Oferta Educativa Municipal	15
	d) Sistema de Admisión Escolar (SAE):	30
	e) Matrícula y asistencia comunal	31
	f) Resultados de Eficiencia interna	32
	g) Sistema de Medición Externa de los Aprendizajes (SIMCE).	34
	h) Prueba de selección universitaria.	37
III.-	Elaboración PADEM 2020	38
	1.- Metodología de Trabajo	38
	2.- Dotación comunal: docentes, asistentes de la educación, salas cunas jardines infantiles y DAEM	39
	2.1 Docentes	39
	a) Tiempos Lectivos y No Lectivos de la Jornada Laboral.	39
	b) Encasillamiento	39
	c) Evaluación Docente	40
	d) Titularidad Docente.	41
	f) Plan de Retiro Docente	43
	g) Proceso de acompañamiento para jubilación	43
	h) Concursos Públicos	44
	i) Fusión, combinación de cursos y postulación a Jornada Escolar Completa de cursos de educación parvularia.	44
	j) Supresión de Horas	44
	k) Destinaciones	45
	2.2 Asistentes de la Educación.	45
	a) Dotación Comunal	45
	b) Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación	45
	c) Plan de Capacitación Asistentes de la Educación	46
	d) Uniformes Asistentes de la Educación	46

	2.3	Dotación Salas cuna y jardines infantiles VTF 2019/2020	47
	2.4	Dotación DAEM	48
IV.-	Área técnica DAEM		51
	1.-	Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia De Fondos Junta Nacional De Jardines Infantiles	52
	2.-	Área de educación especial	59
	3.-	Convivencia escolar	69
	4.-	Programa Habilidades Para la Vida I	74
	5.-	Unidad de apoyo al estudiante y becas	80
	6.-	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	82
	7.-	Área de educación extraescolar.	86
	8.-	Apoyo técnico pedagógico a escuelas rurales	91
	9.-	Educación intercultural bilingüe	92
	10.-	ADECO: Asignación de desempeño colectivo año 2019	94
	11.-	Plan comunal para el desarrollo profesional docente 2020-2021	96
	12.-	Unidad de apoyo psicosocial	97
	13.-	Plan De Innovación Pedagógica "Arauco, Educación y Patrimonio".	100
	14.-	Iniciativas PADEM 2020	103
V.	Área Administrativa		104
	1.-	Principales ejes de la gestión administrativa	104
	2.-	Presupuesto de educación 2020	109
	3.-	Plan de infraestructura educacional.	119
	4.-	Mantención de infraestructura educacional	132
	5.-	Área prevención de riesgos	133
	6.-	Informática, Tics Y Subvenciones.	139
	7.-	Área movilización e inventarios	143
	8.-	Iniciativas FAEP 2020.	152

I. INTRODUCCIÓN

Arauco, su geografía y su historia, se constituyen en el escenario propicio para que nuestros alumnos y alumnas se desarrollen en toda su potencialidad.

Hoy los desafíos de la educación exigen modelos de propuestas educativas versátiles, flexibles y de alto interés, con capacidad de respuesta a los nuevos tiempos, junto con mantener el valor identitario local.

La transmisión de valores, la familia y el contexto local se transforman en capital que permite la construcción de proyectos de vida más sólidos y junto con ello la construcción de comunidades cohesionadas y bien tratantes.

En el diseño de una Política Comunal, junto con reconocernos como seres en desarrollo, nos comprometemos en especial con cada uno de los integrantes de las comunidades escolares, para transformarnos en facilitadores de procesos que permitan su desarrollo integral.

II. DIAGNÓSTICO.

1.- MARCO NORMATIVO

a) Ley N° 19.410.

Modifica la Ley N° 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de Ley N° 5, de 1993, Del Ministerio de Educación, sobre subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

Este cuerpo legal que modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto Docente de Profesionales de la Educación dictamina que la Ilustre Municipalidad de Arauco desde 1995, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal formule anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, tomando en consideración el proyecto educativo de los establecimientos educacionales.

Bajo este contexto legal el PADEM 2020 contempla un diagnóstico de la situación de la educación municipal, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, metas a alcanzar para el año 2020, dotación docente, dotación de asistentes de la educación, programas de acción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.

b) Decreto con Fuerza de Ley N°1.

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

En su artículo N° 21 establece que la dotación docente de los Ley N°19.070 será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, propuesto por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

2.- CONTEXTO COMUNAL

a) Marco Histórico Comunal

Desde la época precolombina, se denominaba "araucanos" principalmente a los mapuches que habitaban entre los ríos Itata y Toltén, quienes eran reconocidos por ser "bravos y valientes". Más adelante, en el siglo XVI, cuando se produce la incursión de Pedro de Valdivia en la zona de la Araucanía, se inicia la Guerra de Arauco, que enfrentaría a conquistadores Españoles y a los Araucanos durante más de tres siglos. Al inicio de este episodio histórico, en 1552, Pedro de Valdivia funda en la zona donde confluyen los ríos Conumo y Carampangue, un fuerte español denominado "San Felipe de Arauco". Luego de varias batallas en torno al fuerte inicial, el cual fue destruido y reconstruido, finalmente el fuerte es reubicado a los pies del cerro Colo – Colo, donde a inicios del siglo XIX, se produce el establecimiento de diferentes grupos humanos, conformándose así un villorrio que el 7 de diciembre de 1852 recibiría el título de ciudad y que constituiría la ubicación que hasta hoy mantiene Arauco. A fines del siglo XIX, Arauco vio aparecer diferentes instituciones sociales y culturales, tales como la Sociedad de Instrucción Primaria de Arauco, el Club Social de Arauco y el semanario "El Arauco", que salió a la luz en 1878, todo ello denotaba el impulso que sus habitantes le dieron al territorio. Ya iniciado el siglo XX, hacia 1930, la comuna contaba con una estación de ferrocarril, un hospital atendido por la Beneficencia con un cupo de ciento veintitrés camas, nueve escuelas públicas fiscales, cuatro para mujeres y cuatro para hombres, además de una mixta. En el plano productivo, las actividades iniciales se vincularon a la minería, agricultura y pesca artesanal; las que utilizaban mano de obra de escasa especialización y se permitía la incorporación en edades tempranas a la vida laboral. Los progresos económicos, no se vincularon directamente con el progreso en calidad de vida. Se debe comprender que para la década de 1960 la zona se encontraba en una situación desmejorada con respecto al resto del país en cuanto a empleo, educación y salud. El censo de población de 1960 evidenció los bajísimos índices en educación y salud que tenía la provincia en relación al resto del país. Los datos del censo revelaron que existía un 31% de población analfabeta, situación que se agrava aún más si se considera que existía un 31,1% de ésta que no había aprobado un año de enseñanza formal. Pero el problema del analfabetismo en la provincia era aún más grave si consideramos que ésta ocupaba el primer lugar a nivel nacional en lo referido al analfabetismo urbano, con un 22% de la población en dicha condición. En el terreno productivo, la empresa más relevante es Celulosa Arauco, creada por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su construcción comenzó en 1968 y entró en

producción en 1972. Como ocurrió con gran parte de las empresas nacionales, las acciones fueron licitadas y adjudicadas, en este caso por COPEC en 1976; posteriormente se produjo la fusión de Celulosa Constitución e Industrias de Celulosa Arauco en 1979, la producción se incrementó gracias a la modernización de 1989 y fue inaugurada una nueva línea de producción en 1992. La actividad industrial, se vincula al crecimiento poblacional, la comuna de la provincia que más creció en el total de su población, es Arauco que aumentó un 17,6% (pasando de 29.657 habs. en 1992 a 34.873 habs. en 2002). El hito del terremoto de 2010 afectó a las zonas costeras de manera importante, dejando arrasadas las caletas del borde costero y sin comunicación por la pérdida de puentes. En la capital comunal cayó el histórico campanario de Arauco, construido en 1912 y que había resistido los terremotos de 1939 y 1960 y que fue postal de la ciudad. En el plano infraestructura educacional, debieron ser reconstruidos los edificios de la Escuela Brisas del Mar y del Liceo San Felipe de Arauco, además del Jardín Infantil Fresia.

Es “San Felipe de Arauco”

Pedazo de historia

Forjado por las vidas

Que se fueron al mar

Por las manos curtidas del campesino

Que donó en prenda a su tierra

Y por el hacha diestra del forestal

(Luis Ortiz S., Juan Matamala H; Himno de Arauco)

Tal como describe la estrofa del Himno de Arauco, la ciudad forja su historia con mucho esfuerzo, marcada por la dispersión geográfica, lo que ha condicionado diversidad de oficios, actividades productivas y formas de vida; además en lo educacional ha determinado la necesidad de crear y mantener un gran número de establecimientos educacionales, siendo una de las pioneras la Escuela N° 1 de varones el 1890, y al otro lado de la historia las Escuelas Edelmira Vergara Quiñones en el año 2003, el Centro de Educación Integral de Adultos “Paul Harris” el 2004 y la Escuela de Lenguaje Municipal el año 2008, corresponden a los últimos establecimientos educacionales formados, creaciones asociadas a movilidad sociodemográfica y necesidades emergentes de la comunidad.

b) Características geográficas

La comuna de Arauco, está ubicada en la provincia del mismo nombre, a una latitud sur de $37^{\circ}14'$ y a una longitud oeste de $73^{\circ}19'$. Debido a la ubicación geográfica, la comuna, posee un amplio frente costero, el que se inicia en Laraquete, ingresa a la comuna de Arauco, y se prolonga en forma de herradura hasta Punta Lavapie. La comuna de Arauco, geográficamente se constituye por áreas relativamente planas, la extensión total es de 956,1 km². Existen cerros bajos y de pendientes ubicadas al sur y sur poniente de la ciudad. Geomorfológicamente, se presentan siete unidades del relieve como lo son playas, terrazas (alta, media y baja), acantilados, dunas, llanuras fluvio marinas, llanuras fluviales y humedales; las cuales dan modelamiento al característico relieve de la comuna.



Además de la ciudad de Arauco, dentro de la misma comuna se encuentran varias localidades, entre las más pobladas se cuentan Laraquete, El Pinar, Carampangue, y Ramadillas cercanas a la ruta 160; Tubul, Llico, Rumena y Punta Lavapié cerca de la ruta P-22, aledañas a la ruta P-40 están las localidades de Las Puentes, Bajo Raqui, Yani, entre otras. Los sectores descritos disponen de oferta educativa Municipal, además existen establecimientos unidocentes ubicados en sectores geográficos aún más aislados y menos poblados. Esta característica geográfica de dispersión, es un aspecto a considerar en la formulación de este PADEM, debido a que genera condiciones que la hacen ser muy diferente a otras realidades educativas comunales, en cuanto a dispersión de matrícula, necesidades de traslado y otras particularidades que surgen.

c) Indicadores demográficos

- **Población comunal**

Para analizar la variable de la población comunal, se han considerado los datos del Censo 2002 y se comparan con los del Censo 2017, datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el último Censo, se determinó que la comuna de Arauco, tiene una población de 36.257 habitantes y un total de 13.252 viviendas. La densidad de población comunal es de 37,77 habitantes por km². Se establece que la edad promedio comunal es de 35,7 años.

El Censo del año 2002, informaba que la población de Arauco era de 34.873 habitantes, comparado con el Censo 2017, se desprende que existe un aumento de población, pero en términos generales se observa una tendencia a la disminución de población en edad escolar del nivel enseñanza básica y un aumento de la población adulta.

- **Población por sexo**

En lo que refiere al desglose de la población de Arauco por sexo, se evidencia una diferencia entre los datos del 2002 y los del 2017, para el año 2002 fueron informadas menos mujeres que hombres, lo cual se revierte en el Censo del 2017.

En la comuna de Arauco el año 2017, fueron informados un total de 17.875 varones, correspondientes al 49,3% y 18.382 mujeres que corresponden al 50,7% de la población total comunal. El índice de masculinidad es de 97,2 (cantidad de hombres por cada 100 mujeres) y el índice de feminidad es de 102,8 (cantidad de mujeres por cada 100 hombres).

- **Distribución por zona (urbana o rural)**

En relación a la distribución de la población comunal por zona urbana o rural, el Censo del 2017 siguiendo la tendencia de el del 2002, reafirma la tendencia nacional, en términos de un aumento de la población urbana, aspecto que tiene su paralelo con la baja histórica de la matrícula de las escuelas rurales de la comuna, que sin embargo, mantienen el arraigo en cada una de las localidades por la necesidad que niños y niñas de los primeros niveles de enseñanza básica puedan acceder al derecho a la educación sin separarse de sus familias.

Los porcentajes de habitantes según zona de residencia, al año 2017 son 24,64% en el sector rural y 75,35% en el sector urbano. En el sector rural se registra sólo un 5,14% de

habitantes en el tramo de edad de 0 a 14 años, es decir, en edad de escolaridad básica, que es el rango de acción de las escuelas unidocentes de este DAEM.

- **Otros datos estadísticos vinculados a educación**

El censo del 2017 consideró la cuantificación de habitantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios, dato extraído de las respuestas a la pregunta ¿se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario?. En la comuna de Arauco, se pudo establecer estadísticamente que la cantidad de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, corresponden a un 17% del total de población comunal, se agrega el índice de escolaridad de dicha población que alcanza 8,4 años. Este dato debe ser analizado con más detalle en cada establecimiento educacional, para determinar la pertinencia de incorporar el programa de educación intercultural bilingüe (PEIB).

Respecto al promedio de años de escolaridad del total de la población censada, el Censo del 2017 respalda que la comuna de Arauco tiene el promedio más alto de escolaridad de la provincia, con un promedio total de 8,3 años, pero muy por debajo de los 10,02 años de la tasa nacional.

d) Indicadores de pobreza y vulnerabilidad escolar

En base a los datos del Ministerio de Desarrollo Social, se describen a continuación, los resultados de las “Estimaciones comunales de pobreza por ingresos y multidimensional” generados en base al análisis detallado de la encuesta Casen 2015, publicados el 16 de enero del 2018. Si bien, ya se han publicado resultados de la encuesta Casen 2017, estos no han generado aún datos detallados a nivel comunal.

Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 22,5% o más de carencias. En la comuna de Arauco, según la estimación Casen 2015, un 9,5% de la población se encuentra en condición de pobreza multidimensional, si bien este informe reporta sólo estimaciones de una muestra de población, la tendencia indica que nuestra comuna en esta medición registra porcentajes más bajos de pobreza multidimensional que la región y el país.

Las estimaciones de pobreza multidimensional consideran 5 factores o dimensiones. Particularmente la dimensión educación de la medición de pobreza multidimensional, considera tres indicadores:

Asistencia: se considera que un hogar es carente por asistencia escolar si al menos uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional. Este indicador no registra dato para nuestra comuna en la CASEN 2015.

Rezago escolar: se considera que un hogar es carente por rezago escolar si al menos uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media en alguna de sus dos modalidades, y se encuentra retrasado dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo a su edad. En nuestra comuna, la estimación es de un 3,8%, muy por encima del 2,6% regional y del 2,2% nacional.

Escolaridad: se considera que un hogar es carente en escolaridad si al menos uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo a su edad. En nuestra comuna este indicador alcanza el 35,8%, una vez más alto que el promedio regional del 34,8% y del 30,2% nacional.

En lo concerniente a la dimensión educación, las mediciones de carencia en los indicadores en los que se tienen datos, reflejan que en nuestra comuna los indicadores de carencia están por sobre los promedios regionales y comunales. Todos los esfuerzos que se organicen en este PADEM 2020, deben confluír a mejorar los procesos educativos y la retención escolar, de tal forma de contribuir a disminuir los porcentajes de indicadores de carencia en el área educación, y cumplir con su objetivo final que es aportar a una mejor calidad de vida para la población de nuestra comuna.

Finalmente, se reitera que existen diversos y variados métodos de extraer datos referentes a condiciones económicas comunales, pero se optó por revisar las “Estimaciones comunales de pobreza por ingresos y multidimensional” generadas de la Casen 2015, porque dan cuenta de una nueva forma de medir la pobreza, vinculando directamente la dimensión educación, entre otras, como dimensiones que afectan en positivo o negativo a la medición de pobreza multidimensional, que va más allá del sólo reporte cuantitativo de pobreza por ingresos.

- **Vulnerabilidad escolar**

Luego de la revisión general a los “grandes datos”, a continuación se revisan datos aún más cercanos o “pequeños datos”, relativos la medición de vulnerabilidad escolar que anualmente realiza en todos los establecimientos educacionales la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que en su Departamento de Planificación, control de gestión y estudios (DEPLACGE) dispone de una plataforma informática para procesar y entregar reportes, nacionales, comunales e incluso respecto de cada uno de los establecimientos a los que se les aplican las encuestas de pre básica, 1° básico, 5° básico, 1° medio y cursos especiales; dichas encuestas miden una serie de aspectos que permiten disponer de una fotografía estadística de la realidad de variables que miden vulnerabilidad escolar, generando indicadores que permiten focalizar políticas públicas y asignación de recursos a cada establecimiento e incluso focalizar en grupos de riesgo. La encuesta se aplica a los apoderados de los cursos referidos a mediados de año, los resultados se entregan al año siguiente, generando tres grandes mediciones el Índice de vulnerabilidad escolar (IVE) los reportes, el mapa nutricional. A la anterior encuesta se agrega el registro de estudiantes en condición de padres, madres y/o embarazadas.

El índice de vulnerabilidad escolar a nivel comuna es de 90,99%, el desglose por establecimientos municipales es el siguiente:

- Enseñanza básica rural (según clasificación de ruralidad de JUNAEB)

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	Zona	IVE 2018	IVE 2019
5052	0	Escuela Los Pinos	Rural	92,96%	94,16%
5053	9	Escuela Jorge Iván Valenzuela Z.	Rural	98,29%	97,25%
5054	7	Escuela San Pedro De Laraquete	Rural	86,92%	94,09%
5055	5	Escuela Valle Ramadillas	Rural	89,21%	95,56%
5056	3	Escuela Básica Carlos Saez Saez	Rural	100,00%	100%
5057	1	Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete	Rural	98,80%	100%
5059	8	Escuela Hugo Cabrera Aguirre	Rural	100,00%	100%
5060	1	Escuela Armando Wiesse Fuente-Alba	Rural	100,00%	100%
5064	4	Escuela Fermín Ibarra Fritz	Rural	100,00%	100%
5065	2	Escuela Quilantral	Rural	100,00%	100%
5066	0	Escuela Básica Paso Los Temos	Rural	100,00%	100%
5067	9	Escuela Mar Los Pinos	Rural	100,00%	100%
5068	7	Escuela Quidico	Rural	100,00%	100%
5069	5	Escuela Básica Alto Yani	Rural	100,00%	96,97%
5070	9	Escuela Básica Valle Verde	Rural	100,00%	100%
5072	5	Escuela Valle Arauco	Rural	86,89%	87,93%
5073	3	Escuela Básica Brisas Del Mar	Rural	99,20%	97,08%

5074	1	Escuela Básica Cesar Monsalve F.	Rural	87,78%	93,62%
5078	4	Escuela Cerro Colorado	Rural	75,00%	100%
5080	6	Escuela Básica Pemerehue	Rural	100,00%	100%
5081	4	Escuela Alto Raqui	Rural	100,00%	100%
12064	2	Escuela Básica El Piure	Rural	100,00%	100%

- Enseñanza básica urbana y enseñanza media

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	Zona	IVE 2018	IVE 2019
5048	2	Liceo San Felipe De Arauco	Urbano	86,47%	97,32%
5049	0	Escuela Básica Vicente Millan I	Urbano	97,09%	98,45%
5050	4	Escuela Básica Mare Nostrum	Urbano	91,57%	92,29%
5051	2	Escuela Básica De Carampangue	Urbano	89,47%	91,86%
17874	8	Escuela Edelmira Vergara Quiñones	Urbano	91,16%	94,78%
RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	Zona	IVE 2018	IVE 2019
5048	2	Liceo San Felipe De Arauco	Urbano	87,11%	93,97%
5057	1	Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete	Rural	92,06%	100%
18080	7	Liceo Politécnico Carampangue	Urbano	93,25%	95,38%

Es evidente que la medición de IVE, da la imagen de alumnos más vulnerables que lo que se podría inferir sólo de las mediciones de pobreza comunal, esto se puede explicar porque la medición de vulnerabilidad escolar, desglosa más de 30 variables asociadas, algunas de ellas son: nacionalidad, pertenencia a pueblos originarios, presencia de enfermedades crónicas, problemas de salud visual, auditivo de columna o dental, tipo de hogar, expectativas de los padres en cuanto a educación de sus hijos, entre otras.

En lo referido al **mapa nutricional**, la realidad comunal confirma los indicadores preocupantes de mal nutrición, en su mayoría por exceso, pero también se consignan casos por déficit. En el sistema educacional se trabaja por atender esta problemática, a través de la implementación de las acciones transversales del programa “Contrapeso” de Junaeb, actividades deportivas y extraescolares, trabajo con el intersector de salud, pero sin duda es una realidad que requiere atención permanente y que supera el ámbito de acción del sistema educativo, por lo que cada establecimiento educacional aporta desde su realidad y sus capacidades de gestión, pero sin perder de vista que el aspecto central a atender son los aspectos de formación pedagógica de los alumnos y alumnas.

Finalmente, aún no se genera el reporte de datos del 2018 del Registro de estudiantes en condición de padres, madres y/o embarazadas, pero desde el análisis de datos del año

2017 de la región del Bio Bio, es posible extraer algunas conclusiones: a nivel regional, priman las alumnas madres y embarazadas por sobre los alumnos padres. El mayor porcentaje de casos corresponden a alumnos y alumnas del nivel enseñanza media de establecimientos de dependencia Municipal, que en su mayoría señalan contar con el apoyo de la familia de hecho, quienes ya son madres viven con sus hijos apoyados por su familia de origen. Un porcentaje inferior al 10% de los estudiantes padres y madres trabajan, pero un porcentaje cercano al 30% de los alumnos y alumnas responde que ha pensado en dejar de estudiar por su condición de maternidad o paternidad.

Favorablemente en nuestra comuna, los establecimientos educacionales tanto de enseñanza básica y media, disponen de un protocolo comunal de acción ante casos de alumnas embarazadas, lo que facilita tanto la mantención en el sistema escolar, como el acompañamiento que realizan los profesionales del área social o del área de convivencia escolar, quienes acorde a sus posibilidades intermedian apoyos económicos y técnico pedagógicos para evitar la deserción escolar.

e) Organización política de la comuna

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la comuna debe estar dirigida por el Alcalde como máxima autoridad y por el Concejo compuesto por seis integrantes, número definido por la cantidad de electores de la comuna (orden según sentencia de proclamación SERVEL):

- **Alcalde** : - Mauricio Alarcón Guzmán

- **Concejales** :
 - Gonzalo Gayoso Sáez
 - Virginia Pérez Lagos
 - Jaime Gayoso Monsalve
 - Juana Barroeta Larrondo
 - Marta Salazar Martínez
 - Héctor Azocar Peña

f) Educación Comunal

Nuestra comuna cuenta con una variada oferta educacional que posee establecimientos particulares pagados, particulares subvencionados y Municipales, concentrándose la mayor cantidad de matrículas entre los últimos mencionados. Los que se desglosan en

establecimientos de educación parvulario, educación especial, educación básica, media científico humanista y técnico profesional y dos centros de educación técnico superior. A continuación, se detalla la cantidad de establecimientos según nivel educativo:

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA 2019
Educación Parvularia.	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	12
	Junji administración directa: <ul style="list-style-type: none"> • Florecer del bosque, Conumo. • Girasol, Carampangue. • Trawun Antu, Arauco. • Tierra de niños felices, Arauco. 	4
	Junji alternativo: <ul style="list-style-type: none"> • Estrellita de Mar, Laraquete. • Centro Educativo Cultural de la Infancia Felipe Cubillos, Yani. • Centro Educativo Cultural de la Infancia Meriluppo, Las Puentes. • Programas: <ul style="list-style-type: none"> • Conozca a su Hijo, Rumena. • Conozca a su Hijo, El Piure. 	5
	Integra: <ul style="list-style-type: none"> • El Pinar. • Tubul. • Llico. 	3
	Particular Subvencionado: <ul style="list-style-type: none"> • Los Principitos, Arauco. 	1
Educación Especial.	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	1
	Escuela Especial de Lenguaje Particular Subvencionada: <ul style="list-style-type: none"> • Sonrisas, Arauco. • Semillita, Carampangue • Rucalaf, Laraquete. • Escuela Especial de Laraquete. 	4
	Escuela en contexto de encierro <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Libertador General, Arauco. 	1
Educación Parvulario, Básica, Media y Técnico Profesional	Establecimientos Municipales	31
	Establecimientos Particulares subvencionados <ul style="list-style-type: none"> • Colegio El Bosque, Arauco. • Colegio San Francisco de Asís, Arauco. • Colegio Francys, Laraquete. 	3
	Establecimientos Particular Pagado <ul style="list-style-type: none"> • Colegio Arauco 	1
Educación Técnico Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de educación superior DUOC UC, Arauco. • Instituto Profesional IPG, Arauco. 	2

3.- EDUCACIÓN MUNICIPAL

Los principios orientadores para la actual administración educacional se enmarcan en los establecidos en la Ley General de Educación, siendo estos los siguientes:

- **Calidad en el servicio educacional:** la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan según lo que establezca la ley.
- **Transparencia en la asignación de recursos y concursos de personal:** la información desagregada del conjunto del sistema educativo, como los resultados académicos, desarrollo de concurso públicos, así como los ingresos y gastos, entre otros, es información que debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- **Respeto a la diversidad:** el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- **Pertinencia:** el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la variedad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Emprendimiento:** promover en los alumnos la superación permanente en la cual el DAEM asume un rol de apoyo y colaboración que permita fomentar el desarrollo de iniciativas personales, en reemplazo del asistencialismo que inhibe la creatividad y el esfuerzo personal.
- **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- **Responsabilidad económica y política:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Coherencia con las políticas del Mineduc:** cada una de las acciones o planes llevados adelante por el Municipio (DAEM), debe estar relacionada a los lineamientos generales entregados por el Ministerio de Educación.
- **Autonomía:** el sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus propios proyectos educativos, en el marco de las leyes que los regulen.

a) Departamento de Administración de la Educación Municipal

Para cumplir y generar acciones que respondan a los principios orientadores de la ley, el DAEM de Arauco cuenta con un equipo de profesionales cuya relación contractual varía de acuerdo a los objetivos, funciones a desempeñar, existiendo tareas temporales que requieren contratación de funcionarios a honorarios.

b) Misión, Visión y Sellos de la Educación Municipal

- **Misión:**

“Entregar una Educación Pública de calidad, que garantice a los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Arauco, aprendizajes significativos que les permitan dotarse de las competencias, conocimientos y habilidades sociales necesarios para desenvolverse críticamente en un mundo globalizado y de esta manera, aportar en la construcción de Proyectos de Vida autónomos y basados en el respeto a la diversidad, la cultura local y el medio ambiente”.

- **Visión:**

La Educación Municipal de Arauco pretende:

- Contar con Establecimientos con salas de clases cuyo equipamiento audiovisual y material didáctico sea el adecuado para generar experiencias de aprendizaje significativas en los alumnos/as, a través del desarrollo de clases innovadoras.
- Implementar un Currículo moderno que articule el campo humanista, la valoración en la formación ciudadana y que implemente planes y programas acordes al desarrollo del campo ocupacional, producto del diálogo técnico con las empresas y vinculada a los sectores productivos de la comuna, región y país.
- Desplegar metodologías que permitan al alumno construir su aprendizaje participando activamente, convirtiendo al docente en un facilitador de estos procesos de aprendizaje.
- Docentes en permanente actualización de sus conocimientos, mejorando la calidad de la oferta educativa.

- **Sellos:**

Sello educativo, es el ideario que desea alcanzar la escuela a través del horizonte educativo y formativo en sus estudiantes, en los ámbitos del: conocer, hacer, convivir y ser.


El sello identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).


En base a esta definición, podemos establecer los sellos comunales en el ámbito educacional municipal de Arauco, los cuales fueron identificados y elaborados por toda la comunidad escolar, y son los que a continuación se mencionan:


- Formación Integral, potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, deportivas y valóricas a través de la promoción de variadas actividades académicas, artísticas, deportivas y culturales.
- Con fuerte énfasis en la inclusión escolar, lo que se manifiesta en la atención de alumnos(as) con necesidades educativas especiales.


c) Oferta Educativa Municipal


Actualmente la oferta educativa municipal de nuestra comuna se compone por 12 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de Junji, que atienden a niños y niñas entre 84 días a 3 años, 11 meses de edad, en situación de vulnerabilidad social y pobreza. Dentro de los que se encuentran:

Establecimiento: Jardín infantil Fresia		RBD: 34411-7
Director(a): Carolina Navarro Ávila		Matrícula 2019: 52
Dirección: Condell esquina calle 5, n°310, Villa Las Araucarias. Arauco		
	MISIÓN: Entregar a niños y niñas de la comuna de Arauco, desde los 84 días a los 4 años 11 meses, una educación que potencie integralmente a nuestros párvulos; conocimiento de su entorno, respetuosos del ambiente social y natural que los rodea, mediante aprendizajes pertinentes, relevantes, significativos y sistemáticos.	
	VISIÓN: Formar niños y niñas que respeten su entorno natural y cultural, dándole énfasis al respeto de sí mismos y del medio natural y cultural que los rodea, con el apoyo, la participación activa y compromiso de las cuatro líneas acción, contestar así a las propuestas educativa del establecimiento y construir positivamente a las demandas de nuestra comunidad educativa.	
Sellos: Respetando nuestro entorno natural y cultural.		


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes		RBD: 34406-0
Director(a): Camila Peña Bañados		Matrícula 2019: 20
Dirección: Humberto Aguirre Doolan N° 200, población Los Arrayanes. Arauco		
 <p>Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes</p>	MISIÓN: Brindar atención educativa integral e inclusiva de calidad a niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses de edad, a través de experiencias significativas y pertinentes, valorando de manera respetuosa los recursos de la naturaleza y la cultura, que permita descubrir y desarrollar sus capacidades a través de sus propias experiencias.	
	VISIÓN: Formar niños y niñas, responsables y respetuosos de nuestra cultura local y medio ambiental, que permita favorecer, su desarrollo integral de manera activa, capaces de realizar cambios significativos, relevantes y promovedores de las prácticas inclusivas y del buen trato, para enfrentar este mundo con vertiginosos cambios.	
Sellos: Interculturalidad; Otorgando la importancia a los recursos de la naturaleza.		


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza		RBD: 34403-6
Director(a): Evelin Faundez Matamala		Matrícula 2019: 176
Dirección: California 03, Arauco.		
	MISIÓN: Entregar una educación integral, inclusiva y de calidad desarrollando valores y aprendizajes relevantes y significativos en ambientes lúdicos y bien tratantes, que fomenten el aprender haciendo, el respeto por los demás, la vida sana y la interacción con el medio ambiente en estrecha relación y colaboración mutua con la familia y la comunidad.	
	VISIÓN: Ser un jardín infantil reconocido por la comunidad, gracias a su trayectoria y experiencia en primera infancia, centrados en un niño y niña sujetos de derecho y protagonistas de sus propios aprendizajes.	
Sellos: Actividad física como factor protector de la salud		


Establecimiento: Jardín Infantil Punta Lavapié		RBD: 34410-9
Director(a): Carolina Cisternas Melgarejo		Matrícula 2019: 30
Dirección: Puerto Bravo N° 22, Punta Lavapié		
	MISIÓN: Entregar Educación inicial a niños y niñas desde los 85 días a 4 años de la localidad de Punta Lavapié, fortaleciendo su autonomía, respeto por el otro, su cultura local y cuidado del medio ambiente.	
	VISIÓN: Validarse frente a su comunidad como un jardín con formación integradora, de niños y niñas autónomos, respetuosos de su cultura local y responsables por el cuidado del medio ambiente.	
Sellos: Cuidado de nuestro entorno, a través de la protección del medio ambiente y la naturaleza		


Establecimiento: Sala cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque		RBD: 34412-5
Director(a): Marcela Zarate Pinto		Matrícula 2019: 32
Dirección: Calle 2, N° 562, población Villa El Bosque, Laraquete.		
 <p>JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA EL BOSQUE</p>	MISIÓN: Formar niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad, como agentes íntegros, bajo una perspectiva de movimiento y alimentación saludables. Desde una sociedad inclusiva y de respeto, otorgando experiencia relevante y significativa para dar una mayor pertinencia al aprendizaje de los párvulos.	
	VISIÓN: Educar a niños y niñas como ciudadanos del mañana potenciando el completo desarrollo, conocimiento y respeto de su cuerpo y del entorno al cual contribuirá a futuro.	
Sellos: “Ejercitando Mi Cuerpo Vivo Mejor”		


Establecimiento: Sala Cuna Carampangue		RBD: 34405-2
Director(a): Carolina Villarroel Cruz		Matrícula 2019: 20
Dirección: Vicente Millán #104 Carampangue		
	MISIÓN: Entregar a los niños y niñas de 84 días a 2 años de la localidad de Carampangue y sus alrededores una educación parvularia de calidad, inclusiva y con una sólida formación de su identidad local, a través de ambientes y materiales educativos con sentido de pertenencia local donde el juego se instaura a través de aprendizaje significativo que favorezca el protagonismo de los niños y niñas considerando la incorporación y participación de la familia y comunidad educativa.	
	VISIÓN: Formar niños y niñas con identidad local preservando costumbres, tradiciones, creencias, características y el cuidado por su entorno natural.	
Sellos: Preservar la identidad local		


Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Castaños		RBD: 34407-9
Director(a): Sra. Paulina Godoy Torrez		Matrícula 2019: 20
Dirección: Camino a Tubul N° 1373, Arauco.		
	MISIÓN: Garantizar una Educación intercultural integral, basada en el desarrollo de la responsabilidad, creatividad y confianza, en niños y niñas de 84 días a 2 años de edad, de la comuna de Arauco, pertenecientes a familias que requieren mayores aportes del estado, asegurando con ello el reconocimiento de nuestro trabajo Educativo	
	VISIÓN: Ser una Sala Cuna Intercultural reconocida en la comunidad por su aporte a la formación de futuros ciudadanos responsables con su entorno natural y cultural, creativos y confiados en sus capacidades, desde sus sentidos, adquiriendo habilidades como bases fundamentales para la vida, desde el respeto, la innovación y la autonomía.	
Sello: Fortalecer un desarrollo integral considerando aspectos naturales y culturales desde, los sentidos.		

Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul		RBD: 34417-6
Director: Ivette Barbara Detzel Abello		Matrícula 2019: 32
Dirección: Avenida del Mar s/n, Tubul.		
	MISIÓN: Proporcionar un servicio educativo integral para niños y niñas entre los 84 días de vida y los 4 años 11 meses de la localidad de Tubul y sus alrededores, por medio de ambientes bien tratantes que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento a través del juego desarrollando todas sus capacidades como personas únicas, potenciando los afectos y el respeto que son la base de todo aprendizaje.	
	VISIÓN: Formar junto con la comunidad educativa de Tubul y sus alrededores, niños y niñas íntegros, capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo que les rodea, en ambientes bien tratantes, ayudándolos a descubrir sus competencias y habilidades.	
Sellos: Promotores de afectividad a través de ambiente bien tratantes.		

Establecimiento: Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva		RBD: 34400-1
Director(a): Cecilia Gayoso Gayoso		Matrícula 2019: 94
Dirección: Pedro Aguirre Cerda #40 B, población Eduardo Frei Montalva, Arauco.		
	MISIÓN: Otorgar educación parvularia integral e inclusiva a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad de la comuna de Arauco, en ambientes de aprendizajes saludables, a través de experiencias de aprendizajes que fortalezcan el respeto y cuidado del entorno natural, potenciando valores, y relaciones entre pares en conjunto con las familias y la comunidad.	
	VISIÓN: El jardín infantil se proyecta a formar niños y niñas respetuoso del cuidado de sí mismo y de su entorno natural	
Sellos: Respeto y cuidado del entorno natural.		


Establecimiento: Jardín Infantil y sala Cuna Ramadillas		RBD: 34418-4
Director(a): Andrea Monsalve Azócar		Matrícula 2019: 38
Dirección: Calle Ignacio Carrera Pinto #50 Ramadillas		
	<p>MISIÓN: Entregar educación parvularia de calidad, oportuna y pertinente a niños y niñas entre los 84 días y los 4 años 11 meses, de familias provenientes de la localidad de Ramadillas. En contacto permanente con el medio ambiente y todo aquello que este nos brinda, consientes del impacto que pueden llegar a tener positivamente en él. Acompañados de la participación constante de las familias y la comunidad, respetando su contexto social, costumbres y sentimientos.</p>	
	<p>VISIÓN: Aspiramos ser líderes en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas dentro de la localidad, en un ambiente pedagógico de calidad, promotores del cuidado al medio ambiente y con las herramientas necesarias para contribuir positivamente a su entorno.</p>	
<p>Sellos: La unidad educativa será promotor de las interacciones positivas entre el medio ambiente y los actores que conforman la comunidad, procurando aportar a la conservación de este, a través de la generación de espacios, formación y trabajo permanente.</p>		


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos		RBD: 34408-7
Director(a): Paulina Salazar Zúñiga		Matrícula 2019: 50
Dirección: Los Duraznos 300, población Los Pinos, Arauco.		
	<p>MISIÓN: Entregar educación parvularia de calidad con enfoque intercultural a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad de la comuna de Arauco. Potenciando principalmente el protagonismo del niño y la niña el valor del respeto hacia sí mismo, su entorno sociocultural y su medio ambiente. Asegurando con ello la valoración de la diversidad cultural.</p>	
	<p>VISIÓN: Ser un Jardín Infantil Intercultural reconocido en la comunidad por valorar la diversidad cultural, contribuyendo así a la formación de niños y niñas respetuosos de su entorno natural, social y cultural.</p>	
<p>Sello: Interculturalidad, valoración de la diversidad cultural.</p>		


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete		RBD: 34409-5
Director(a): Sandra Alarcón Pereira		Matrícula 2019: 52
Dirección: La Cantera N°02. Laraquete		
	<p>MISIÓN: Jardín Infantil que entregará una educación de calidad a niños y niñas de cuyas edades fluctúan entre los 85 días a 4 años 11 meses con mayor aporte del estado, en la localidad de Laraquete de la comuna de Arauco, fomentando el aprendizaje a través de distintas estrategias de aprendizajes, que proyecte al niño y niña a preservar sus valores, tradiciones y respetando su pertinencia cultural local.</p>	
	<p>VISIÓN: Jardín Infantil que forma niños, niñas con valores y respetuosos de su pertinencia cultural local.</p>	
<p>Sellos: Valoración de la identidad cultural local como: costumbres, tradiciones y la lengua mapuche</p>		


A lo anterior, se suman 31 establecimientos educacionales que atiende diferentes niveles de educación: especial de lenguaje, enseñanza básica, enseñanza media (científico humanista y técnico profesional) y educación de adultos. A su vez, según su clasificación territorial, se cuenta con 17 Escuelas Urbanas y 14 Escuelas Rurales. Dentro de la oferta educativa se encuentra:


- **Liceo San Felipe de Arauco** con niveles que van desde el 7º básico a 4º medio de enseñanza media, científico – humanista.
- **Liceo Politécnico de Carampangue** en donde se dictan cuatro carreras técnicas profesionales: Contabilidad, Administración, Electrónica y Electricidad, incorporando la especialidad de Mecánica industrial para el año 2020.
- **Liceo Filidor Gaete de Llico**, con niveles que van desde pre- básica, enseñanza básica y enseñanza media técnico profesional con la especialidad de Acuicultura.
- **C.E.I.A “Paul Percival Harris”**, donde se imparte la Enseñanza Media Científico-Humanista y la Enseñanza Media Técnico-Profesional, dictándose las carreras técnico profesionales: Atención de Párvulos, Construcciones Metálicas y Alimentación Colectiva.
- **Escuela “Libertador General”**, funciona al interior del recinto penitenciario de Arauco ofreciendo educación para adultos tanto en enseñanza básica como en enseñanza media a los internos, permitiéndoles regularizar estudios.
- **Escuela Especial de Lenguaje** que atiende a niños y niñas de educación parvularia, de entre 3 y 4 años 11 meses, que presentan Trastornos Específicos de Lenguaje.


Establecimiento: Escuela Básica Los Pinos		RBD: 5052-0
Director(a): Rina Elena Eriz Correa		Dirección Calle Principal S/N El Pinar, Laraquete
	<p>Misión: Impartir una educación inclusiva en que todas y todos los estudiantes se desarrollen en forma integral, potenciando valores y capacidades, orientada hacia los buenos logros educativos, con un quehacer centrado, tanto en la difusión y vivencia de los valores, como en la formación de estudiantes con capacidades que les permitan incorporarse con éxito a la sociedad.</p>	<p>Visión: Ser una escuela abierta y democrática, centrada en el mejoramiento continuo y el desarrollo integral de sus estudiantes, con la certeza de que todos y todas puedan aprender en un ambiente de participación y sana convivencia para hacer de ellos sujetos activos en la sociedad de la que forman parte.</p>
	Sellos: Ser una escuela artístico-deportiva	


Establecimiento: Liceo Politécnico Carampangue		RBD: 18080-7
Director(a): Mariana Nancy Arratia Navarrete (Docente Encargada)		Dirección: Condell N°80, Carampangue
	<p>Misión: Somos una comunidad educativa que entrega formación integral y de calidad en los ámbitos técnico profesional, académico y ético, que la convierten en una alternativa educativa de preferencia para los jóvenes de la provincia de Arauco. Además, los alumnos y alumnas del Liceo Politécnico Carampangue se caracterizan por ser responsables, respetuosos, honestos, emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo local</p>	<p>Visión: Ser una comunidad educativa que integre en la sociedad chilena personas con sólida formación académica, técnica y ética, capaces de contribuir al desarrollo socioeconómico nacional, con un alto compromiso local, conscientes del respeto al medio ambiente y preparados para desempeñarse exitosamente.</p>
	Sellos: "Formación Técnico Profesional Integral"	


Establecimiento: Escuela Básica San Pedro de Laraquete		RBD: 5054-7
Director(a): Dagoberto Valentín Benítez Marín (Docente Encargado)		Dirección: La Cantera S/N, Laraquete.
	<p>Misión: Entregar una educación de excelencia, formando alumnos y alumnas integrales socialmente con desarrollo artístico y deportivo donde las actividades de aprendizaje académico, se desarrollen en un clima de valores personales y sociales con innovación pedagógica con énfasis en el idioma inglés.</p>	<p>Visión: Ser una institución educativa donde se genere una sana convivencia haciendo de todos los alumnos personas autónomas, con expectativas académicas de continuidad de estudios, potenciando competencias en el idioma inglés y habilidades artísticas y deportivas.</p>
	Sellos: Desarrollo Deportivo y Artístico.	


Establecimiento: Escuela Básica César Monsalve Flores.		RBD: 5074-1
Director(a): Sergio Aquiles Guíñez Matamala.		Dirección: La Meseta N° 200
	Misión: Otorgar educación de calidad, brindando aprendizajes significativos, pertinentes al contexto local, cultural y social, cimentada en valores éticos y sociales, promoviendo el cuidado del entorno local y de la vida sana, desarrollando ciudadanos visionarios, perseverantes y exitosos en la continuidad de estudios.	
	Visión: Ser reconocidos por la comunidad como una escuela que brinda una educación de calidad a nuestros estudiantes, que les permite ser capaces de desenvolverse en un mundo dinámico y diverso como personas visionarias, perseverantes y eficientes, incorporándose con éxito en la enseñanza media y superior.	
Sellos: Escuela con formación altamente valórica en lo ético y lo social.		


Establecimiento: Escuela Básica Carampangue		RBD: 5051-2
Director: Diego Cartes Missene		Dirección: Vicente Millán 124, Carampangue
	Misión: Asegurar en los estudiantes una formación de excelencia, que potencie sus habilidades, cimentados en el trabajo colaborativo, riguroso, disciplinado y metódico, que les permita construir aprendizajes significativos para su vida, conscientes y respetuosos el mundo que los rodea.	
	Visión: Transformarse en una Escuela dinámica, con estudiantes comprometidos con el desarrollo de sus habilidades, capaces de insertarse exitosamente en el mundo académico, motivados, respetuosos de sus orígenes y de la comunidad de la cual es parte	
Sellos: Escuela participativa y dinámica, que potencia las habilidades de los estudiantes		


Establecimiento: Escuela Básica Valle Ramadillas		RBD: 5055-5
Director(a): Carmen Laurentina Navarrete Sanhueza (Docente Encargada)		Dirección: Ignacio Carrera Pinto S/N Ramadillas
	Misión: La Escuela Valle Ramadillas promueve una educación integral que de oportunidad de formar estudiantes con altos niveles de desarrollo formativo y académico de carácter inclusivo dentro de un clima de sana convivencia, vida saludable y cuidadores del medio ambiente	
	Visión: La Escuela Valle Ramadillas, entregará alumnos con una formación integral que les permita potenciar y desarrollar conocimientos, talentos, habilidades en su continuación de estudios.	
Sellos: formación integral		


Establecimiento: Escuela Básica Mare Nostrum		RBD: 5050-4
Director(a): Alba Del Carmen Alarcón Pereira (Docente Encargada)		Dirección: Condell N° 380 Arauco
	Misión: La Escuela Mare Nostrum, en condición bilingüe educa a personas en valores, que logran avanzar en sus aprendizajes, desarrollando las habilidades y destrezas que le permitan continuar estudios superiores.	
	Visión: La escuela Mare Nostrum respetuosa del medio social y natural entrega educación de calidad basada en valores artístico-culturales y deportivo lo que permite a los estudiantes continuar estudios superiores.	
Sellos: Desarrollo de valores sociales y culturales. Altos logros de aprendizajes en todos los(as) estudiantes		


Establecimiento: Escuela Básica Vicente Millán Iriarte		RBD: 5049-0
Director: Luis Alberto Torres Aillón		Dirección: Tucapel S/N Arauco
	Misión: La misión de la Escuela Vicente Millán Iriarte es educar promoviendo una enseñanza que permita mejorar la calidad de los aprendizajes fundada en el respeto, confianza y responsabilidad, entregando oportunidades en un contexto abierto a la diversidad, propicio para el redescubrimiento de habilidades cognitivas, sociales, emocionales y personales de todos nuestros estudiantes.	
	Visión: La Escuela Vicente Millán Iriarte es un establecimiento inclusivo que aspira a formar a estudiantes integrales con competencias, habilidades y destrezas cognitivas que les permita continuidad en sus estudios, con sentido valórico y conciencia ecológica.	
Sellos: Entregar a toda la comunidad escolar oportunidades diversificadas en los procesos pedagógicos, para que los estudiantes puedan redescubrir y potenciar sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales y personales, a través del apoyo individualizado y focalizado por partes de los profesionales.		


Establecimiento: Liceo San Felipe de Arauco		RBD: 5048-2
Director(a): Erna Rita Robles Mera		Dirección : Chacabuco N° 116 Arauco
	Misión: Ofrecer a nuestros y nuestras estudiantes una formación Científica-Humanista de calidad, en un ambiente de confianza y dinamismo, mediante un trabajo innovador, responsable y respetuoso de las capacidades diferentes.	
	Visión: Liceo Científico Humanista reconocido por su excelencia académica y caracterizado por su Liderazgo e Inclusión, comprometido con la calidad de los procesos educativos, en un ambiente de confianza y dinamismo.	
Sellos: Fortalecemos el Liderazgo a través de estrategias que conlleven la confianza y responsabilidad de los y las integrantes de la Comunidad Escolar.		


Establecimiento: Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones		RBD: 17874-4
Director(a): Soledad Paz Vega Martínez		Dirección: Cochrane S/N, Arauco
	Misión: Brindar una educación que potencie el desarrollo de competencias cognitivas y sociales con la participación activa de toda la comunidad, cimentando un liderazgo educativo y una cultura de altas expectativas que promuevan la perseverancia, la autonomía en todos nuestros educandos y el cuidado del medio ambiente.	
	Visión: Ser una comunidad de aprendizaje basada en una cultura de altas expectativas que potencie un liderazgo educativo, con la convicción de que todos sus alumnos/as pueden desarrollar sus competencias cognitivas y sociales, permitiéndoles una participación activa dentro de la sociedad de la cual son parte y respetuosos del medio ambiente.	
Sellos: Altas expectativas - Liderazgo		


Establecimiento: Escuela Básica Brisas del Mar		RBD: 5073
Director(a): Pedro Juan Parada Salgado		Dirección: Av. Del Mar S/N Tubul
	Misión: Garantizar una formación educativa eficaz, ética y basa en la promoción del deporte, mediante un trabajo reflexivo, efectivo y que fomente el autocuidado y la preservación del entorno, con el objetivo de convertirnos en una escuela líder de nuestra comuna	
	Visión: Ser reconocidos como escuela líder en la eficiencia de los proceso de enseñanza-aprendizaje, con un fuerte foco en el desarrollo de los valores que inspira el humanismo, como también en los hábitos de la vida saludable, a través de un trabajo educativo eficaz, ético y deportivo, en armonía con nuestro medio social y natural.	
Sellos: Eficiencia Educativa		


Establecimiento: Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela		RBD: 5053-9
Director(a): Susán Loreto Saavedra Rivas (Docente Encargada)		Dirección: Puerto Chilote S/N Punta Lavapié
	Misión : Entregar a los alumnos y alumnas una educación integral que les permita el desarrollo de sus destrezas y habilidades en un entorno de acogida y sana convivencia basada en la participación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente	
	Visión: La escuela Jorge I. Valenzuela aspira a formar alumnos y alumnas con alta formación valórica, académica y social, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a nuestros estudiantes integrarse a la enseñanza media	
Sellos: Escuela acogedora y de sana convivencia, con sentido deportivo y medio ambiental.		

Establecimiento: Liceo Filidor Gaete M. Llico		RBD: 5057-1
Director(a): Francisco Javier Paredes Carrasco (Docente Encargado)		Dirección: Llico S/N
	Misión: Consolidar un Establecimiento democrático y sustentable en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional, formando ciudadanos integrales con una alta preparación científica, artística, deportiva y valórica, capaces de desempeñarse adecuadamente en el mundo laboral, educación superior y sociedad, de manera sustentable, manteniendo las raíces de su cultura local.	
	Visión: Garantizar una educación de calidad, formando ciudadanos integrales que logren alcanzar sus proyectos de vida, su felicidad y que contribuyan al desarrollo de la sociedad.	
Sellos: Ciencia y tecnología al servicio del desarrollo social y medioambiental - Arte y deporte para la formación integral del ciudadano		

Establecimiento: Escuela Básica Valle de Arauco		RBD: 5072-5
Encargada: Beatriz De Las Nieves Vergara Muñoz (Docente Encargada)		Dirección : KM 11 Pichilo
	Misión: La Escuela Valle Arauco promueve una formación académica y valórica ,basada en la potenciación de habilidades diversas a través de un trabajo sistemático y autónomo ,destacándose en el contexto educativo de hoy.	
	Visión La Escuela Valle Arauco aspira ser una institución que se destaque en la entrega de valores y conocimientos a niños y niñas, basados en un trabajo de calidad y desarrollo de habilidades diversas.	
Sellos: Desarrollar habilidades diversas en los estudiantes para su formación valórica e integral		

Establecimiento : Escuela Libertador General		RBD: 5047-4
Director: Luis Adelmo Poza Torres (Docente Encargado)		Dirección: Los Carrera N° 138
	Misión: Establecimiento Educativo de Adultos en el Contexto de Encierro, que utiliza estrategias educativas para enseñar y apoyar en la reinserción social, motivando y fortaleciendo sus capacidades y habilidades, sus logros y actitudes positivas y que puedan incorporarse a la sociedad en un plazo no lejano.	
	Visión: Unidad Educativa inclusiva, respeto a la diversidad, genera cambios, permitiendo el conocimiento y practica de valores, como la prudencia, respeto y responsabilidad, para nuestros estudiantes privados de libertad desde un modelo formativo, que proyecte una vida favorable para ellos y la sociedad actual.	
Sellos: Escuela de Currículum flexible hacia la comunidad escolar en contexto de encierro		

Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Municipal Arauco		RBD: 188155-2
Director (a): Mayulen Del Carmen Sanhueza Manzor (Docente Encargada)		Dirección: Los Canelos 58 Villa Radiata.
	Misión: Promover y entregar una educación integral a estudiantes de educación Parvularia que presentan Trastorno Específico del Lenguaje, enfatizando un diseño curricular innovador que considere una intervención pertinente y significativa, donde el preescolar es el protagonista de sus aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades y valores ambientales.	
	Visión: Formar estudiantes eficientes y eficaces frente a los desafíos de una sociedad versátil, heterogénea y globalizada. Capaces de aplicar y emplear sus valores, conocimientos y habilidades en la adaptación plena a los diferentes contextos, siendo consciente del cuidado del medio ambiente y desarrollando una responsabilidad social del entorno natural.	
Sellos: Ser un Establecimiento Educacional que promueva el respeto, cuidado del medio ambiente y el amor por la lectura.		

Establecimiento: CEIA PAUL PERCIVAL HARRIS		RBD: 18009-2
Director(a): María Elena Carreño Henríquez		Dirección: Punta Carampangue s/n
	Misión: El CEIA Paul Harris, es una institución educativa que atiende a estudiantes que desean nivelar o continuar estudios, entregando educación de formación Básica, Humanista-Científica y Técnico Profesional, atendiendo a sus características individuales para dotarlos/as de las competencias que les permitan su incorporación efectiva a la sociedad a través del desarrollo de sus propios proyectos de vida y emprendimiento.	
	Visión: El CEIA Paul P. Harris se concibe como un establecimiento educativo comprometido con el proceso de enseñanza y aprendizajes, que favorece la formación valórica, el respeto e incorporación de estudiantes pertenecientes a diversas realidades socioculturales. El establecimiento aspira a continuar formando personas que contribuyan en su comunidad y sociedad por consiguiente "Ser reconocida como una institución que transforma vidas"	
Sellos: "TRANSFORMACION Y EMPRENDIMIENTO"		

Establecimiento: Escuela Alto Raqui		RBD: 5081-4
Profesor(a) Encargado(a): Luis Carlos Gayoso Stuardo		Dirección: Sector Alto Raqui, Km 27 Ruta P-344 Arauco.
Misión: Formar estudiantes reflexivos y autocríticos; capaces de integrar equipos de trabajos, respetuosos de sus deberes cívicos, tradiciones culturales del país y con competencias para enfrentar la vida, valorando las diferencias individuales y sociales en un mundo interconectado.		
Visión: Ser reconocidos por la ciudadanía como una institución confiable, que proyecta a sus estudiantes a experiencias y desafíos futuros, con herramientas sólidas, que les permita destacar en diversos ámbitos del mundo académico.		
Sellos: Valoración del entorno sociocultural y natural. Formación Artística y Bilingüe.		

Establecimiento: Escuela Básica Carlos Sáez Sáez		RBD: 5056-3
Profesor(a) Encargado (a): María Zoila Vega Torres	Dirección: Sector Horcones, Ruta 160.	
Misión: Con apoyo de la tecnología y compromiso de los padres se contribuirá a entregar una educación que aporte al desarrollo pleno de los estudiantes, con competencias y valores que les permitan continuar sus estudios.		
Visión: Formar estudiantes responsables de sí mismos; tolerantes, solidarios y respetuosos; considerando sus capacidades y esfuerzos para insertarse en una sociedad competitiva.		
Sellos: Escuela valórica. Escuela con altas expectativas académicas.		

Establecimiento: Escuela Básica Paso Los Temos		RBD: 5066-
Profesor(a) Encargado(a): Lucila Orieta Altamirano Iglesias	Dirección: Sector Caripilún, Km 25 Ruta P-40 Arauco	
Misión: Desarrollar en los estudiantes conocimientos y competencias socio-emocionales, que les permita resolver los desafíos que presenta el diario vivir, comprometidos con el cuidado y protección de su entorno cultural y ambiental.		
Visión: Aspiramos a formar estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar un proyecto de vida, conscientes de la importancia y el cuidado del medio ambiente y de los cambios sociales.		
Sellos: Escuela que fortalece la conciencia ambiental		

Establecimiento: Escuela Básica El Piure		RBD: 12064-2
Profesor(a) Encargado(a): María Isabel Gayoso Mellado	Dirección: Sector El Piure, Km 45 Ruta P-354 Arauco.	
Misión: Impartir a todos los alumnos/as una educación equitativa y de calidad, integrando a la comunidad de forma tal que los estudiantes desarrollen habilidades cognitivas, afectivas y músico - instrumentales.		
Visión: Ser una escuela participativa e integradora de la comunidad, donde los estudiantes alcancen aprendizajes significativos y desarrollen habilidades cognitivas y músico-instrumentales.		
Sellos: Escuela participativa e integradora de la comunidad. Escuela que potencia el desarrollo de habilidades cognitivas y músico instrumentales.		

Establecimiento: Escuela Armando Weisse Fuente-Alba		RBD: 5060-
Profesor(a) Encargado(a): Hilda Gladys Lara Fernández	Dirección: Sector Los Nancos Km 13 Ruta P-340 Arauco.	
Misión: Entregar una educación de calidad desarrollando, las habilidades y valores necesarios que permitan al niño y niña, tener un proyecto de vida, e interactuar y desenvolverse adecuadamente tanto en su entorno local, como el medio urbano donde realizara la continuidad de estudios.		
Visión: Ser una escuela en donde se genere una sana convivencia, basada en una potente formación en valores éticos y sociales. Formando alumnos autónomos, respetuosos de su entorno cultural y con altas expectativas académicas de continuidad de estudios.		
Sellos: - Escuela que potencia la formación valórica en sus aspectos éticos y sociales. - Escuela con altas expectativas académicas.		

Establecimiento: Escuela Fermín Ibarra Fritz		RBD: 5064-4
Profesor(a) Encargado(a): Benedicto Sepúlveda Salazar.	Dirección: Sector El Ligue, Km 23 Ruta P-342 Arauco	
<p>Misión: Formar estudiantes participativos, que alcancen aprendizajes de calidad, en base a una educación personalizada, centrada en respeto de su identidad local y cultural.</p> <p>Visión: Nuestro colegio aspira a entregar una educación de calidad, donde nuestros alumnos sean personas participativas y comprometidas con lo académico, valórico y cultural, en un ambiente de altas expectativas que les permita enfrentar desafíos futuros.</p>		
Sellos: Comunidad Educativa valórica y participativa		

Establecimiento: Escuela Quidico		RBD: 5068-7
Profesor(a) Encargado(a): Carlos Amilkar Reyes Rivas	Dirección: Sector Quidico, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352 Arauco	
<p>Misión: Entregar los conocimientos del currículo vigente, utilizando la tecnología, que permita al niño y niña tener un proyecto de vida y con ello internalizar los valores de su interculturalidad e interactuar con el medio ambiente y permitir que se desenvuelva adecuadamente en el medio urbano en donde realizará la continuidad de sus estudios.</p> <p>Visión: Formar alumnos y alumnas, en todas las áreas del currículo, adquiriendo habilidades en lo tecnológico para desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios. Escuela que decide potenciar el idioma ingles y la interculturalidad.</p>		
Sellos: Es una escuela Tecnológica. Escuela que decide potenciar la interculturalidad. como parte del proceso de desarrollo de autoafirmación personal y sentido de pertenencia.		

Establecimiento: Escuela Quilantral		RBD: 5065-2
Profesor(a) Encargado(a): Carlos Renato Trangolao Roca.	Dirección: Sector Bajo Raqui, Km 25 Ruta P-40 Arauco	
<p>Misión: Impartir una educación equitativa para todos los niños/as, desarrollando al máximo sus potencialidades, valóricas, cognitivas, sociales y formación cultural en un ambiente afectivo de participación e integración, alcanzando un perfil de alumnos que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la continuación de estudios y a la sociedad actual. Visión: Ser una escuela participativa que concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal, mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades valóricas, con especial énfasis en la formación cultural.</p>		
Sellos: Trabajo en equipo y colaborativo. Formación cultural, basada en el sentido de pertenencia e identidad nacional.		

Establecimiento: Escuela Mar los Pinos		RBD: 5067-
Profesor(a) Encargado(a): Ruth Liliana Sanhueza Aedo	Dirección: Sector Rumena, Km 38 Ruta P-22 Arauco	
Misión: Entregar educación de calidad enmarcada en el fortalecimiento de las habilidades musicales instrumentales y el desarrollo socio afectivo que les permita, a los estudiantes, tener un proyecto de vida.		
Visión: Ser una escuela participativa y solidaria en donde los niños y niñas desarrollen aprendizajes significativos y habilidades en área musical instrumental, que les permita desenvolverse y participar de una sociedad diversa.		
Sellos: Escuela Solidaria y participativa. Escuela que potencia el desarrollo musical instrumental.		

Establecimiento: Escuela Básica Valle Verde		RBD: 5070-9
Profesor(a) Encargado(a): Luis Nibaldo Vásquez Vásquez	Dirección: Sector Las Puentes, Ruta P-40, desvío en Km 20 a Ruta P-350 Arauco	
Misión: Entregar los conocimientos y habilidades tecnológicas, que les permitan desarrollarse en todos los ámbitos.		
Visión: Formar alumnos y alumnas creativos con altas competencias académicas y tecnológicas, capaces de construir sus propios aprendizajes.		
Sellos: Ser una escuela que fortalece las habilidades tecnológicas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.		

Establecimiento: Escuela Cerro Colorado		RBD: 5078-
Profesor(a) Encargado(a): Isidora Luisa Hooper Sáez	Dirección: Sector Cerro Colorado, Km 10 Ruta P-304 Arauco	
Misión: Aplicar el currículo desarrollando habilidades y actitudes para que los alumnos y alumnas, potencien sus aprendizajes activa y creativamente haciendo uso de tic, reafirmando sus capacidades, para la realización personal en estudios posteriores. la diversidad.		
Visión: Formar una comunidad integrada, fortaleciendo la educación, acercando la tecnología, entregando equidad y calidad de acuerdo a las necesidades educativas de niños y niñas, atendiendo la diversidad.		
Sellos: Escuela tecnológica, que fortalece el uso de Tic's para complementar los aprendizajes.		

Establecimiento: Escuela Hugo Cabrera Aguirre.		RBD: 5078-
Profesor(a) Encargado(a): Guillermo Javier Martínez Contreras.	Dirección: Sector Cheñeco, Km 12 Ruta P-30 Arauco	
Misión: Entregar enseñanza de calidad, internalizando valores de respeto, amor a la familia, cultura y su entorno.		
Visión: La escuela Hugo Cabrera Aguirre pretende formar integralmente a sus alumnos, entregándoles conocimientos, desarrollando habilidades, actitudes y valores de manera de enfrentar con éxito su continuidad de estudios, sin olvidar su origen.		
Sellos: Escuela de alta expectativa académica. Escuela que rescata la identidad valórica de sus alumnos		

Establecimiento: Escuela Básica Pemerehue		RBD: 5080-6
Profesor(a) Encargado(a): Esteban Alejandro Vega Flores		Dirección: Sector Pemerehue, Km 10 Ruta P-300 Arauco
<p>Misión: Formar una persona integral, con una educación inclusiva de modo tal, que pongan en práctica sus conocimientos y competencias adquiridas durante el proceso educativo, de acuerdo al avance tecnológico y orientarlo al desarrollo de su personalidad, el pensamiento reflexivo, crítico, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades, con una actitud de responsabilidad frente a una sociedad más justa y equitativa.</p> <p>Visión: La escuela de PEMEREHUE asume como visión entregar a los niños y niñas del sector rural y sus alrededores una educación Inclusiva basada en el marco curricular nacional, enfatizando en prácticas pedagógicas que favorezcan el logro de los aprendizajes de cada nivel, así también potenciando habilidades tecnológicas, valóricas y sociales como empatía, solidaridad, honestidad y respeto que los harán ser personas íntegras, permitiendo que se desenvuelvan, adecuadamente, en el medio urbano.</p>		
<p>Sellos: Escuela enfocada en potenciar la tecnología como una herramienta fundamental para adquirir competencias, habilidades y conocimientos. Escuela con sentido de pertenencia que educa y genera oportunidades de aprendizajes a sus estudiantes.</p>		

Establecimiento: Escuela Básica Alto Yani		RBD: 5069 - 5
Profesor(a) Encargado(a): Mario Leonardo Arriagada González		Dirección : Sector Alto Yani, Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352 /P-354 Arauco
<p>Misión: Entregar una educación de calidad que permita a los estudiantes proyectarse en la continuidad de estudios, integrando los valores propios de su cultura rural, para relacionarse e interactuar con el medio ambiente y la cultura urbana.</p> <p>Visión: Lograr formar integralmente a través de una educación de calidad a los alumnos y alumnas, entregando las habilidades y conocimientos que le permitan desenvolverse en un mundo tecnológico y formar un proyecto de vida fundado en la valoración de su localidad e identidad cultural.</p>		
<p>Sellos: Escuela que potencia la identidad cultural y el sentido de pertenencia a su localidad.</p>		

d) Sistema de Admisión Escolar (SAE):

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, surge el Sistema de Admisión Escolar, el cual entró en vigencia el año 2018 para los cursos de nivel parvulario (NT1 y NT2), primero básico, séptimo y primero medio, mientras que desde el año 2019 las madres, padres y apoderados de esta región deberán postular a todos los niveles a través de la plataforma web (<http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>) que el Ministerio de Educación (MINEDUC) habilitó para este fin.

e) Matrícula y asistencia comunal

Este apartado nos entrega un diagnóstico fundamental para el funcionamiento de nuestra administración, ya que tanto la matrícula anual como la asistencia promedio de cada establecimiento impacta directamente sobre los recursos que llegan para la atención de los alumnos. Los establecimientos municipalizados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y de si funcionan con o sin jornada escolar completa.

- **Registro de Matrícula desde año 2014 al año 2019**

ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Politécnico De Carampangue	363	328	320	311	302	296
Escuela Básica San Pedro Laraquete	325	330	304	279	253	255
Escuela Básica Vicente Millan Iriarte	256	244	247	231	264	279
Escuela Libertador General	29	27	34	36	24	45
Escuela Básica Mare Nostrum	436	474	496	514	520	517
Escuela Básica César Monsalve Flores	140	125	111	102	115	120
C.E.I.A Paul Percival Harris	335	286	455	372	342	333
Liceo San Felipe De Arauco	926	1059	865	886	918	896
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	387	382	390	415	465	510
Escuela Básica Brisas Del Mar	357	370	343	322	291	294
Escuela Básica De Carampangue	473	440	424	412	417	422
Escuela Básica Valle De Ramadillas	175	171	159	161	151	145
Escuela Básica Carlos Sáez Sáez	11	11	9	6	4	4
Escuela Básica Alto Yani	33	34	32	32	34	32
Escuela Básica Paso Los Temos	5	6	5	5	6	7
Escuela Básica Quilantral	21	22	19	21	17	16
Escuela Básica Armando Weisse F.	3	6	6	6	6	7
Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga	155	159	151	142	135	146
Escuela Básica Los Pinos	158	149	147	151	155	154
Liceo Filidor Gaete Monsalve	138	149	153	162	164	171
Escuela Básica Hugo Cabrera Aguirre	4	2	3	4	4	3
Escuela Básica Fermín Ibarra Fritz	6	5	6	4	3	5
Escuela Básica Mar De Los Pinos	5	6	10	10	12	6
Escuela Básica Quidico	2	3	4	5	5	4
Escuela Básica Valle Verde	57	53	48	51	48	43
Escuela Básica Valle De Arauco	93	88	87	79	73	73
Escuela Básica Cerro Colorado	4	4	4	3	3	1
Escuela Básica Pemerehue	4	4	6	2	2	4
Escuela Básica Alto Raqui	5	4	2	3	5	4
Escuela Básica El Piure	7	5	3	2	3	2
Escuela Especial De Lenguaje Municipal	34	52	50	44	45	30
Total	4947	4998	4893	4773	4786	4824

- Promedio Asistencia (%) Por establecimientos

RESUMEN ASISTENCIAS 2018-2019		
ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA (%)	
	2018	2019
Liceo Politécnico De Carampangue	86	94
Escuela Básica San Pedro Laraquete	92	91
Escuela Básica Vicente Millan Iriarte	87	87
Escuela Libertador General	87	87
Escuela Básica Mare Nostrum	88	90
Escuela Básica César Monsalve Flores	92	94
C.E.I.A Paul Percival Harris	80	78
Liceo San Felipe De Arauco	87	91
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	92	91
Escuela Básica Brisas Del Mar	91	91
Escuela Básica De Carampangue	91	92
Escuela Básica Valle De Ramadillas	94	94
Escuela Básica Carlos Sáez Sáez	83	76
Escuela Básica Alto Yani	97	89
Escuela Básica Paso Los Temos	100	93
Escuela Básica Quilantral	93	89
Escuela Básica Armando Weisse F.	98	100
Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga	88	87
Escuela Básica Los Pinos	90	92
Liceo Filidor Gaete Monsalve	90	92
Escuela Básica Hugo Cabrera Aguirre	72	81
Escuela Básica Fermín Ibarra Fritz	72	100
Escuela Básica Mar De Los Pinos	92	91
Escuela Básica Quidico	94	95
Escuela Básica Valle Verde	93	94
Escuela Básica Valle De Arauco	96	96
Escuela Básica Cerro Colorado	93	90
Escuela Básica Pemerehue	98	100
Escuela Básica Alto Raqui	96	100
Escuela Básica El Piure	100	100
Escuela Especial De Lenguaje Municipal	88	95
Total	90,6	91,6

f) Resultados de Eficiencia interna

La siguiente tabla con datos de resultados de eficiencia interna entregan información sobre la fluctuación de la matrícula en el establecimiento, se refleja matrícula inicial, alumnos retirados, promovidos, reprobados y matrícula final.

DATOS DE EFICIENCIA INTERNA - RENDIMIENTO AÑO ESCOLAR 2018							
N°	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA INICIAL	RETIRADOS	PROMOVIDOS	REPROBADOS	MATRICULA FINAL	% PROMOVIDOS
1	CEIA	435	109	253	73	435	58
2	ALTO RAQUI	5	0	5	0	5	100
3	PEMEREHUE	2	0	2	0	2	100
4	CERRO COLORADO	3	0	3	0	3	100
5	CESAR MONSALVE	101	6	94	1	101	93
6	BRISAS DEL MAR	260	20	221	19	260	85
7	VALLE DE ARAUCO	63	5	58	0	63	92
8	VALLE VERDE	51	4	47	0	51	92
9	ALTO YANI	34	1	31	2	34	91
10	QUIDICO	5	0	5	0	5	100
11	MAR DE LOS PINOS	12	1	11	0	12	92
12	PASO LOS TEMOS	6	0	6	0	6	100
13	QUILANTRAL	20	0	19	1	20	95
14	FERMIN IBARRA	3	0	3	0	3	100
15	LAS ANGUILLAS	2	0	2	0	2	100
16	ARMANDO WEISSE	6	0	6	0	6	100
17	HUGO CABRERA	3	0	3	0	3	100
18	FILIDOR GAETE	166	11	145	2	158	92
19	CARLOS SAEZ	7	2	5	0	7	71
20	VALLE DE RAMADILLAS	142	7	134	1	142	94
21	SAN PEDRO LARAQUETE	234	14	213	7	234	91
22	LOS PINOS	148	11	131	6	148	89
23	JORGE I. VALENZUELA	117	8	109	0	117	93
24	LIBERTADOR GENERAL	39	12	23	4	39	59
25	BASICA CARAMPANGUE	395	14	374	7	395	95
26	EL PIURE	3	0	3	0	3	100
27	EDELMIRA VERGARA	409	7	393	9	409	96
28	MARE NOSTRUM	467	26	438	3	467	94
29	VICENTE MILLAN	210	15	182	13	210	87
30	LICEO SAN FELIPE	967	55	842	70	967	87
31	LICEO POLITÉCNICO	331	29	285	17	331	86
TOTALES		4646	357	4046	235	4638	87
% en Relación a Matrícula Inicial:			7,7	87,1	5,1	100	

Los porcentajes totales como promedio de eficiencia interna en general están por sobre el 90%, sin embargo, el promedio comunal se ve afectado por establecimientos con baja matrícula, en los que una repitencia afecta considerablemente el porcentaje de eficiencia interna. El análisis de la tabla, de todas formas, denota la necesidad de continuar en cada establecimiento educacional, con acciones que permitan disminuir el porcentaje de alumnos repitentes y retirados, acorde a cada contexto.

g) Sistema de Medición Externa de los Aprendizajes (SIMCE).

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizajes logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Las asignaturas que actualmente evalúa SIMCE son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico y 2° medio, informando oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

- Resultados SIMCE 4° Básico 2015-2018

ASIGNATURAS	LENGUAJE			MATEMATICAS		
	ESTABLECIMIENTOS	2016	2017	2018	2016	2017
Escuela Básica Vicente Millán Iriarte	241	225	243	229	212	247
Escuela Básica Mare Nostrum	287	276	259	270	262	260
Escuela Básica Carampangue	261	235	287	245	244	273
Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela	221	248	297	225	259	285
Escuela Básica Los Pinos	229	230	267	225	235	258
Escuela Básica San Pedro de Laraquete	281	287	289	285	268	287
Escuela Básica Valle de Arauco	244	274	257	227	239	254
Escuela Básica Valle Ramadillas	248	304	258	228	301	258
Escuela Básica César Monsalve Flores	286	245	196	252	224	213
Liceo Filidor Gaete Monsalve	271	232	223	259	223	220
Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones	264	287	288	261	276	270
Escuela Básica Quilantral	179	249	279	186	182	279
Escuela Básica Mar de los Pinos	----	225	238	----	197	208
Escuela Básica Alto Yani	302	202	204	311	155	170
Escuela Básica Valle Verde	271	232	285	216	192	241
Escuela Básica Brisas del Mar	265	258	254	253	256	249

- Resultados Estándares De Aprendizaje Simce 4° Básico 2018

ASIGNATURA	LENGUAJE			MATEMÁTICA		
	ESTABLECIMIENTOS	ADEC	ELEM	INSUF	ADEC	ELEM
Escuela Básica Vicente Millán Iriarte	26,7	20	53,3	6,7	46,7	46,7
Escuela Básica Mare Nostrum	37,7	20,8	41,5	21,6	43,1	35,3
Escuela Básica Carampangue	51,5	30,3	18,2	29,4	50	20,6
Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela	61,5	30,8	7,7	25	75	0
Escuela Básica Los Pinos	47,1	17,6	35,3	17,6	58,8	23,5
Escuela Básica San Pedro de Laraquete	76,9	7,7	15,4	53,3	40	6,7
Escuela Básica Valle de Arauco	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Valle Ramadillas	30,8	46,2	23,1	23,1	46,2	30,8
Escuela Básica César Monsalve Flores	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Liceo Filidor Gaete Monsalve	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones	55,9	26,5	17,6	32,4	41,2	26,5
Escuela Básica Quilantral	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Mar de los Pinos	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Alto Yani	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Valle Verde	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Brisas del Mar	40	15	45	5,3	57,9	36,8

- **Resultados SIMCE 6° Básico 2015-2018**

ASIGNATURAS	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CS. NATURALES
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2018
ESTABLECIMIENTOS							
Escuela Básica Vicente Millán Iriarte	225	241	250	220	223	216	224
Escuela Básica Mare Nostrum	267	249	279	247	249	281	264
Escuela Básica Carampangue	248	247	260	234	228	234	245
Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela	228	281	187	237	268	203	220
Escuela Básica Los Pinos	227	255	212	255	233	211	216
Escuela Básica San Pedro de Laraquete	246	253	239	258	263	228	209
Escuela Básica Valle de Arauco	245	254	232	246	270	244	210
Escuela Básica Valle Ramadillas	267	232	230	274	220	220	208
Escuela Básica César Monsalve Flores	285	294	243	215	246	244	>>
Escuela Básica Filidor Gaete Monsalve	203	249	254	220	207	260	269
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	259	285	239	256	276	244	242
Escuela Básica Quilantral	>>	>>	183	>>	>>	250	>>
Escuela Básica Alto Yani	>>	>>	202	>>	>>	193	>>
Escuela Básica Valle Verde	251	269	258	252	250	250	>>
Escuela Básica Brisas del Mar	213	224	253	201	205	238	261

- **Resultados Estándares De Aprendizaje Simce 6° Básico 2018**

ASIGNATURA	LENGUAJE			MATEMÁTICA		
	ADEC	ELEM	INSUF	ADEC	ELEM	INSUF
ESTABLECIMIENTOS						
Escuela Básica Vicente Millán Iriarte	26,3	26,3	47,4	5	30	65
Escuela Básica Mare Nostrum	60,4	22,6	17	50	48,1	1,9
Escuela Básica Carampangue	40	30	30	14	44,2	41,9
Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela	0	30	70	10	20	70
Escuela Básica Los Pinos	12,5	18,8	68,8	11,8	17,6	70,6
Escuela Básica San Pedro de Laraquete	5,3	52,6	42,1	5	55	40
Escuela Básica Valle de Arauco	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Valle Ramadillas	16,7	22,2	61,1	5,6	33,3	61,1
Escuela Básica César Monsalve Flores	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Liceo Filidor Gaete Monsalve	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	25	30	45	19,5	46,3	34,1
Escuela Básica Quilantral	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Mar de los Pinos	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Alto Yani	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Valle Verde	>>	>>	>>	>>	>>	>>
Escuela Básica Brisas del Mar	39,1	30,4	30,4	8	56	36

- **Resultados SIMCE 2° Medio 2016-2018**

ASIGNATURAS	LENGUAJE			MATEMÁTICA			CS. NATUR.	CIENCIAS SOCIALES	
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2018	2015	2017
Liceo Filidor Gaete Monsalve	260	241	273	258	233	253	255	239	242
Liceo Politécnico Carampangue	214	220	222	197	215	215	210	208	227
Liceo San Felipe de Arauco	231	250	230	229	241	235	222	247	234

- **Resultados Estándares De Aprendizaje Simce 2° Medio 2018**

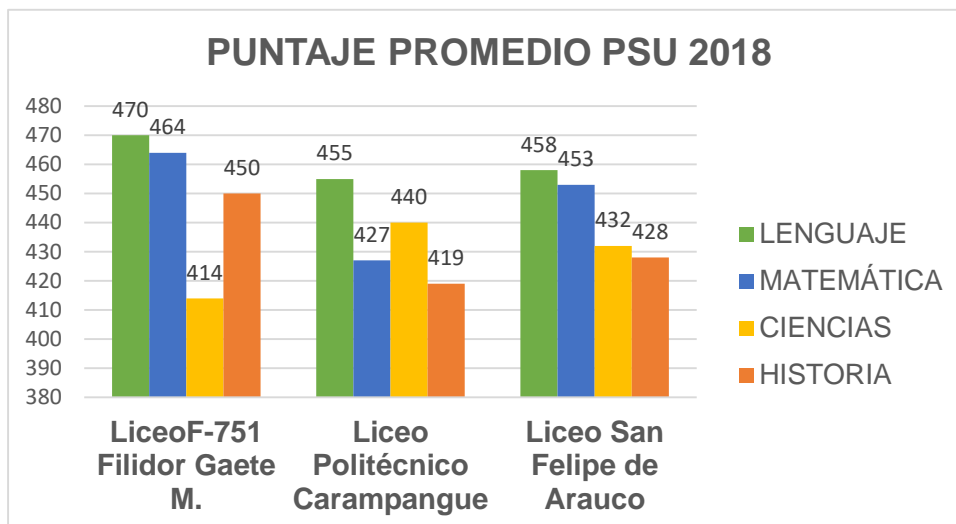
ASIGNATURA	LENGUAJE			MATEMÁTICA		
	ADEC	ELEM	INSUF	ADEC	ELEM	INSUF
Liceo Filidor Gaete Monsalve	0	50	50	0	25	75
Liceo Politécnico Carampangue	3	22,7	74,2	0	18,5	81,5
Liceo San Felipe de Arauco	14,8	38,1	47,1	4,1	34,9	61

h) Prueba de selección universitaria.

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, que se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios. Esta prueba se compone de exámenes estandarizados (selección múltiple, respuesta cerrada y de carácter objetivo) e incluye dos pruebas obligatorias (Matemática y Lenguaje y Comunicación) y dos electivas (Ciencias e Historia y Geografía). Respecto de la PSU en nuestra comuna, el gráfico indica la trayectoria de los últimos 3 años, donde se ve una leve mejora en los resultados de los jóvenes para acceder a la Educación superior.

- **Puntaje Promedio PSU 2018**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA
Liceo Filidor Gaete M.	470	464	414	450
Liceo Politécnico Carampangue	455	427	440	419
Liceo San Felipe de Arauco	458	453	432	428



III.- ELABORACIÓN PADEM 2020

1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la elaboración del PADEM 2020, se llevó a cabo una evaluación cualitativa del PADEM 2019 mediante la aplicación de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Dicho instrumento fue aplicado a muestras representativas de diferentes estamentos dependientes del DAEM, con el fin de conocer de primera fuente la percepción y valoración del sistema, otorgando además la oportunidad, mediante una pregunta abierta con el fin de proponer temas relevantes para el presente documento. La muestra considera, por ejemplo: Fonoaudiólogos, Coordinadores PIE, Microcentros Rurales, Directoras Salas Cunas y Jardines Infantiles, Directores de Establecimiento, Jefes de Unidad Técnico Pedagógica, Encargados de Convivencia, Inspectores generales y Docentes.

La información contenida en este instrumento es obtenida a través de los encargados de los diversos programas, áreas y unidades, revisado y refrendado por la jefatura.

2.- DOTACIÓN COMUNAL: DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, SALAS CUNAS JARDINES INFANTILES Y DAEM.

2.1.- Docentes

a) Tiempos Lectivos y No Lectivos de la Jornada Laboral.

El año 2019 se debió finalizar la implementación del tiempo no lectivo de acuerdo al texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican. En esa oportunidad correspondió trabajar con la proporción 65/35 y 60/40, es decir para las horas de plan de estudio corresponde 65% del tiempo lectivo y 35% del tiempo no lectivo.

El inciso segundo del artículo 69 de la ley ya mencionada, indica que la docencia de aula no podrá exceder de 28 horas con 30 minutos, excluidos los recreos, en los casos en que el docente hubiere sido designado en una jornada de 44 horas. El horario restante será destinado a actividades curriculares no lectivas. Posteriormente señala, que cuando la jornada contratada fuere inferior a 44 horas semanales, el máximo de clases quedará determinado por la proporción respectiva.

Además, el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.903 explicita que los profesionales de la educación que se desempeñen en unidades educativas cuya concentración de alumnos prioritarios es igual o mayor a un 80%, la jornada laboral no podrá exceder las 26 horas y 15 minutos, y este 5% de diferencia generado por la proporción 60/40 para aquellos docentes que se desempeñen en primer ciclo básico podrá ser financiada con la Subvención Escolar Preferencial, con el objetivo de no aumentar el déficit de la subvención normal de aquellas unidades educativas ya carentes.

De acuerdo a lo anterior, la dotación para el año 2020 y en adelante se mantendrá basada en los precedentes párrafos con el objetivo de dar cumplimiento estricto a la ley y respetar los derechos de los docentes de nuestras comunas.

b) Encasillamiento

La ley n° 20.903 expone que los docentes serán encasillados de acuerdo al proceso de evaluación al que fueron sometido, y los resultados a la fecha son:

TRAMO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Acceso	97	47	40
Inicial	73	110	117
Temprano	100	95	76
Avanzado	105	116	123
Experto 1	38	40	61
Experto 2	1	2	3

Fuente: Plataforma Carrera Docente.

De acuerdo al cuadro anterior podemos señalar que el tramo “Acceso” ha disminuido, lo cual indica que los docentes han rendido sus evaluaciones de desempeño profesional docente año a año, y queda de manifiesto en el aumento producido en los tramos “Inicial”, “Avanzado” y “Experto I”, los cuales han ido al alza permanentemente.

c) Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país, cuyo objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación docente 2018

Nivel de Desempeño	2016	2017	2018
Destacado	22	39	10
Competente	59	68	44
Básico	3	2	6
Insatisfactorio	0	0	0
TOTAL	84	109	60

Fuente: Plataforma Docentemás.

El año 2018 fueron evaluados 60 docentes en la comuna, de los cuales un 17% obtuvo como resultado el nivel de desempeño Destacado, el 73% fueron clasificados como Competentes, tan solo un 10% fue evaluados con un desempeño Básico y ningún docente obtuvo resultado Insatisfactorio.

En cuanto a la evaluación docente 2019, se encuentran inscritos 90 docentes para rendir la evaluación de desempeño profesional, ellos elaboraron sus portafolios y se encuentran ejecutando las clases grabadas, preparándose para las entrevistas de evaluadores pares y la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Es necesario mencionar respecto a este apartado, que la ley n°21.152 en el artículo n°2 numeral 2, señala que “Aquellos profesionales de la educación que se encuentren reconocidos en los tramos experto I o II, en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, estarán exceptuados de la evaluación de desempeño docente a que se refiere este artículo” (artículo 70 ley 19.070). Por lo cual existe un grupo de docentes que fueron beneficiados con la posibilidad de no rendir el proceso de evaluación docente 2019.

d) Titularidad Docente.

El día 25 de abril del año 2019 se publicó la ley n°21.152 que *mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales*, la cual en su artículo n°10 contempla una modificación a la ley n°19.648 concediendo lo siguiente: “los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2018, se encontraran incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes horas no lectivas.”

A partir de lo anterior, en nuestra comuna pasaron a titularidad 3.334 horas de docentes que cumplían con los requisitos establecidos en la ley mencionada, lo anterior corresponde a 92 profesionales de la educación.

e) Dotación Docente.

Por Dotación Docente se entenderá la provisión de las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudios vigentes y aprobados por el Ministerio de Educación, conforme al número de alumnos por nivel y cursos de cada establecimiento educacional.

En consecuencia, la dotación que se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal dice relación con la información existente a la fecha de elaboración del presente plan (septiembre 2019), la que podrá modificarse, aumentando o disminuyendo las horas, dependiendo principalmente del comportamiento que experimente la matrícula comunal. Dado lo anterior, la Dotación Docente definitiva y la asignación de horas, estarán sujetas al comportamiento de la matrícula real antes de iniciarse el año escolar 2020, matrícula que

será extraída desde el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al 15 de enero de 2020, lo que podrá modificar tanto la Dotación Docente como la de los Asistentes de la Educación proyectada en el PADEM.

Ante una eventual disminución de cursos, así como la combinación de los mismos, producto de una baja significativa en la cantidad de alumnos matriculados para cada nivel en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, incidirá directamente en la cantidad de horas docentes necesarias para cubrir el plan de estudios anual. Desde esta perspectiva, es importante señalar en relación a los Profesionales de la Educación a Contrata, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 inciso 3 del Estatuto Docente, se definen como aquellos que desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas o de reemplazo de titulares, por lo tanto, las vinculaciones a Contrata técnicamente expiran per se, en la fecha definida en el acto administrativo que le da origen, siendo DISCRECIONAL PARA EL SOSTENEDOR, su renovación. No obstante, desde el año 2017 en adelante, de acuerdo al dictamen 85700 de fecha 28 de noviembre de 2016, corresponde que la autoridad emita el respectivo acto administrativo que contenga la decisión formal de no renovar el vínculo laboral con a lo menos 30 días de anticipación al vencimiento del plazo de dicho acto administrativo.

Adicionalmente, cabe señalar que las sucesivas renovaciones de horas a Contrata, tampoco establecen derechos permanentes o adquiridos respecto al docente, que fueren al empleador a mantener la contratación sin variación.

Existe una relación directamente proporcional entre las horas a cancelar mediante subvención regular y la matrícula de cada establecimiento, no obstante, los cambios en los tiempos no lectivos de los docentes harán que no existan disminuciones considerables en las jornadas laborales.

En el año 2019 se cuenta con una dotación docente de 18.010 horas, lo que incluye 1.868 horas correspondientes a equipos directivos y encargados de escuelas, no obstante, se espera fortalecer los equipos directivos e incluir horas docentes que enriquezcan las prácticas de aprendizaje de las unidades educativas por lo cual se proyecta para el año 2020 un máximo de 18.300 horas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Tal como se viene haciendo desde el año 2016, se asignan anualmente horas de Unidad Técnico Pedagógica, de Coordinación Extraescolar, Encargado de Centro de Recursos de Aprendizaje, Coordinación Enlaces y Convivencia Escolar. No obstante, debemos señalar que para el año 2020 se evaluará el porcentaje a cancelar mediante subvención normal en los establecimientos educacionales deficitarios con el objetivo de no continuar el daño financiero ya generado, sin embargo, se complementará con recursos de Subvención Escolar preferencial

Horas	Menos de 100 alumnos	100-150 alumnos	150-250 alumnos	250-500 alumnos	Más de 500 alumnos
UTP	10 Hrs	22 Hrs	30 Hrs	44 Hrs	44 Hrs
Coord. Extraescolar	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs	24 Hrs
CRA	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	8 Hrs
Coord. Enlaces	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs

f) Plan de Retiro Docente

La ley n°20.976, publicada el 15 de diciembre de 2016, señala que los profesionales de la educación pueden acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley n°20.822. En nuestra comuna el año 2016 postularon 2 docentes, a los cupos del año 2017 11 docentes y a los cupos 2018 12 docentes, sin embargo, hasta el momento solo ha podido salir del sistema 1 profesor y existe asignado para los cupos 2017 un docente, el resto de los profesionales se encuentran en proceso de espera de la evaluación que realiza el Ministerio de Educación.

g) Proceso de acompañamiento para jubilación

El año 2020 se generará una iniciativa que permita preparar a Docentes y Asistentes de la Educación para el proceso de jubilación, se diseñará una jornada anual que reúna a aquellos funcionarios que se encuentran en trámites de retiro voluntario y/o cercanos al cumplimiento de la edad legal necesaria para jubilar.

Para lo anterior contaremos con expertos que orienten acerca de las decisiones previsionales que deberán asumir, también con profesionales que informen sobre beneficios a los que tendrán acceso y los cuidados que deben adoptar para la futura forma de vida.

h) Concursos Públicos

El año 2020 se realizará concursos públicos para dar cumplimiento al artículo 26 de la ley 19.070, es decir, contar con un máximo de un 20% del total de horas de la dotación docentes comunal en calidad de contrata, ya que si bien con la ley N°21.152 se aumentó el porcentaje de horas titulares, aún falta para cumplir con lo establecido.

i) Fusión, combinación de cursos y postulación a Jornada Escolar Completa de cursos de educación parvularia.

Para año escolar 2020 se procederá a realizar la fusión y combinación de cursos cuando se produzca una variación negativa de la matrícula. Para lo anterior se considerarán los siguientes criterios:

- Combinación de cursos simples: se realizará en los casos en donde la suma de la matrícula de los distintos niveles sea inferior a los 25 alumnos.
- Fusión de cursos: se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con dos cursos paralelos y la suma de matrícula de ambos cursos no supere los 40 alumnos. Para tal efecto se considerará que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso.

A su vez, para la postulación a jornada escolar completa de los niveles I y II nivel de transición, los establecimientos educacionales deberán contar con una matrícula mínima de 20 alumnos.

j) Supresión de Horas

El Departamento de Educación Municipal procederá a realizar las adecuaciones que procedan cuando se presenten alguna de las siguientes causales (art. 22 Estatuto Docente):

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. En este contexto la Supresión de horas se practicará de acuerdo a los artículos 22 y 72 literal j) del Estatuto Docente.

k) Destinaciones

Se realizará destinaciones de aquellos docentes titulares que en sus establecimientos no puedan asumir horas por encontrarse con sobre dotación en determinadas asignaturas.

Se practicará mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

2.2.- Asistentes de la Educación.

a) Dotación Comunal

Durante al año 2019 contamos con una dotación de personal Asistentes de la Educación de 12.240 horas las cuales fueron contratadas mediante código del trabajo y honorarios, siendo el énfasis aumentar las duplas psicosociales con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas de calidad para los alumnos de cada unidad educativa. Además, se focalizó en el aumento de horas de Fonoaudiólogos para instalar el programa de conciencia fonológica que aportó positivamente a la estimulación del lenguaje de alumnos de niveles NT1, NT2 y 1° básico.

Para el año 2020 se proyecta un máximo de 12.450 horas de Asistentes de la Educación, focalizando en las mismas áreas a mejorar que el año 2019, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades impostergables de alumnos con necesidades educativas especiales.

b) Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación

El 29 de octubre del año 2016 fue publicada la ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal, a nivel país se cuenta con un total de 9.000 beneficiarios entre el año 2016 y 2022 según se indica a continuación:

AÑO	CUPOS
2016	878
2017	878
2018	1000
2019	1561
2020	1561
2021	1561
2022	1561
TOTAL PAÍS	9.000

Cabe señalar, que en nuestra comuna hasta el momento han postulado al retiro voluntario un total de 22 Asistentes de la Educación, pero solo 1 ha logrado la salida del sistema, y un segundo cuenta con un cupo asignado con pronta asignación de recursos. Los 20 funcionarios restantes se encuentran a la espera de la evaluación y asignación de cupos realizada por el Ministerio de Educación.

c) Plan de Capacitación Asistentes de la Educación

Para potenciar y fortalecer el rol de los Asistentes de la Educación, año a año se genera instancias de capacitación y autocuidados para este estamento de la comunidad educativa. Durante el presente periodo, se escogió como tema a profundizar las Necesidades Educativas Especiales. Es importante mencionar, que la temática es consultada con los gremios, con el objetivo de conocer los intereses y debilidades autoreconocidas, y participan de estas jornadas los funcionarios que cuenten con a lo menos un año de trabajo para este departamento.

d) Uniformes Asistentes de la Educación

La imagen institucional que es proyectada al exterior de los establecimientos es una preocupación tanto de los Asistentes de la Educación como del sostenedor, por lo tanto, anualmente se trabaja, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, uniformes o ropa de trabajo para funcionarios que cuenten con más de un año de trabajo para el departamento de Educación.

2.3.-Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF 2019/2020

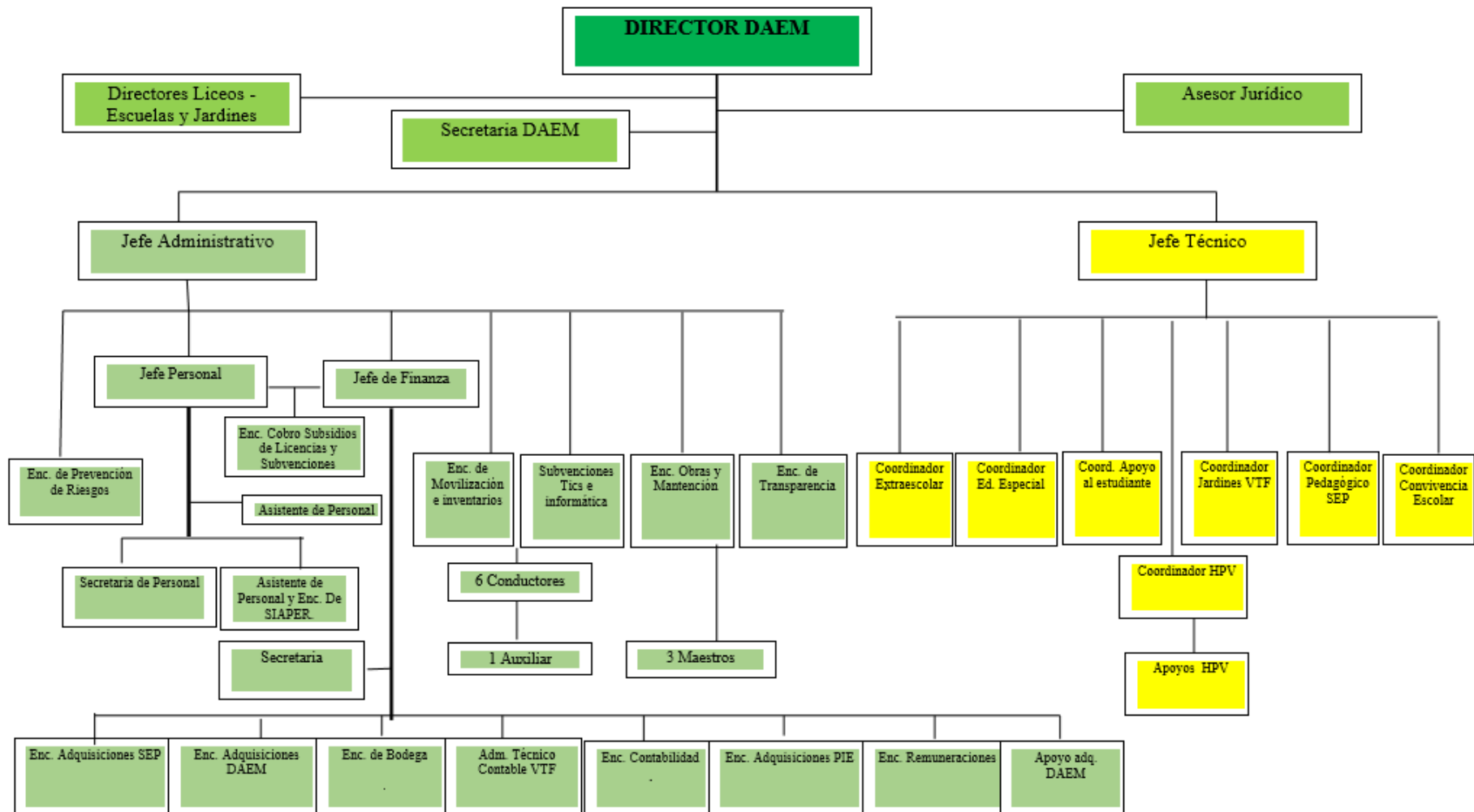
Nombre	Capacidad/ Matrícula 2019	Dotación Personal 2019		Proyección Capacidad 2020	Dotación Personal 2020	
SALA CUNA LOS CASTAÑOS.	20	Educa/directora	1	20	Educ./directora	1
		Educadora ½ jorn	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
SALA CUNA LOS ARRAYANES.	20	Educa/directora	1	20	Educa/directora	1
		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
SALA CUNA CARAMPANGUE.	20	Educa/directora	1	20	Educa/directora	1
		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	6		Total	6
JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI MONTALVA.	94	Directora	1	94	Directora	1
		Educadora	4		Educadora	4
		Técnico	11		Técnico	11
		Auxiliar	2		Auxiliar	2
		Total	18		Total	18
JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA.	184	Directora	1	184	Directora	1
		Educadora	9		Educadora	9
		Técnico	25		Técnico	25
		Auxiliar	4		Auxiliar	4
		Total	39		Total	39
JARDÍN INFANTIL FRESIA.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL LOS PINOS.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL LARAQUETE.	52	Directora	1	52	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1

		Total	10		Total	10
JARDÍN INFANTIL VILLA BOSQUE. EL	32	Directora/educadora	1	32	Directora/educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
JARDÍN INFANTIL PUNTA LAVAPIE.	35	Directora/educadora	1	35	Directora/educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	7		Total	7
JARDÍN INFANTIL TUBUL	32	Directora/educadora	1	32	Directora/educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
JARDÍN INFANTIL RAMADILLA	38	Directora/educadora	1	38	Directora/educadora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Educ. ½ jornada	1		Educ. ½ jornada	1
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		Total	8		Total	8
COMUNAL	631	Directora	12	631	Directora	12
		Educadora	26		Educadora	26
		Educadora ½ jornada	4		Educadora ½ jornada	4
		Técnicos	81		Técnicos	81
		Auxiliar	16		Auxiliar	16
		Total	139		Total	139

2.4.- Dotación DAEM

El departamento de Educación está conformado por 4 funcionarios contratados bajo la figura del Estatuto Docente, 48 funcionarios contratados mediante Código del Trabajo y 4 profesionales en calidad de honorarios mediante fondos FAEP con el objetivo de apoyar el área de infraestructura y elaborar manual de cargos y de procedimientos.

CARGO		Jornada
1	JEFE DAEM	44
2	ASESOR JURÍDICO	44
3	ENCARGADO CONTROL PREVENTIVO INTERNO	44
4	SECRETARIA DAEM	44
5	JEFE TÉCNICO	44
6	SECRETARIA ÁREA TÉCNICA	66
7	COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	44
8	COORDINACIÓN PIE	44
9	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	44
10	COORDINACIÓN JARDINES INFANTILES VTF	44
11	ENCARGADA APOYO AL ESTUDIANTE	44
12	COORDINADORA HPV	8
13	ENCARGADOS CIENCIAS	88
14	COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	80
15	JEFE ADMINISTRATIVO	44
16	SECRETARIA JEFE ADMINISTRATIVO	22
17	ENCARGADO GESTIONAR PLAN DE OBRAS Y MANTENCIÓN	44
18	ENCARGADO DE OBRAS Y MANTENCIÓN	44
19	MAESTRO CARPINTERO	132
20	MAESTRO ELECTRICO	44
21	PREVENCIONISTA DE RIESGOS	44
22	ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS	44
23	CHOFER	220
24	ENCARGADO TRANSPARENCIA	44
25	JEFE DE PERSONAL	44
26	SECRETARIA ÁREA DE PERSONAL	44
27	ASIST. DE PERSONAL: Gestión docentes	44
28	ASIST. DE PERSONAL: Gestión Asistentes y Jardines Inf.	44
29	ASIST. DE PERSONAL: Licencias Médicas y Caja de Comp.	44
30	ENCARGADO COBROS DE LICENCIAS MÉDICAS	44
31	AUXILIAR	44
32	ENCARGADO GIMNASIO LICEO SAN FELIPE	44
33	JEFE DE FINANZAS	44
34	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	44
35	ENCARGADO ADQUISICIONES DAEM	44
36	ENCARGADO ADQUISICIONES JARDINES VTF	44
37	ENCARGADO ADQUISICIONES PIE	44
38	ENCARGADO ADQUISICIONES SEP	44
39	APOYO ADMINISTRATIVO ÁREA DE FINANZAS	44
40	APOYO A ADQUISICIONES	44
41	ENCARGADO CONTABILIDAD	44
42	ENCARGADO DE BODEGA	44
43	SECRETARIA ÁREA DE FINANZAS	44



El Departamento de Educación, solo incorporará profesionales con recursos de subvención regular en el caso de no poder contar con recursos que complementan la gestión.

Adicional a lo ya mencionado, es necesario considerar que anualmente, y de acuerdo a los proyectos elaborados se contratan profesionales a honorarios con distintos objetivos, por ejemplo, monitores deportivos, profesionales para educación dental, apoyos a área extraescolar, difusión de matrícula entre otros, lo anterior de acuerdo a los fondos disponibles por el área de pro-retención, FAEP, JUNAEB.

Por ultimo mencionar, que anualmente se cuenta con 3 profesionales para el programa Habilidades para la Vida, el instructor de la banda de guerra municipal y los 7 músicos con los que debe contar la Orquesta Ayekafe.

IV.- ÁREA TÉCNICA DAEM

El Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Arauco, tiene como función de principal la correcta aplicación de las políticas emanadas del Ministerio de Educación, mediante la gestión de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría en la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

- Dentro de sus responsabilidades se encuentran las siguientes coordinaciones
- Coordinadora Vía Transferencia de Fondos.
- Programa de Educación Especial
- Convivencia Escolar
- Programa Habilidades Para la Vida.
- Unidad de Apoyo al estudiante
- Coordinadora Subvención Escolar Preferencial establecimientos Poli-Docente
- Coordinadora Subvención Escolar Preferencial establecimientos Rurales
- Educación Extraescolar

Además, se colabora en la Evaluación Docente, Asignación del desempeño colectivo(Adeco), El programa Intercultural Bilingüe(EIB), Planificar junto a las diferentes redes (Lenguaje, Matemáticas, Ciencia, Ingles, Religión Católica, Evangélica y red de jefes técnicos).

1.-SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

En la comuna contamos con 12 Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que asesora y transfiere recursos a las unidades educativas las cuales son administrados por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Arauco que desarrolla acciones educativas y vinculadas a la protección de la primera infancia. Los Jardines Infantiles VTF tienen por objetivo brindar Educación integral de calidad a los párvulos desde los 84 días hasta los 4 años de edad, focalizando la atención en madres trabajadoras y/o estudiantes priorizando además en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado. La normativa que rige a las SC y JI VTF es el decreto N° 67 del 27-01-10 del MINEDUC que aprueba reglamentos sobre Transferencia de Fondos de Junji y sus modificaciones y Manual de Transferencia de Fondos 2019 aprobada por RE N° 015/0341 del 07/06/19 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJ.

Los párvulos son organizados por niveles de atención: sala cuna y nivel medio relacionados con su edad, el funcionamiento de cada unidad abarca todo el año calendario a excepción de los meses de febrero y una semana de descanso invernal en el mes de julio.

La jornada de atención es de lunes a viernes, jornada completa: 8:00 a 16.30 horas, dos veces en el mes los párvulos se retiran al medio día por comunidades de aprendizajes de las unidades educativas (2019 días miércoles) y disponen de excepcionalmente 7 días sin asistencia de párvulos para realizar jornadas de capacitación, planificación u aniversarios y 7 días en casos de reparaciones, fumigaciones, desratizaciones, corte de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura.

Desde el año 2018 el Jardín Infantil Nueva Esperanza amplía su horario de salida hasta las 19.00 horas para los niños y niñas cuyas madres trabajan y/o estudian (Jornada Extendida).

Es importante señalar, que 5 de los 12 centros educativos son Interculturales Los Pinos, Los Arrayanes, Los Castaños, Laraquete y Carampangue, atienden a un total de 164 niños y niñas, de los cuales a nivel comunal el 20 % pertenece a pueblos originarios Mapuches. Desde el año 2015 se incorpora el proyecto “Enseñanza de la lengua mapuche” considerando que uno de los ejes estratégicos de intervención de la Corporación Nacional

de Desarrollo Indígena, es el de promover e impulsar la participación indígena en la vida nacional, para ello se financian la incorporación de Educadora de la lengua comunitaria indígena (ELCI) una vez a la semana en cada unidad educativa, Desde el año 2019 CONADI autoriza la incorporación de una ELCI todos los días a la semana por media jornada en 4 de unidades educativas que tienen sobre el 15% de matrícula que pertenece a pueblos originarios.

Durante el año 2018 se lleva a cabo proyecto de conciencia fonológica a cargo de una fonoaudióloga en los niveles medios de los Jardines Infantiles Nueva Esperanza, Eduardo Frei, Laraquete, Fresia y Los Pinos, beneficiándose 192 niños y niñas, cuyo objetivo central es determinar la importancia de la estimulación del lenguaje en el desarrollo de la conciencia fonológica en los párvulos de los niveles mencionados anteriormente y potenciar a equipo de aula (Educadoras y Técnicos) a estimular la conciencia fonológica en párvulos de niveles medios. Desde el año 2019 se incorporan 4 jardines infantiles al programa conciencia fonológica: Ramadillas, Tubul, Villa El Bosque y Punta Lavapié, extendiendo el programa a 9 centros educativos.

Por último, se debe mencionar que el programa de alimentación es proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por JUNJI. Los Jardines Infantiles otorgan desayuno, almuerzo y onces.

- **Recursos 2019**

Las salas cunas y jardines infantiles obtienen sus recursos Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, según el porcentaje de asistencia mensual informado en GESPARVU, sobre el 75% de asistencia se transfiere el 100% de la subvención. El ingreso recibido de enero a diciembre 2018 es de \$ 1.165.816.406.-

En lo que respecta a los recursos percibidos, la inversión de éstos es fundamental para generar acciones que permitan el óptimo funcionamiento de las 12 unidades educativas, las cuales se concretan en los siguientes ítems de gasto según Manual de Transferencia: Remuneraciones y otros beneficio del personal, Honorarios, Consumos Básicos, Material Didáctico y de enseñanza, Material de oficina, Material y útiles de aseo, Equipamiento, Salud e Higiene, Textiles, Deporte y recreación, Servicios Generales, Mantención,

reparaciones y adecuaciones de funcionamiento, Movilización, Capacitación, Combustibles para traslado y leña para calefacción, indemnización por año de servicio.

- Registro de Matrícula y asistencia año 2016 /2017/ 2018/2019

UNIDAD EDUCATIVA	Capacidad	2016		2017		2018		2019	
		MAT.	ASIST.	MAT.	ASIST.	MAT.	ASIST.	MAT.	ASIST.
Sala Cuna Los Castaños	20	100%	78%	99%	80%	99%	80%	100%	82%
Sala Cuna Los Arrayanes	20	100%	87%	100%	81%	99%	79%	100%	77%
Sala Cuna Carampangue	20	100%	74%	99%	75%	100%	74%	100%	78%
Jardín Infantil Eduardo Frei	94	100%	91%	98%	89%	100%	83%	100%	86%
Jardín Infantil Nueva Esperanza	184	97%	91%	90%	80%	97%	81%	96%	80%
Jardín Infantil Fresia	52	100%	82%	99%	80%	100%	78%	100%	82%
Jardín Infantil Los Pinos	52	100%	80%	100%	79%	100%	78%	96%	81%
Jardín Infantil Laraquete	52	100%	79%	100%	77%	100%	74%	100%	76%
Jardín Infantil Villa El Bosque	32	100%	82%	100%	82%	100%	79%	100%	82%
Jardín Infantil Punta Lavapié	35	86%	66%	97%	77%	97%	75%	86%	69%
Jardín Infantil Tubul	32	100%	81%	100%	75%	100%	74%	100%	84%
Jardín Infantil Ramadillas	38	99%	79%	100%	78%	100%	77%	100%	78%
Comunal	631	98%	80%	98%	79%	99%	78%	98%	79%

- Registro de resultados pedagógicos 2018

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	FORMACION PERSONAL Y SOCIAL	AUTONOMIA	IDENTIDAD	CONVIVENCIA	COMUNICACIÓN	LENGUAJE VERBAL	LENGUAJE ARTISTICO	RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	GRUPOS HUMANOS	RELACIÓN LOGICO MATEMATICA	Total % meta pedagógicas
Sala Cuna Los Castaños	86%	90%	80%	89%	74%	68%	80%	73%	76%	79%	74%	78%
Sala Cuna Los Arrayanes	70%	70%	76%	65%	70%	59%	81%	77%	85%	74%	73%	72%
Sala Cuna Carampangue	98%	98%	97%	98%	95%	90%	99%	95%	99%	96%	79%	96%
Jardin Infantil Los Pinos	98%	97%	98%	99%	98%	98%	99%	97%	100%	97%	98%	98%
Jardin Infantil Fresia	81%	81%	83%	79%	81%	76%	86%	74%	85%	74%	62%	79%
Jardin Infantil Eduardo Frei	94%	94%	94%	94%	92%	91%	94%	93%	95%	94%	91%	93%
Jardin Infantil Nueva Esperanza	84%	88%	79%	84%	82%	77%	85%	85%	85%	87%	82%	84%
Jardin Infantil Villa El Bosque	93%	92%	95%	92%	86%	82%	91%	86%	89%	89%	81%	88%
Jardin Infantil Laraquete	95%	95%	92%	97%	97%	96%	98%	92%	96%	93%	87%	94%
Jardin Infantil Tubul	89%	90%	91%	88%	83%	77%	89%	91%	94%	89%	90%	87%
Jardin Infantil Punta Lavapie	91%	91%	91%	92%	92%	90%	94%	90%	93%	90%	88%	91%
Jardin Infantil Ramadillas	94%	93%	94%	96%	91%	87%	95%	90%	91%	88%	91%	91%
Total Comunal	89%	89%	89%	89%	86%	82%	90%	86%	90%	86%	83%	88%

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

El trabajo educativo en Salas Cunas y Jardines Infantiles se enfoca en dar vida a la Misión, Visión, valores y sellos institucionales, declarados en los Proyecto Educativo de cada establecimiento, que determinan las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Cabe señalar, que el trabajo pedagógico de las 12 unidades educativas se enfoca en el currículo integral y se sustenta en las Bases Curriculares del nivel, referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de los niños y niñas donde se incorporan sus fundamentos, organización curricular y contextos para el aprendizaje. Se incorpora el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia con el propósito de orientar la política profesional docente y dar a conocer a la comunidad los estándares que deben alcanzar las Educadoras de Párvulos. Es un referente que orienta a los/as educadores respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales de la educación para la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa.

Se basa en el Marco para la Buena Enseñanza general, incluyendo aspectos esenciales de la labor docente de cualquier nivel educativo, pero también distinciones y precisiones asociadas específicamente a las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia.

En el trabajo pedagógico el juego se considera como base para explorar el mundo que lo rodea, porque es el proceso educativo el que prevalece, ya que es intrínsecamente exploratorio. Se realiza en base a desafíos y al desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y afectivas. A través del juego los niños y niñas realizan procesos mentales de reflexión, comunicación con los pares y comprensión del medio, se consideran los espacios y ambientes educativos como tercer educador dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, donde día a día el educador generará ambientes educativos desafiantes desde el nivel sala cuna.

PROGRAMA DE SICOMOTRICIDAD 2019

- **Objetivo General**

Promover el desarrollo de la sicomotricidad en las los niños y niñas de salas cunas y jardines infantiles, y potenciar la importancia del desarrollo de actividades sicomotrices con los equipos, ya que a partir de ellas se promueven los aprendizajes en los niños y niñas, no se puede concebir aprendizaje sin movimiento.

- **Destinatarios**

SALA CUNA /JARDÍN INFANTIL	CANTIDAD BENEFICIARIOS
Punta Lavapié	35
Villa El Bosque	32
Fresia	32
Tubul	32
Eduardo Frei	64
Nueva Esperanza	120

- Proyección salas cunas y jardines infantiles Reconocimiento Oficial 2020

SALA CUNA JARDÍN INFANTIL
Carampangue
Los Castaños
Los Arrayanes

- Proyección 2020 ingreso Educadoras de Párvulos a Carrera Docente Educación Parvularia

SALA CUNA JARDÍN INFANTIL
Punta Lavapié
Tubul
Eduardo Frei
Los Castaños

- Proyección de incorporación de Profesionales año 2020

Profesional	Unidades
Educadora Diferencial	12 centros educativos
Fonoaudióloga	12 centros educativos
Profesor Educación Física	12 centros educativos

- Proyecciones 2020 salas cunas y jardines infantiles

INFRAESTRUCTURA
<ul style="list-style-type: none"> • Mantención y reparaciones de cada unidad educativa • Mantención e implementación de áreas verdes en cada unidad • reconocimiento y/o autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia • Procurar que cada unidad educativa cuente con los documentos normativos mínimos para poder optar al Reconocimiento Oficial, LEY Nº 20.832.

METAS 2020

- Mantención de capacidad/ matrícula (100%) y asistencia párvulos (75% según Manual de Transferencia de Fondos) en los 12 centros educativos.
- Implementar programa conciencia fonológicas desde la sala cuna en las 12 unidades educativas que considere “Estimulación del lenguaje”, “Atención de párvulos con trastornos del lenguaje” y “capacitación a Educadoras y Técnicos en detección precoz de trastornos del lenguaje”.
- Implementar programa de actividad física para disminuir los altos índices de mal estado nutricional por exceso en los párvulos en las 12 salas cunas y jardines infantiles.
- Fortalecer el liderazgo técnico pedagógico de las 12 Directoras a través de jornadas una vez al mes.
- Fortalecer la apropiación curricular de Educadoras de Párvulos y Técnicos en Atención de Párvulos.
- Presentar carpetas a Subsecretaría para obtención de Reconocimiento oficial de 3 salas cunas y jardines infantiles.

2.- ÁREA DE EDUCACION ESPECIAL

La Educación Especial es la disciplina de la educación que por tradición se ha hecho cargo de la población escolar con discapacidad o dificultades más severas de aprendizaje. Desde sus inicios, estuvo estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, disciplinas que condicionaron su desarrollo y evolución desde una concepción fundamentalmente orgánica e inherente al individuo. Poco a poco, gracias a los avances de la sociedad contemporánea, se han desarrollado nuevas perspectivas de la Educación Especial. La evolución de este proceso se ha caracterizado por ir abandonando el enfoque médico o rehabilitador, para ubicarse más bien en un marco predominantemente educativo, que no sólo permite mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales, sino de la diversidad de estudiantes que forman parte del sistema escolar. De esta forma los establecimientos de la comuna han ido generando acciones, ofreciendo un conjunto de recursos de apoyo que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas, asumiendo el desafío de dar respuesta a la diversidad, permitiendo así que los alumnos avancen y progresen no sólo en lo social sino también en el currículum.

Bajo esta mirada el sistema municipal a través del área de Educación Especial, ha implementado diferentes estrategias para responder a lo antes mencionado, entre las que destacan:

- Implementación de Programas de integración escolar en 21 establecimientos de la comuna; 11 establecimientos polidocentes de enseñanza básica, 3 Liceos, de los cuales 2 cuentan con enseñanza básica y media y 1 educación técnico profesional y 1 Centro de Educación de Adultos y en 6 de las 14 escuelas Rurales de la comuna.
- Servicio educativo de Escuela especial de lenguaje, para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes que presentan trastornos específicos del lenguaje en la etapa de educación parvularia.
- Y como innovación, Implementación de programa de estimulación del lenguaje a través del fortalecimiento de habilidades de conciencia fonológica, dirigido a párvulos y niños de 1º año básico de todos los establecimientos de enseñanza básica y de 9 jardines Infantiles de la comuna.

A continuación, describiremos brevemente las distintas estrategias mencionadas:

- **Programa De Integración Escolar**

El programa de integración escolar (PIE) es una estrategia educativa con enfoque inclusivo cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan necesidades educativas (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes” a través de la eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza. Por otro lado contamos con cursos especiales que funcionan de manera paralela a los cursos comunes con la finalidad de trabajar de manera personalizada con alumnos con mayores dificultades y menor autonomía, estos cursos especiales funcionan en escuelas San Pedro de Laraquete, Escuela Vicente Millán, Escuela Brisas del Mar y Centro de Educación de adultos Paul Harris con un curso Taller Laboral.

La Escuela Vicente Millán I., cuenta con una sala de atención Kinésica con la finalidad de fortalecer en los niños con discapacidad, sus capacidades neuromotoras, durante este año escolar con recursos FAEP se está reemplazando material de trabajo para que la atención de los alumnos se entregue en las mejores condiciones.

La escuela Cesar Monsalve Flores desde el año 2017 cuenta con una sala de estimulación sensorial pensada principalmente para fortalecer competencias en los alumnos con diagnóstico TEA (Trastorno del espectro autista), durante este año escolar inauguramos una nueva sala de estimulación sensorial esta vez en escuela Básica Carampangue considerando el alto número de alumnos integrado con este diagnóstico.

Por otro lado existe el Decreto N° 83 del año 2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica de establecimientos con y sin PIE, y nos permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación y flexibilización curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Por su parte Decreto Supremo 170 del 2009 regula los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que imparten un programa de integración escolar,

especificando: los profesionales competentes para realizar la evaluación para ingreso a PIE de los estudiantes, los procedimientos diagnósticos a emplear, establece los ítems en que se pueden utilizar los recursos y señala el personal de apoyo con el que se debe contar para trabajar con los estudiantes para su progreso escolar, entregando los lineamientos para contribuir al mejoramiento continuo de la educación favoreciendo el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el diseño universal de aprendizaje.

Cada comunidad educativa tiene el desafío de seguir avanzando en la construcción de escuelas inclusivas, con espacios en donde se visibilice, reconozca y valore a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan y en donde se dialogue permanentemente con las familias, considerando además que son los establecimientos los que deben asegurar que todos los alumnos con necesidades educativas acceden , permanezcan, progresen y cumplan con lo establecido en la Ley 20.845 de inclusión escolar, Art. N° 1 punto 2, letra a) que indica que: *“Es deber del estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales”*.

Para el año escolar 2020 la planificación del PIE debe continuar potenciando acciones que permita cumplir con los siguientes objetivos:

1. Establecer metas semestrales y anuales de aprendizaje consensuadas con las familias, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante y a sus respectivos ajustes cuando sea necesario.
2. Continuar potenciando la participación y colaboración informada de la familia en la definición de metas y conocimiento de avances de los estudiantes.
3. Fortalecer los sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE.
4. Fortalecer el uso de estrategias basadas en el diseño universal de aprendizaje (DUA) en la sala de clases, con la finalidad de responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
5. Fortalecer el buen uso de los tiempos de planificación conjunta como una instancia de planificación de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes,

fortaleciendo el trabajo colaborativo entre profesionales, generando espacios y tiempos de trabajo común, con la finalidad de elaborar y evaluar permanentemente las propuestas que generan los equipos de aula para fortalecer las áreas que se encuentren más descendidas en los estudiantes.

6. Potenciar la realización de perfeccionamiento dirigido a toda la comunidad educativa con la finalidad de apoyar la adquisición y profundización de conocimientos y estrategias para atender la diversificación de la enseñanza,
7. Continuar con la planificación de acciones por las estrategias PIE establecidas por el Ministerio de Educación, siendo el equipo de gestión en conjunto con el coordinador PIE de cada establecimiento, los responsables de velar por la planificación y cumplimiento de éstas, teniendo además la libertad de incorporar otras acciones que respondan a su contexto y a las necesidades específicas de sus estudiantes.
8. Contar con una planificación rigurosa de los recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial, recursos que deberán complementarse con otras subvenciones en caso de ser necesario, para dar respuesta a todas las necesidades que presenten los alumnos que componen cada unidad educativa.
9. Articular con recursos PME la implementación de acciones que permita complementar los apoyos para los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y que exceden la capacidad de atención del programa de integración escolar.



- **Cobertura Educación Especial en la comuna**

Actualmente en la comuna atendemos 1100 alumnos en programas de integración escolar, para el año escolar 2020 se continuará apoyando la creación de instancias que den respuesta a las necesidades educativas. A continuación, presentamos una tabla con el detalle de matrícula de alumnos con NEE atendidos en los distintos establecimientos de la comuna:

- **Distribución de alumnos con N.E.E por Establecimiento**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTABLECIMIENTO	N° ALUMNOS PIE	% ALUMNOS PIE	N° NEET	% NEET	N° NNEEP	% NNEEP
LICEO SAN FELIPE	900	105	12%	85	9%	20	2%
VICENTE MILLAN I.	280	100	36%	39	14%	61	22%
MARE NOSTRUM	520	103	20%	80	15%	23	4%
BASICA CARAMPANGUE	426	104	24%	82	19%	22	5%
LOS PINOS	154	46	30%	29	19%	17	11%
JORGE IVAN VALENZUELA	146	52	36%	40	27%	12	8%
SAN PEDRO DE LARAQUETE	258	80	31%	48	19%	32	12%
VALLE RAMADILLAS	145	46	32%	34	23%	12	8%
CARLOS SAEZ S.	4	4	100%	2	50%	2	50%
FILIDOR GAETE M.	172	52	30%	41	24%	11	6%
QUILANTRAL	15	10	67%	6	40%	4	27%
ALTO YANI	32	11	34%	8	25%	3	9%
VALLE VERDE	43	11	26%	8	19%	3	7%
VALLE ARAUCO	72	20	28%	16	22%	4	6%
BRISAS DEL MAR	293	69	24%	48	16%	21	7%
CESAR MONSALVE F	124	30	24%	22	18%	8	6%
EDELMIRA VERGARA	511	112	22%	85	17%	27	5%
CEIA PAUL HARRIS	328	54	16%	33	10%	21	6%
LICEO POLITÉCNICO	297	85	29%	63	21%	22	7%
HUGO CABRERA	3	3	100%	1	33%	2	67%
MAR DE LOS PINOS	6	3	50%	3	50%	0	0%
TOTALES	4729	1100	23%	773	16%	327	7%

Fuente: Área Educación Especial DAEM, alumnos postulados mayo 2019.

- **Inversión de la Subvención de Educación Especial en la comuna**

En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial, se deberá continuar la inversión en los siguientes ítems de gastos:

a) Contratación de Recursos Humanos: Al mes de Julio del año en curso se ha invertido \$ 964.045.542 en Recursos Humanos, existiendo durante el año escolar, aumento de horas de profesionales de apoyo, luego de la puesta en marcha del aumento de horas establecido por el Ministerio de Educación para cada alumno con necesidades educativas permanentes. Por otro lado se ha continuado con la puesta en marcha de iniciativas que como comuna hemos considerado necesarias de mantener, como lo son; contratación de asistentes técnicos de apoyo para alumnos con graves dificultades de autonomía, interprete de señas para alumnos con problemas de comunicación que requieren acceder a los contenidos, el apoyo de psicopedagogos para alumnos que requieren fortalecer sus procesos educativos y fortalecer su autonomía como lo es principalmente en alumnos con diagnóstico de TEA, y finalmente mantener, según los recursos disponibles, la contratación de profesionales fonoaudiólogos para la implementación de programa de estimulación del lenguaje a través del desarrollo de la conciencia fonológica, el cual se describirá a continuación. Para el año 2020 se utilizarán los mismos criterios mencionados anteriormente los cuales serán proyectados en diciembre 2019 y enero de 2020 luego que los establecimientos finalicen etapa de reevaluaciones y evaluaciones de ingreso para el año escolar 2020.

Recursos humanos contratados por Pie en Establecimiento de la comuna de Arauco.

RECURSOS HUMANOS	N° PROFESIONALES	RECURSOS HUMANOS	N° PROFESIONALES
Docentes Educación especial	92	Asistentes de educación Diferencial	29
Fonoaudiólogos	14	Terapeuta Ocupacional	3
Psicólogos	15	Interprete de señas	1
Asistente Social	1	kinesiólogo	1

b) Pago de Horas de Coordinación y trabajo colaborativo: Se continuará con la asignación de horas de trabajo colaborativo PIE, para docentes de educación regular y profesionales de apoyo que tengan dentro de sus cursos alumnos pertenecientes al programa, con la finalidad de conformar equipos de aula que dispongan de tiempo para planificar y evaluar permanentemente los procesos educativos que se están ejecutando, proceso que deberá ser dirigido y acompañado por el equipo de Gestión de cada establecimiento. Dentro de las actividades a realizar en conjunto con el docente de aula están; planificar diversas estrategias de enseñanza aprendizaje; definir en conjunto con otros profesionales de la educación el rol y funciones de los integrantes de equipo de aula; elaborar adecuaciones curriculares a partir de la planificación del docente de aula y de la evaluación psicoeducativa de los estudiantes que lo necesiten; evaluar el progreso de los equipos de aula; elaborar el plan de apoyo individual (PAI) de estudiantes con necesidades educativas, todo lo que permita articular el trabajo a realizar con el grupo curso con énfasis en los alumnos con NEE.

Con respecto a horas de coordinación se mantendrá la asignación de 2 horas por cada curso con alumnos PIE, cuya función principal es velar por el fiel cumplimiento de la planificación anual de las acciones PIE, asegurando así una correcta implementación del programa.

c) Capacitación y perfeccionamiento sostenido a toda la comunidad educativa: Promover y gestionar la participación en capacitaciones que estén directamente relacionadas con el desarrollo de capacidades para la atención a la diversidad según las necesidades cada establecimiento. Por otro lado debemos realizar capacitaciones en instrumentos de evaluación establecidos por normativa y que luego de la actualización de las versiones vigentes a la fecha requieren de la actualización para los profesionales que se desempeñan en los programas de integración escolar, como lo son la actualización en instrumento de evaluación Wisc V; nivel inicial e intermedio, Test de evaluación fonoaudiológica IDTEL, Baterías de evaluación psicopedagógicas que permitan cumplir con requisitos normativos de aplicación. Dichas capacitaciones iniciarán el 2° semestre del 2019 con fecha máximo de realización Octubre del 2020. Dichas instancias deberán estar presentes en planificación anual de acciones PIE del establecimiento y del plan anual de capacitaciones cuando corresponda, continuando así con acciones continuas de perfeccionamiento y formación que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias para atender a la diversidad.

d) Provisión de medios y recursos materiales educativos: Al mes de junio del presente, se han invertido \$ 71.355690 en adquisición de material didáctico, valoraciones de salud e insumos de trabajo para los alumnos atendidos en el programa de integración escolar. Para el año escolar 2020 cada establecimiento continuará con la elaboración de una planificación rigurosa de la inversión de los recursos, disponiendo la compra y contratación de recursos educativos y servicios que se requieran para dar respuesta a las necesidades de sus alumnos. Esta planificación deberá estar presente en el cronograma de adquisición de recursos PIE, documento que deberá presentar al DAEM según formatos establecidos, durante el primer trimestre del año escolar. De existir establecimientos con déficit, deberá articular con acciones del plan de mejoramiento educativo la adquisición y contrataciones de los recursos necesarios para dar respuesta a los alumnos con NEE. Para facilitar la inversión anual el Depto. de finanzas entregará a cada establecimiento una rendición de gastos detallada de los ingresos y egresos realizados por este ítem.

- **Escuela Especial De Lenguaje**

La Escuela Especial de Lenguaje Municipal cuenta con 10 años de experiencia en educación, comenzó sus actividades en marzo del año 2008, abriendo sus puertas a la ciudad de Arauco y alrededores, con la finalidad de ser una alternativa educativa para niños y niñas entre 3 y 4 años que presentan Trastorno específico del Lenguaje. El establecimiento cuenta con atención educativa a cargo de las Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga, y Asistentes técnicos de educación especial, que se encargan de brindar los apoyos necesarios a los menores, para la superación de su dificultad específica del lenguaje. Actualmente tiene una matrícula de 37 alumnos y cuenta con capacidad para 60 párvulos.

Su funcionamiento lo norman el decreto 1300/2002 y las Bases Curriculares de educación parvularia, por lo tanto, los párvulos reciben la formación que correspondiente a su nivel educativo y de manera complementaria se entrega la atención especializada requerida de acuerdo a su dificultad específica de lenguaje, este apoyo se complementa con terapias fonoaudiológicas semanales, las cuales se entregan por grupos de no más de 4 alumnos favoreciendo así el trabajo individual con cada alumno.

Esta escuela tiene como principio básico la educación de valores que en conjunto con los padres potencia en los niños y niñas, valores como la tolerancia, el respeto por los demás, hacia sí mismo y solidaridad. Además, promueve una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, postulando este año a la certificación ambiental.

- **Programa De Estimulación En Conciencia Fonológica (PECF).**

La conciencia fonológica es la habilidad que permite reconocer, pensar y trabajar con los sonidos del lenguaje, es un requisito clave para la adquisición del lenguaje en sus fases iniciales. Las habilidades fonológicas permiten al niño comprender las relaciones existentes entre lenguaje escrito y lenguaje hablado, facilitando los procesos de codificación y decodificación, ya que antes que los niños aprendan a leer necesitan tomar conciencia de cómo funcionan los sonidos del lenguaje hablado. Surge así en Mayo del año 2018 el *“Programa de estimulación de lenguaje basado en la conciencia fonológica, para estudiantes de jardines infantiles y niveles NT1 – NT2 y 1° año de educación básica de establecimientos municipales de la comuna de Arauco”*; cuyo objetivo es desarrollar y potenciar habilidades en los estudiantes que posteriormente serán cruciales a la hora de adquirir procesos más complejos como los relacionados con la lectoescritura; por otro lado, busca también entregar herramientas a los docentes y padres de estos estudiantes, para que sean también ellos quienes apoyen a sus hijos (as) en su aprendizaje.

El **PECF** se sustenta en 4 pilares:

- Realización de **talleres con estudiantes** de nivel parvulario (nivel medio Mayor), I y II nivel de transición y 1° año básico (02 horas por curso semanal); los talleres son realizados a través de actividades lúdicas, motivadoras y diversificadas.
- **Planificación** conjunta semanal con educadoras y docentes de cada curso (01 hora por curso semanal); estas instancias permiten aunar criterios de trabajo, tomar acuerdos y sugerencias en beneficio del logro del desarrollo de las habilidades.
- **Talleres bimensuales, con padres, educadoras y/o docentes** (01 hora por curso semanal); cuyo objetivo es entregar estrategias y herramientas para facilitar el desarrollo de la conciencia fonológica, tanto en el aula como en el hogar.
- Preparación de material y registro de sesiones de apoyo (01 hora semanal).

La implementación del año 2019 se realizó en forma parcializada desde marzo del presente año, en aquellos establecimientos y Jardines Infantiles que contaban con recursos SEP, PIE y JUNJI, y desde agosto del presente año en aquellos establecimientos que no contaban con los recursos mencionados anteriormente, y en los cuales se financió con fondos FAEP.

La población actual del PECF está conformada por 216 por párvulos de los jardines infantiles vía transferencia de fondos y 718 alumnos de 12 establecimientos educacionales municipales, llegando a una a población total de 934 estudiantes, de nivel medio mayor, 1° y 2° nivel de transición y 1° año de educación básica de jardines infantiles Nueva Esperanza, Fresia, Los Pinos, Eduardo Frei, Laraquete, Ramadillas, Tubul, Punta Lavapié y jardín Villa el bosque. Y 12 establecimientos educacionales, Jorge Iván Valenzuela – Punta Lavapié, Brisas del Mar – Tubul, Filidor Gaete – Llico, Valle de Ramadillas, César Monsalve – Meseta, Valle de Arauco – Pichilo, Básica de Carampangue, Los Pinos, San Pedro de Laraquete, Vicente Millán, Mare Nostrum y escuela Edelmira Vergara Quiñones).

Durante el 2019 se incorporó al programa una evaluación diagnóstica de la población beneficiada al inicio de programa y se aplicará al término del presente año escolar, resultados que serán comparados en diciembre del 2010; sin descartar la hipótesis de que los efectos fidedignos de este programa de estimulación serán medidos a largo plazo, en un periodo de aprox. 4 años.

Actualmente, el PECF se encuentra dirigido por la coordinadora comunal de Educación Especial con el apoyo de la asesoría técnica de fonoaudióloga del departamento de educación e implementado por 14 fonoaudiólogos.

A continuación, se adjuntan evidencias fotográficas de realización de talleres con estudiantes, docentes y familia.



3.- CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se define como el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos y organizaciones internas que forman parte de la institución.

Con el fin de orientar la gestión de la Convivencia Escolar dentro de cada establecimiento, en marzo del presente año, emana desde el Ministerio de Educación la actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), esta se centra en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

En relación al sentido formativo y ético de la convivencia escolar, se pretende que esta sea fuente inspiradora, encante e invite a construir y vivir experiencias pedagógicas con sentido, donde se vuelva imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a mirar que, quién y cómo se aprende; a reconocer que tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta para transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficios de los demás. Esta Ética Colectiva, es una “Ética del Cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural, y del planeta. Se trata de crear interacciones en virtud del “Buen trato y el cuidado colectivo”.

- **Análisis periodo 2019.**

Tal como se indica en el PADEM del periodo anterior, cada establecimiento tiene cierta autonomía para planificar actividades y objetivos acorde a su contexto, proyecto educativo y necesidades, sin embargo, como Departamento de Administración de Educación Municipal, tenemos como misión de liderar la gestión en esta materia, por lo que se proyectó ciertos objetivos, que a continuación se analizarán cualitativamente:

1.- Como primer objetivo se planteó la necesidad de instaurar como Red una política comunal de convivencia escolar. Frente a esto, y considerando los diferentes datos que como sistema educativo tenemos, se vislumbró la imperiosa necesidad de abordar el

Desarrollo Personal y Social (IDPS) de nuestros estudiantes como el horizonte de trabajo para el presente periodo, si bien no se planteó como Política Comunal, pues la Política Nacional en marzo nos sorprendió con otro horizonte, si se instauró la temática el gran objetivo de la Red de Convivencia Escolar de esta manera, el trabajo de cada encargado de Convivencia ha sido gestionar y propiciar estrategias que apunten a potenciar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Autopercepción y motivación académica, convivencia y clima escolar, participación y formación ciudadana, y hábitos de vida saludable).

2.- El segundo objetivo, tenía relación con los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, los que se pretendían fueran elaborados en virtud de esta Política Comunal. En relación a esto, efectivamente fueron los planes de Gestión y sus objetivos los que dieron cuenta de las acciones que cada establecimiento planteó para fomentar estos Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), priorizando de acuerdo a sus resultados y datos, las necesidades que serían cubiertas. Tal como indicó el segundo objetivo, estos planes han sido monitoreados desde la Coordinación Comunal bajo el alero técnico y normativo, y adaptados por cada encargado de convivencia en la medida que ha sido necesario.

3.- El tercer objetivo planteado, buscaba el análisis de rol del Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a lo planteado por el Ministerio. Con ese fin, se cumplió lo propuesto en dicho punto, pues se creó una pauta de monitoreo basada en el perfil de cargo que emana desde la PNCE, en base a la que se auto y co-evaluó el desempeño, lo que fue utilizado como insumo para una posterior retroalimentación. Cabe señalar que el acompañamiento técnico desde el DAEM, ha potenciado la labor de cada Encargado, pues el monitoreo y retroalimentación es constante, lo que permite descubrir tanto debilidades como fortalezas, en base a lo que se pretende mejorar el desempeño e impacto. De igual manera se trabajó en validar el Rol de cada Encargado dentro de sus comunidades educativas, esto, desde el empoderamiento personal de cada profesional, así como también de la entrega de insumos y herramientas que les permitiesen estar más presentes técnicamente en sus comunidades, pasando de ser un agente que resuelve conflictos, a trabajar directamente en la gestión de la Convivencia escolar. Por ultimo en este ítem se planteó la necesidad de evaluar las cargas horarias de cada profesional y analizar si éstas eran proporcionales a las necesidades del establecimiento, lo cual se realizó junto a Equipos directivos, Encargados de Convivencia, Jefe Técnico Pedagógico DAEM y Jefe de Personal; considerando ello, se realizará una propuesta en los objetivos para el siguiente periodo.

4.- Dentro de los objetivos proyectados, se consideró como prioridad el fomentar la participación de diferentes estamentos y su involucramiento activo de diversas acciones que promuevan el sano convivir. Frente a esto, se solicitó a los encargados de convivencia plasmar dentro de su Plan de Gestión de la convivencia, objetivos que apunten al trabajo e involucramiento con todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto ha sido un trabajo paulatino, que aún se encuentra en mejora, pues hay estamentos como asistentes de la educación y familia, que aún no cobran el protagonismo deseado en materias como convivencia escolar, es por ello que actualmente se desarrolla un nuevo proceso de acompañamiento técnico a dichos planes de gestión, de esta manera se realzará a los estamentos mencionados, involucrándolos en objetivos para el último trimestre del año.

5.- Como último objetivo plasmado, se apuntó a la actualización de instrumentos como Reglamento interno y protocolos de actuación. Efectivamente este proceso se desarrolló con un sentido formativo, basado en las necesidades de cada establecimiento y considerando los vacíos encontrados en años anteriores. Para dicho proceso, se considera también legislación y normativa vigente, sin embargo, se busca siempre adaptar estos a las necesidades y contextos de cada comunidad.

En términos generales, al evaluar los objetivos propuestos para el presente periodo se concluye que, si bien aún hay temas en desarrollo considerando que resta año lectivo, se pudo orientar el trabajo de la Red hacia este horizonte técnico, basado en datos y normativa, que logra posicionar la convivencia escolar como un aspecto fundamental para lograr aprendizajes y el tan anhelado desarrollo integral de nuestros estudiantes.

- **Proyección 2020 en Convivencia Escolar.**

1.- Insistiendo en la necesidad de implementar un horizonte común en materia de Convivencia Escolar para nuestra comuna, es que se considera las directrices y propuestas de la Política Nacional (PNCE). De esta manera, para el periodo 2020 se sugiere una Política Comunal basada en “El buen trato y el cuidado colectivo”. El objetivo es potenciar y gestionar la convivencia a partir de estos conceptos, y que sean esas ideas las que guíen las acciones y estrategias desplegadas, apuntando a humanizar la convivencia escolar, pasando de sólo conceptos, reglamento, protocolos y responsabilidades centralizadas, hacia el ejercicio diario de crear ambientes protectores y bien tratantes.

2.- Para que esta Política Comunal se materialice, es necesario que cada Comunidad Educativa, liderado por su encargado de Convivencia escolar, elabore un acucioso Plan de Gestión, el que deberá considerar en cada objetivo y acción la búsqueda de estas prácticas de cuidado y buen trato. Dicho plan deberá ser presentado a la Coordinación comunal, para un acompañamiento bajo una mirada técnica y normativa, de esta manera se dará paso a la respectiva socialización y ejecución. Cabe señalar que esto debe darse antes de que acabe el primer trimestre 2020, pudiendo ser sometido a modificaciones durante el año de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

3.- Con el fin de continuar los lineamientos de trabajo propuestos para el 2019, los mencionados planes de gestión, así como el quehacer diario en materia de convivencia escolar, deberán apuntar no solo al “Buen trato y el cuidado mutuo” como eje transversal, sino también considerar como prioridad Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), especialmente autoestima y autopercepción académica, clima y convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable. Esto pues, los datos obtenidos de las mediciones mediante pruebas estandarizadas, nos sigue arrojando como debilidad e imperiosa necesidad el abordaje de estas áreas para propiciar provechosos procesos de aprendizaje.

4.- En virtud del análisis del presente periodo, la autocrítica y el reconocer aspectos que se pueden optimizar, se plantea como objetivo el fortalecer procesos de socialización y apropiación de instrumentos por parte de cada estamento de la comunidad educativa. Esto quiere decir que para el periodo 2020 se pondrá especial cuidado en cómo se baja a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y especialmente apoderados, instrumentos como Reglamento interno y Protocolos de actuación. La idea es que como Coordinación Comunal y DAEM, se tenga la certeza y evidencia de que cada Establecimiento, cuenta con estrategias idóneas para que cada actor de la comunidad, conozca y comprenda cabalmente dichos instrumentos, pasando de ser una formalidad a una herramienta útil en el quehacer diario.

5.- Por último y tal como se mencionó anteriormente, dentro del presente periodo se analizó las cargas horarias de cada encargado de convivencia, lo que en la práctica es el tiempo efectivo que se tiene para dar vida a la gestión en esta materia y cumplir con todos los objetivos que la normativa y la PNCE solicita. Tras el análisis con equipo de directivos, los mismos encargados, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica DAEM y Jefe de personal, se realiza una modificación en la asignación de horas, pues a la fecha se cuenta con una tabla

que en su minuto fue de utilidad, sin embargo, considerando las necesidades actuales de las comunidades educativas se hace evidente la necesidad de ampliar dichas cargas horarias y de esta manera relevar el área posicionándola así como fundamental para lograr aprendizajes y un desarrollo integral. Es importante mencionar que el Ministerio de Educación a través de sus lineamientos de trabajo sugiere que Establecimientos educacionales con más de 200 estudiantes, cuente con un encargado de Convivencia con 44 hrs para cumplir sus funciones. A continuación, se presenta la propuesta:

- **Asignación carga horaria 2019:**

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ABRIL 2019	CARGA HORARIA ASIGNADAS
Escuela Básica Valle Arauco	72	6 horas
Escuela Básica Cesar Monsalve	124	7 horas
Escuela Básica Valle de Ramadillas	145	18 horas
Escuela Básica Jorge I. Valenzuela	146	14 horas
Escuela Básica Los Pinos	154	20 horas
Liceo Filidor Gaete	172	20 horas
Escuela Básica San Pedro Laraquete	258	20 horas
Escuela Básica Dr. Vicente Millán Iriarte	280	24 horas
C.E.I.A Paul Percival Harris	290	34 horas
Escuela Básica Brisas del Mar	293	29 horas
Liceo Politécnico	297	24 horas
Escuela Básica Carampangue	425	20 horas
Escuela Básica Edelmira Vergara Q	511	30 horas
Escuela Básica Mare Nostrum	520	24 horas
Liceo San Felipe	900	44 horas

- **Asignación Carga Horaria 2020:**

Para el siguiente periodo se propone considerar la sugerencia del Ministerio de Educación en cuanto a matrícula, así como también las necesidades de cada comunidad educativa. Para ello se sugiere dividir en cuatro categorías como se presenta a continuación:

MATRÍCULA	CARGA HORARIA ASIGNADA
0 a 100 estudiantes	10 horas
101 a 150 estudiantes	20 horas
151 a 300 estudiantes	30 horas
301 o más estudiantes	44 horas

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ABRIL 2019	CARGA HORARIA 2019	CARGA HORARIA 2020
Escuela Básica Valle Arauco	72	4	10
Escuela Básica Cesar Monsalve	124	7	20
Escuela Básica Valle de Ramadillas	145	18	20
Escuela Básica Jorge I. Valenzuela	146	14	20
Escuela Básica Los Pinos	154	20	30
Liceo Filidor Gaete	172	20	30
Escuela Básica San Pedro Laraquete	258	20	30
Escuela Básica Dr. Vicente Millán I.	280	24	30
C.E.I.A Paul Percival Harris	290	34	30
Escuela Básica Brisas del Mar	293	29	30
Liceo Politécnico	297	24	30
Escuela Básica Carampangue	425	20	44
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	511	30	44
Escuela Básica Mare Nostrum	520	24	44
Liceo San Felipe	900	44	88

4.- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

EVALUACIÓN PADEM 2019

- **Programa/Objetivo/Iniciativa**

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, de acuerdo a su misión orientada al desarrollo integral del escolar y de su éxito en esta etapa, ejecuta programas promocionales, preventivos y asistenciales que entregan apoyos integrales a los escolares y/o su grupo familiar, favoreciendo de esta manera la igualdad de oportunidades ante la educación. Es así como desde el año 2007 el programa Habilidades para la Vida I inicia su implementación, buscando incorporar acciones que priorizan el área de salud mental través de la detección y prevención de riesgos; promoviendo estrategias de autocuidado y desarrollando habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Se espera que el programa logre aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (rendimiento académico y reducción de abandono escolar) en los y las estudiantes que pertenecen a escuelas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial. Mediante una intervención en comunidades educativas que, a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y

sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Para el cumplimiento de estos objetivos el programa implementa acciones de promoción en toda la comunidad escolar, detecta en todos los niños que inician la enseñanza básica factores protectores y conductas de riesgo, realiza actividades preventivas con aquellos que presentan riesgo, y deriva a una atención oportuna a aquellos niños que presentan indicadores de trastornos de salud mental. Además, para su instalación a nivel comunal, se requiere de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente y regular entre el programa y las escuelas, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia existentes a nivel local.

- **Cobertura**

El programa actualmente se implementa en doce escuelas pertenecientes a la comuna de Arauco, siendo los principales usuarios del programa los escolares de que pertenecen al 1^{er} y 2^{do} nivel de transición, 1^o básico, 2^{do} básico, 3^o básico y 4^o año básico. Además, son beneficiarios los apoderados, docentes de primer ciclo, directivos y la comunidad educativa en general.

Escuelas incorporadas al programa

1. Escuela Jorge Valenzuela Z.
2. Liceo Filidor Gaete.
3. Escuela Brisas del Mar.
4. Escuela Edelmira Vergara Q.
5. Escuela Vicente Millán I.
6. Escuela Mare Nostrum.
7. Escuela Básica de Carampangue.
8. Escuela Valle de Ramadillas.
9. Escuela Valle Arauco.
10. Escuela César Monsalve F.
11. Escuela Los Pinos.
12. Escuela San Pedro de Laraquete.

- **Personal Profesional**

Equipo Ejecutor y Coordinación del Programa

El programa para su ejecución cuenta con un conjunto de profesionales orientados al desarrollo psicosocial del estudiante, conformado por:

Psicóloga Camila Gutiérrez Quezada Ejecución - Coordinación técnica.	Asistente Social Mayra Salas Troncoso Ejecución del programa
Psicopedagoga Alejandra Martínez Burgos Ejecución del programa	Educadora de Párvulos Leslie Muñoz Fuentealba Coordinación financiera del programa

- **Financiamiento**

El programa posee financiamiento de la Junta de Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, además de un aporte local del Departamento de Administración y Educación Municipal.

PROYECCIÓN PADEM 2020

- **Objetivos 2020**

El programa Habilidades para la Vida I tiene por objetivo favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Se espera que el programa logre aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (rendimiento académico y reducción de abandono escolar) en los y las estudiantes que pertenecen a escuelas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial. Mediante una intervención en comunidades educativas que, a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Para el cumplimiento de estos objetivos el programa implementa acciones de promoción en toda la comunidad escolar, detecta en todos los niños que inician la enseñanza básica factores protectores y conductas de riesgo, realiza actividades preventivas con aquellos que presentan riesgo, y deriva a una atención oportuna a aquellos niños que presentan indicadores de trastornos de salud mental. Además, para su instalación a nivel comunal, se requiere de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente y regular entre el

programa y las escuelas, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia existentes a nivel local.

- **Iniciativas (Capacitaciones, Instalación de Redes, Cambios Significativos, Etc.)**

1. Con la finalidad de optimizar los procesos de implementación del programa, se ha destinado una distribución equitativa entre las tres ejecutoras (Mayra Salas Troncoso, Alejandra Martínez Burgos, Camila Gutiérrez Quezada) para las doce escuelas que forman parte del programa, de esta manera, cada profesional actúa como principal responsable de la ejecución de las actividades en cada establecimiento, asistiendo de manera permanente al menos una vez a la semana a cada escuela y logrando conocer la realidad de cada organización educativa. Esto promueve la implementación de talleres y asesorías atinentes de cada establecimiento, favorece el vínculo de las ejecutoras con la comunidad educativa (apoderados, alumnos y asistentes de la educación) y establece una comunicación fluida entre ejecutoras y directivos, encargados de convivencia, duplas psicosociales, entre otros agentes claves para la gestión de actividades del programa que se ejecuten en cada establecimiento.

Por otra parte, también se favorece el trabajo en equipo entre las ejecutoras complementándose junto a un continuo trabajo colaborativo como equipo ejecutor HpV-I, estableciendo reuniones semanales para evaluar las mejores estrategias a utilizar y los resultados ya obtenidos.

2. Sumado a lo anterior, el programa Habilidades para la Vida I posee un trabajo articulado con la Unidad psicosocial recientemente iniciada, rediseñando sus formas de implementar las unidades del programa sin perder el foco de éste, se busca visualizar de mejor manera los aportes que HpV-I realiza a cada comunidad educativa en la cual está inserta. Actualmente las ejecutoras poseen comunicación constante y fluida con los integrantes de las duplas psicosociales que se desempeñan en establecimientos que los poseen. Lo anterior, con la finalidad de realizar un trabajo colaborativo y de apoyo en el cumplimiento de objetivos (tanto del programa HpV-I y duplas psicosociales) y así visualizar en conjunto el impacto que posee promover el desarrollo psicosocial de los estudiantes.

- **Metas, Medios De Verificación y Evaluación De Impacto**

Objetivo general del programa:

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

Principales metas proyectadas:

- Realizar e instalar acciones promotoras de la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa
- Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental
- Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el programa

Medios de verificación:

Todos los talleres, asesorías y reuniones han sido y serán registrados a través de Listas de asistencia y en un Libro de campo donde los asistentes dejan constancia de su participación, con fecha y escuela correspondiente.

Evaluación de impacto:

La evaluación del impacto del programa se refleja en las encuestas de satisfacción a usuarios, aplicadas luego de la ejecución de las diversas acciones nombradas previamente.

Matricula (Beneficiarios, Cobertura)

El programa actualmente se implementa en doce escuelas pertenecientes a la comuna de Arauco, siendo los principales usuarios del programa los escolares de que pertenecen al 1^{er} y 2^{do} nivel de transición, 1^o básico, 2^{do} básico, 3^o básico y 4^{to} año básico. Además, son beneficiarios los apoderados, docentes de primer ciclo, directivos y la comunidad educativa en general.

Dotación. Equipo Ejecutor y Coordinación del Programa

El programa para su ejecución cuenta con un conjunto de profesionales orientados al desarrollo psicosocial del estudiante, conformado por una Psicóloga (Ejecución - Coordinación técnica del programa), una Asistente Social I (Ejecución del programa), una Psicopedagoga (Ejecución del programa) y una Educadora de Párvulos (Coordinación financiera del programa).

Financiamiento

El programa posee financiamiento de la Junta de Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, además de un aporte local del Departamento de Administración y Educación Municipal.



5.- UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS

La Unidad de apoyo al estudiante y becas del DAEM Arauco, tiene como tarea implementar programas o iniciativas, que aporten a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, para ello se articulan recursos principalmente provenientes de JUNAEB, siendo altamente necesario contar con el apoyo de una red de colaboradores al interior de cada establecimiento educacional, quienes tienen la tarea de difundir la información sobre los recursos disponibles y facilitar el acceso a los y las estudiantes que lo requieran, o que tengan el derecho a postular.

La unidad, está a cargo de una profesional Asistente Social, quien articula las acciones bajo las normas emanadas de los manuales de procedimientos de JUNAEB, y siguiendo las directrices del área técnico pedagógica del DAEM de Arauco, siendo una unidad que contribuye a los logros del modelo de calidad de la gestión escolar, que articula cinco dimensiones, entre las cuales se considera Convivencia escolar y apoyo al estudiante.

Durante el año 2019, esta unidad continúa con la implementación y coordinación de todos los programas de JUNAEB en la comuna, siendo ellos: alimentación escolar y útiles escolares, becas de mantención, residencia familiar estudiantil, servicios médicos, salud oral; alcanzando en todos ellos las metas de cobertura disponibles y con satisfactorias evaluaciones técnicas y financieras. La inversión total en la comuna alcanza un valor cercano a los mil trescientos millones de pesos.

Desde esta unidad, se apoya la implementación del programa Talentos UdeC, al que acceden alumnos y alumnas que tienen necesidades educativas especiales provenientes de una capacidad intelectual sobresaliente. Se realiza también la postulación al fondo concursable de transporte escolar rural. Regularmente se efectúa atención de público, brindando orientación respecto al acceso y mantención de beneficios estudiantiles.

Esta unidad, es responsable de coordinar la postulación de los establecimientos educacionales a la subvención pro retención, fondos que alcanzan un monto de ciento veintitrés millones de pesos a nivel comunal. Durante el 2019, se solicitó un informe estadístico a los establecimientos con datos de seguimiento de la retención de los alumnos focalizados por esta subvención, de dichos datos es posible concluir que no existen muchos casos de alumnos que abandonen el sistema escolar, pero sí altos porcentajes de alumnos con rendimientos en el rango de suficiente, situación que se constituye en un factor predictor de riesgo de mantención y/o egreso exitoso del sistema escolar.

La innovación en el 2019, está dada por la tarea de constituir una Unidad de apoyo psicosocial, esta acción, aún en proceso, se está ejecutando en conjunto con la profesional a cargo de la unidad de convivencia del DAEM, y se pretende constituir en un aporte en asesoría desde el área psicosocial, a todas las unidades educativas de la comuna, teniendo para ello como base las orientaciones de la Dirección de educación pública y la Agencia de la calidad de la educación, en términos de relevar los aspectos psicosociales individuales, familiares y comunitarios, como un aporte a la mejora continua de la calidad de los aprendizajes y de las mediciones de calidad de la gestión de los establecimientos educacionales.

- **Objetivos 2020**

“Contribuir a la mantención y trayectoria exitosa de alumnos y alumnas en los establecimientos educativos de dependencia Municipal de la comuna de Arauco, facilitando para ello la articulación de recursos, que disminuyan las brechas de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Lo anterior, requiere la ejecución de acciones de continuidad y la implementación de nuevas acciones, idealmente con la colaboración de los y las trabajadores sociales de los establecimientos:

- Mantener coordinación de beneficios de los programas de JUNAEB, potenciando el rol de la red de colaboradores al interior de los establecimientos.
- Determinar una línea de base comunal de casos de deserción escolar.
- Relevar a nivel comunal, especialmente en las familias del nivel parvulario, la valoración de la asistencia como factor protector.
- Unificar un sistema de alerta temprana de detección e intervención en casos de riesgo de deserción escolar.
- Optimizar la ejecución técnica del programa de residencia familiar estudiantil, aumentando el acompañamiento pedagógico y psicosocial a los beneficiarios en sus establecimientos educacionales.
- Aumentar cobertura de atenciones de los programas de servicios médicos y salud oral.
- Vincular de manera más estable la subvención pro retención, con las estrategias de retención escolar registradas en el P.E.I y P.M.E de cada establecimiento.

6.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley N° 20.248, busca ayudar a construir un país con mejores oportunidades para todos, entregando recursos adicionales para mejorar la calidad y equidad de la educación, en los establecimientos educacionales que atienden a alumnos y alumnas con mayores necesidades socioeconómicas y culturales, alcanzando todos los niveles de Educación, desde Pre- escolar, Básica y Media. Los establecimientos educacionales que gozan de este beneficio han enfatizado en la equidad e igualdad de oportunidades para los estudiantes y sus familias.

Esta Subvención Especial incluye a estudiantes en calidad de prioritarios y preferentes; cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Los estudiantes de escuelas municipalizadas de la comuna, han sido beneficiados con prácticas pedagógicas diversas como, viajes de estudios, laboratorios de ciencias y tecnología acercada al establecimiento y/o fomentar la investigación y el conocimiento inmersos en la naturaleza, entre muchas otras.

Las oportunidades de desarrollo de habilidades y capacidades han alcanzado a estudiantes con rezagos, habilidades diversas y talentosos, en las diversas acciones y proyectos que se ejecutan, tanto en los Establecimientos Educacionales como promovidas por el DAEM.

Incorporarse al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP) significa que el sostenedor suscribe, con el Ministerio de Educación, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para cada establecimiento educacional. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales.

A partir del año 2015, el Ministerio de Educación, dio estructura pedagógica y de mejora continua al convenio, diseñando ciclos de mejoramiento de 4 años, con énfasis en objetivos y metas estratégicos en cada dimensión (según SACGE). Dicho así, el año 2019 se ha dado inicio al ciclo dos de mejoramiento continuo, en cada establecimiento educacional adscrito a SEP. Cada ciclo evalúa sus objetivos y metas estratégicos a través del Plan de Mejoramiento Educativo; instrumento encargado de ejecutar los lineamientos del PEI, por medio de acciones, en las dimensiones de Gestión Pedagógica, Gestión Liderazgo, Gestión de Convivencia escolar, Gestión Recursos y Gestión de Resultados.

En este contexto, la comuna ha establecido líneas de acción que permiten cumplir con los requerimientos y compromisos adscritos a este convenio, como es la actualización del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de toda la comunidad educativa en cada establecimiento educacional, dando una nueva mirada a la igualdad de oportunidades para nuestros estudiantes, identificándose con la inclusividad, convivencia social y formación ciudadana para la paz, destinar los recursos para mejorar los resultados de los aprendizajes y la gestión institucional del establecimiento, con un mayor énfasis en los alumnos prioritarios, preferentes y con bajo rendimiento escolar.

A su vez, el sostenedor presenta anualmente a la Superintendencia de Educación, la rendición de cuenta pública del uso de estos recursos, con el visto bueno del director del establecimiento y previo conocimiento del Consejo Escolar.

A continuación, se observa la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes por tipo de educación.

TIPO ENSEÑANZA	PRIORITARIOS	PREFERENTES	BENEFICIADOS 2019
BASICA URBANA	2.350	816	3.166
BASICA RURAL	128	8	136
MEDIA	754	356	1.110
TOTAL	3.232	1.180	4.412

Fuente: Elaboración propia Equipo DAEM

- **Establecimientos adscritos al Convenio de igualdad y Oportunidades y Excelencia Educativa, y su categoría.**

Definición de categoría: Actualmente, la clasificación de calidad de la educación está a cargo de la Agencia de la Calidad de la Educación, clasificando a los establecimientos, según sus resultados educativos medidos por el SIMCE, en forma anual.

CLASIFICACIÓN SEP	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
Autónomo	Desempeño Alto
Emergente	Desempeño Medio
Emergente	Desempeño Medio-Bajo
En Recuperación	Desempeño Insuficiente

Fuente: Elaboración Agencia de la Calidad

- a) **Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- b) **Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** mantienen una tendencia fluctuante en sus resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
- c) **Sin Categoría:** son los establecimientos de los microcentros rurales, que por su baja matrícula, no obtienen datos confiables para realizar cálculo de categorización.

Según la tabla anterior nuestros 28 Establecimientos Educativos se clasifican en:

ENSEÑANZA	CATEGORIA					TOTAL
	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	S/CATEGORIA	
BASICA	2	7	2	0	14	25
MEDIA	0	2	1	0	0	3
TOTALES	2	9	3	0	14	28

Fuente: Elaboración Agencia de la Calidad

Los establecimientos que se encuentran en desempeño alto son:

- Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones
- Escuela Básica San Pedro de Laraquete

• **Los compromisos esenciales del Convenio son:**

- a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación un informe sobre el uso de los recursos SEP, con el visto bueno del Director, previo conocimiento del Consejo Escolar, e informar de ello a la comunidad escolar.
- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo

de las horas curriculares no lectivas.

- d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación, y ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo elaborado por la comunidad escolar de cada Establecimiento.
- e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes, y en especial de los prioritarios y preferentes, en función del grado de cumplimiento de los estándares y los Otros Indicadores de Calidad.
- f) Declarar en el convenio el monto de los recursos públicos que reciben, y en el caso de los sostenedores municipales, el promedio de los últimos tres años.
- g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas.
- h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Indicadores de Calidad: Son elementos y/o recursos que apoyan la labor educativa en el establecimiento para la formación integral y a la vez disminuir la brecha de desigualdad, que aquejan a las comunidades educativas. Durante el año 2019 hemos avanzado en constituir Duplas sicosociales, Asistente de Aula de 1° y 2° Básico, Aumentar el Apoyo Multiprofesional, apoyar diversos programas de formación para los estudiantes, entre otros. Especial atención merece el Plan de Desarrollo Profesional local y comunal, a fin de mantener actualizados a los profesionales de la educación en todas las áreas del currículo, especialmente en apropiación curricular y expertiz en la disciplina que el docente enseña en el aula.

Proyección año 2.020: Apelando a los compromisos esenciales del Convenio y los Indicadores de Calidad, para el siguiente año, la Subvención Escolar Preferencial, se propone aumentar cobertura de Duplas Psicosociales, apoyo al desarrollo integral de los estudiantes, mejorar las capacidades y expertiz docente y de otros profesionales, para atender a nuestras comunidades educativas en desarrollo y prevención del convivir sano y para la paz.

7.- ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

- **Plan anual de educación extraescolar 2020**

“La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

- **Objetivos:**

- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.

- Promover en la comunidad educativa entiéndase alumnos, padres, apoderados, docentes y autoridades una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral del educando.

- Promover hábitos de vida saludable acorde a la nueva ordenanza municipal fomentando el consumo de agua y alimentos saludables dentro de los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.

- **Plan 2020 Área Educación Extraescolar**

Nombre de la actividad	Actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Juegos deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deporte	Fútbol	SEP - IND	Marzo - Octubre
	Voleibol	SEP - IND	Marzo - Octubre
	Atletismo	SEP - IND	Marzo - Octubre
	Basquetbol	SEP - IND	Marzo - Octubre
	Ajedrez	SEP - IND	Marzo - Octubre
	Tenis de Mesa	SEP - IND	Marzo - Octubre
Observación: Categorías Sub 14, 16 y 18			
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM			

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes presentes en las etapas inter-cursos, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales orientadas a niñas, niños y jóvenes del sistema escolar de nuestro país.

Objetivos específicos.

- Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas del país, de enseñanza básica y media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.
- Promover los procesos de detección de talentos deportivos.
- Fortalecer hábitos, valores y la convivencia social por intermedio del deporte
- Promover proyectos de innovación pedagógica que generará más y mejores oportunidades para los educandos en disciplinas no convencionales

Dentro del plan comunal 2020 se pretende generar mayor número de participación en los juegos del IND, optimizando el uso de la infraestructura de la Comuna a través de un plan estratégico en convenio con la Corporación de Deporte de Arauco, en donde se postulará a la comuna a eventos provinciales para el desarrollo y promoción de los distintos deportes establecidos en el programa.

• Efemérides 2020

Nombre de la actividad	Actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Celebración de efemérides	Día Internacional de la Educación física el deporte y la recreación	SEP	Abril
	Día del Carabinero	SEP	Abril
	Combate Naval de Iquique	SEP	Mayo
	Día Mundial del medio ambiente	SEP	Junio
	Natalicio de Bernardo O' Higgins	SEP	Agosto
	Desfiles y actividades de fiestas patrias	SEP	Septiembre
	Día del Patrullero Escolar	SEP	Octubre
	Aniversario de Arauco	SEP	
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM			

Las efemérides son parte fundamental de nuestra idiosincrasia y cultura popular las cuales deben ser destacadas dentro de nuestra programación anual.

Objetivo: Fortalecer las efemérides patrias para dar un mayor sentido de pertenencia a nuestros estudiantes.

- **Juegos deportivos Escolares de La Educación Pública 2020**

Nombre de la actividad	Actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Juegos deportivos Escolares de La Educación Pública, Región del Bio- Bio	Fútbol	SEP	Septiembre – Nov.
	Voleibol	SEP	Septiembre – Nov.
	Atletismo	SEP	Septiembre – Nov.
	Basquetbol	SEP	Septiembre – Nov.
	Ajedrez	SEP	Septiembre – Nov.
	Tenis de Mesa	SEP	Septiembre – Nov.
Observación: Categorías enseñanza Básica y enseñanza media Damas y Varones			
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM			

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes.

Objetivos específicos.

- Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas del país, de enseñanza básica y media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.

- **Capacitación Docente 2020**

Nombre de la actividad	Actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Capacitación Docente	Currículo de Ed. Física y evaluación	SEP	Mayo - Agosto
	Control de Medidas Antropométricas	SEP-FAEP	Marzo – Agosto
	Taller psicomotricidad	SEP	Marzo – Diciembre
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar			

Objetivo

- Mejorar las competencias del RRHH a través de la actualización curricular.
- Establecer un formato de control de medidas antropométricas dentro de nuestros establecimientos el que responda a la nueva ordenanza municipal y nos permita ir mejorando nuestro control entorno a la obesidad.
- Fortalecer y retroalimentar conocimientos entorno a psicomotricidad en primera infancia.

- **Actividades Autogeneradas**

Nombre de la actividad	Actividad	Línea de financiamiento	Fecha
Actividades Autogeneradas	Red de Docentes de Educación Física	Autofinanciada	Marzo – Dic.
	Concurso Comunal de Cueca	DAEM - SEP	Agosto
Responsable Docentes de Ed. Física de la Comuna y establecimientos Municipales			

Objetivo

Generar actividades dentro de los establecimientos y a nivel comunal que contribuyan a las mejoras necesarias para la activación de deportes y actividades tanto culturales como artísticas.

Nombre de la actividad	Actividad
Generar alianzas estratégicas con entidades vinculadas al deporte como el IND	Postulación a programas del IND que generen oportunidades de participación para la comuna.
Generar alianzas estratégicas con entidades de comuna como turismo, cultura y Vida Chile	Promover la participación de los educandos a través de programas consolidados dentro de nuestra comuna
Trabajar de forma articulada con la Corporación de deporte de Arauco	Planificar de forma estratégica y coordinada, actividades de alto impacto dentro de la Comuna como el Día Mundial de la Actividad Física el Deporte
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar	

PLAN ANUAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, A DECRETAR			
N°	ACTIVIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	MONTO
1	Ciencia y Experiencia	Ciencia experiencia y medio ambiente.	\$2.600.000
2	Capacitación	Evaluación y valoración del estado nutricional en escolares	\$8.000.000
3	Transporte Juegos Deportivos Escolares	Viajes clasificados a etapas provinciales, regionales, nacionales	\$3.500.000
4	Danza Liceo San Felipe	Plan 2020	\$5.400.000
5	Deporte optativos	Trabajo técnicos especialistas, tenis mesa, ajedrez, atletismo.	\$9.400.000
6	Implementación 2019	Proyectos deportivos	\$2.600.000
7	Arbitrajes	Competencias escolares	\$2.600.000
8	Premiación	Comunal de cueca, jde ind, jep, nacional de bandas atletas destacados, patrullero, otros	\$9.450.000
9	Comunal de cueca	Etapas comunal de cueca escolar 2020	\$2.000.000
10	Banda Liceo San Felipe	Plan anual	\$29.000.000
11	Locución	Locución actividades y eventos 2020	\$500.000
12	Licitación amplificación	Amplificación de los distintos eventos y actividades realizadas durante el 2020	\$4.800.000
13	Licitación transporte	transporte comunal juegos dep. ind-jep activ. artísticas, ciencia y medio ambiente entre otros	\$20.960.000
14	Apoyo deportistas	apoyo deportistas destacados a nivel regional, nacional e internacional	\$3.500.000
15	Apoyo edex	contratación rrhh	\$8.000.000
16	Colaciones	colaciones distintos eventos	\$6.900.000
17	Orquesta Ayekafe	Honorarios, insumos y transporte	\$42.000.000
Total			\$161.210.000



8.- APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO A ESCUELAS RURALES

La dispersión geográfica de nuestra comuna, generó la creación de diversas escuelas rurales, de las cuales hoy en día, se encuentran 14 en funcionamiento, atendiendo a las necesidades educativas de las diversas localidades de la comuna de Arauco.

Los 14 establecimientos se encuentran distribuidos en dos Microcentros: Aillarehue e ICTU.

- **ESCUELAS MICROCENTRO ICTU**

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESOR EN CARGADO
Escuela F-748 Carlos Sáez S.	5056-3	Sra. María Zoila Vega Torres.
Escuela G-734 Quilantral	5065-2	Sr. Carlos Renato Trangolao
Escuela G-738 Mar de los Pinos	5067-9	Sra. Ruth Sanhueza Aedo.
Escuela G-753 Cerro Colorado	5078-4	Sra. Isidora Hooper Sáez.
Escuela Básica El Piure	12064-2	Srta. María Isabel Gayoso M.

- **ESCUELAS MICROCENTRO AILLAREHUE**

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESOR EN CARGADO
Escuela G-729 Hugo Cabrera A	5059-8	Sr. Guillermo Martínez C.
Escuela G-729 Armando Weisse	5060-1	Sra. Hilda Lara Fernández.
Escuela G-733 Fermín Ibarra F	5064-4	Sr. Benedicto Sepúlveda S.
Escuela G-737 Paso los Temos	5066-0	Sra. Lucila Altamirano I.
Escuela G-739 Quidico	5068-7	Sr. Carlos Reyes Rivas.
Escuela G-740 Alto Yani	5069-5	Sr. Mario Arriagada G.
Escuela G-741 Valle Verde	5070-9	Sr. Luis Vásquez Vásquez.
Escuela G-755 Pemerehue	5080-6	Sr. Esteban Vega Flores.
Escuela G-756 Alto Raqui	5081-4	Sr. Luis Gayoso Stuardo.

9.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Esta asignatura, que tiene por objetivo que los niños y niñas de pueblos originarios puedan comunicarse en su lengua, es implementada en los establecimientos educacionales que quieran favorecer la interculturalidad y en aquellos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes indígenas, y es desarrollada por el educador o educadora tradicional, persona responsable de transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos a las y los estudiantes del establecimiento.

La implementación de esta asignatura no es el único modo de transmitir estos conocimientos; la escuela puede también desarrollar talleres interculturales, estrategias de revitalización de lenguas y culturas en peligro de extinción, e inmersión lingüística en contextos específicos. Los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas tienen derecho a aprender en contextos de mayor igualdad, en condiciones que se ajusten a sus particularidades culturales, a su idioma, y a su forma de ver el mundo.

Como en el resto de los países de la región, nuestro sistema educativo asumió un rol de homogeneización cultural y lingüística que dejó fuera de los discursos de “identidad nacional” una parte importante de los conocimientos, valores y formas de vida de los pueblos originarios. Este desequilibrio pedagógico a lo largo del tiempo, ha tenido una influencia negativa en la identidad y autoestima de las personas pertenecientes a los pueblos originarios, como asimismo, en la posibilidad de construcción de un país pluricultural y plurilingüe.

En este contexto, el Estado asume el deber de generar las bases para posibilitar una educación intercultural bilingüe que permita a los niños y niñas aprender la lengua y la cultura de sus pueblos, mediante la incorporación, en el currículum nacional, de la asignatura de Lengua Indígena (actualmente en aymara, quechua, mapuzugun y rapa nui) para la educación básica.

- **Rol Del Educador Tradicional**

Las primeras líneas de trabajo del Ministerio de Educación, en cuanto a educación intercultural bilingüe, estuvieron ligadas a participación comunitaria, a fin de propiciar encuentros y recopilar saberes con un enfoque territorial, desde la voz de autoridades tradicionales, comunidades, familias, y profesionales indígenas; del mismo modo, se buscaba identificar prácticas y saberes vigentes en las comunidades, a fin de replicar algunos de estos conocimientos en la formación de los niños y niñas pertenecientes a esas comunidades educativas.

Es en este contexto que surge y se normaliza la figura del Asesor Cultural Comunitario, conocido ahora como Educadora o Educador Tradicional (ET); que se rige en un primer momento como actor vinculante entre las comunidades indígenas y los establecimientos educacionales para la transmisión de conocimientos sobre su cultura y lengua.

Esta figura se ha ido fortaleciendo en las comunidades educativas, logrando entre otras cosas: recrear estrategias de aprendizaje propias de sus comunidades, elaborar didácticas de enseñanza de lenguas indígenas, recopilar relatos orales, y sistematizar saberes asociados a matemáticas, ciencias, cosmogonía, entre otros.

En este contexto, y a partir de la creación de la asignatura de Lengua Indígena, el ET cobra relevancia en tanto es el responsable de concretar la enseñanza de las lenguas aymara, quechua, rapa nui y mapuzungun en los establecimientos que cuenten con el 20% de matrícula indígena, o en aquellos que quieran favorecer la interculturalidad a través de talleres interculturales, de bilingüismo, o de revitalización cultural y lingüística.

Algunos aspectos a considerar en el cumplimiento de sus funciones son los siguientes:

- **Acreditar competencias lingüísticas y culturales** suficientes para desempeñarse en la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios. Ser validados por las Comunidades o Asociaciones Indígenas vinculadas del establecimiento educacional.

- Preparación de la enseñanza, entendiendo por tal la capacidad para estructurar el proceso de enseñanza – aprendizaje con objetivos de aprendizaje a lograr en las y los estudiantes desde el punto de vista del conocimiento indígena,
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, es decir la capacidad para promover condiciones en el uso de espacios múltiples y metodologías diversas, que favorezcan el aprendizaje intercultural,
- Enseñanza para el aprendizaje de todos las y los estudiantes, es decir, la capacidad para entregar los conocimientos lingüísticos y culturales en realidades diversas para alcanzar los objetivos de aprendizaje y proponer estrategias acordes a estas.

Este programa está presente en dos establecimientos educacionales de la Comuna: **Quidico y Alto Yani**, siendo doña Bernarda Marican, la Educadora Tradicional.

10.- ADECO: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

La suscripción de convenios no es un hecho aislado del proceso general de los Convenios de Desempeño Colectivo y de la práctica directiva y técnico pedagógica. Es el proceso resultante de lo que el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico se propone como desafío para el mejoramiento de su práctica en base a las indicaciones o aprobación del Sostenedor/a y de los/las Supervisores/as provinciales de educación (DEPROV), producto de la revisión del convenio propuesto. Algunos convenios, reciben observaciones del Sostenedor/a y/o de los/las Supervisores/as provinciales de educación, que permiten que el convenio libre elaborado o convenio tipo seleccionado tenga mayor consistencia y sea coherente con el foco de la tarea directiva: El desarrollo de las prácticas docentes y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Objetivos De Los Convenios De Desempeño Colectivo**

- a) Promover el Mejoramiento permanente del proceso educativo a través del Fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
- b) Fortalecer la gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnicos

- pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales
- c) Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo.
 - d) Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detección y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo al contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar.
 - e) Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo, para cada uno de los integrantes del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico.

- **Niveles De Desempeño**

Dependiendo del grado de cumplimiento alcanzado por el convenio suscrito en el proceso de Asignación de Desempeño Colectivo, el Equipo Directivo y Técnico-pedagógico podrá resultar como **“Destacado”, “Competente”, “Básico”** e **“Insatisfactorio”**.

Estos niveles de desempeño están en directa relación con los montos del incentivo económico de la Asignación, tal como se muestra a continuación.

Destacado : Logro del Convenio: Igual o mayor al 90% Monto Asignación de Desempeño: 20% de la RBMN anual.
Competente : Logro del Convenio: Entre 75% y 89.9% Monto Asignación de Desempeño: 10% de la RBMN anual.
Básico : Logro del Convenio: Entre 50% y 74.9%. Monto Asignación de Desempeño: No se contempla asignación.
Insatisfactorio : Logro del Convenio: Igual o menor al 49.9% Monto Asignación de Desempeño: No se contempla asignación.

Durante el presente año, hay **tres** establecimientos postulando esta asignación: Escuela Brisas del Mar, Escuela Edelmira Vergara Quiñones y Liceo San Felipe de Arauco.

11.- PLAN COMUNAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2020-2021

- **Modalidades De Trabajo Que Promueve El Plan:**

- Trabajo colaborativo entre docentes
- Retroalimentación de la práctica docente.

- **Contexto**

A partir de la ley 20,903, se crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señalando que cada establecimiento educacional que percibe subvención del Estado, debe elaborar un instrumento- Plan Local de Desarrollo Profesional. Se deben organizar y definir acciones para el mejoramiento continuo de los docentes, promoviendo el trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

Los Planes Desarrollo Profesional Docente por establecimiento, deben ser aprobados por el sostenedor, quien además debe observar coincidencias entre los establecimientos, para la elaboración de una estrategia de Desarrollo Profesional Territorial.

- **Objetivo General**

Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los y las docentes de la comuna, procurando que este sea pertinente y de carácter situado

- **Objetivos Específicos**

a) Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.

b) Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula).

c) Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.

d) Dar cumplimiento al desarrollo de la ley 20.903, por medio de las orientaciones emanadas para la elaboración del Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

Foco De La Propuesta De Trabajo Año 1

Área : Clase Grabada.

Temática : Apropiación Curricular.

Contenidos : Énfasis Curriculares; propósitos, enfoques, ejes, objetivos de aprendizaje
Contenidos, habilidades, actitudes, indicadores de evaluación.

Etapas De La Propuesta Año 1

- Capacitación (ate) dirigida a: equipo directivo y técnico pedagógico coordinadores por asignatura otros miembros del equipo de gestión.
- Autocapacitación dirigida a: equipo docente
- Capacitaciones por establecimiento, dirigida a: Equipo Directivo y Técnico Pedagógico del Establecimiento, Profesores y Profesoras de cada establecimiento.

12.- UNIDAD DE APOYO PSICOSOCIAL

En forma paralela a la instalación paulatina de duplas psicosociales en un número importante de establecimientos educacionales, se estableció como tarea 2019 la constitución de una Unidad Psicosocial al interior del DAEM; con dependencia del Área Técnica y conformada por las profesionales a cargo de las unidades de Convivencia Escolar y Apoyo al Estudiante y Becas. Esta unidad se fundamenta en la relevancia de considerar los factores contextuales que inciden positiva o negativamente en el proceso pedagógico de los alumnos y alumnas,

El trabajo de la unidad psicosocial, está considerado en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, en las dimensiones asociadas a gestión pedagógica, formación y convivencia; así también a los estándares indicativos de desempeño y a los otros indicadores de calidad educativa.



Otros indicadores de Calidad, Agencia de la Educación

La unidad psicosocial del DAEM de Arauco, ha establecido como objetivo general:

“Implementar desde el DAEM, una unidad que apoye y articule las acciones del área psicosocial, que contribuyan a la mejora de los aprendizajes en los Establecimientos educacionales de la comuna de Arauco”.

Los objetivos específicos de la unidad son:

- Contar con duplas psicosociales estables, que dispongan de competencias técnicas y alta motivación por el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna.
- Releva el vínculo entre aspectos socioemocionales y su incidencia en procesos de mejora de aprendizajes.
- Potenciar la apropiación de conceptos técnicos que faciliten la coordinación con la labor docente, privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.
- Potenciar la sistematización de acciones mediante el efectivo uso de datos e instrumentos de planificación.
- Liderar la ejecución de acciones orientadas a fortalecer los otros indicadores de calidad y aspectos no académicos, que sean relevantes para el desarrollo de los estudiantes.

Las orientaciones para el trabajo de las duplas psicosociales instaladas en los establecimientos son:

- Formar parte del equipo de convivencia del establecimiento, colaborando en las acciones que permitan el cumplimiento del PEI.

- Liderar la implementación de acciones que tributen a los otros indicadores de calidad educativa. (asistencia escolar, retención escolar, clima y convivencia escolar, entre otros)
- Trabajar de manera colaborativa con redes internas o externas teniendo foco en los aprendizajes.
- Visualizar factores protectores y de riesgo de los estudiantes, desplegando acciones que eviten la deserción escolar.
- Fortalecer y/o implementar estrategias que apunten directamente a fortalecer la asistencia, considerando desde niveles de educación parvularia.
- Potenciar el vínculo Familia – Escuela.

Durante el presente periodo, los profesionales tanto psicólogos como trabajadores sociales, han trabajado en un proceso de apropiación de conceptos técnico pedagógicos, empoderándose de las culturas educativas, analizando datos y contextualizando sus profesiones a las necesidades de cada establecimiento. Para el siguiente periodo, se pretende continuar con el trabajo de planificación y ejecución de estrategias que fortalezcan habilidades socioemocionales en nuestros estudiantes teniendo como foco los objetivos antes descritos.

13.- PLAN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA “ARAUCO, Educación y Patrimonio”.

Con el propósito de innovar en las prácticas pedagógicas de nuestra educación municipal, surge la idea de utilizar los innumerables recursos naturales con los que cuenta nuestra comuna, tales como humedales, mar, ríos, dunas, fauna, etc. La idea de este Plan es convertir los escenarios naturales en el aula de clases y que los estudiantes puedan acceder a sus objetivos de aprendizajes, plasmados en el currículo nacional, siendo los protagonistas de cada clase. Por otro lado, el presente plan busca tomar las necesidades actuales de salas cunas, jardines infantiles, escuelas costeras entre otros, y poder llevar estrategias pedagógicas optimizadas apuntando a mejorar indicadores asociadas al aprendizaje, como salud bucal, psicomotricidad, autopercepción, motivación, etc.

La metodología se basa en un previo trabajo de anclaje curricular, en donde un equipo de profesionales, logra conectar los OA (objetivos de aprendizajes) con los recursos que la naturaleza nos ofrece, de modo tal que los estudiantes al asistir al lugar escogido puedan tener una actividad guiada, con objetivos claros, profesionales idóneos que acompañen y con todos los recursos materiales requeridos. Las asignaturas escogidas para incluir en el plan son: ciencias, historia, educación física y arte.

Dentro de los recursos asociados y requeridos para la implementación son:

- Contexto: Entorno natural (mar, humedales, ríos, dunas, fauna, etc)
- Especialista local: Se contará con el apoyo de personajes locales que tengan conocimiento en los temas a trabajar, quienes orientarán el trabajo y aportarán con información contextualizada.
- Docentes y especialistas: Considerando las asignaturas escogidas, se trabajará con los docentes que las lideran en cada establecimiento. De igual manera, se contará con profesionales especialistas en temas relacionados, por ejemplo: equipo ciencia y experiencia, especialista en surf, salvavidas certificado, etc.
- Equipamiento: Los proyectos relacionados al plan de innovación requieren un equipamiento especial para poder dar cumplimiento a los objetivos, para ello se ha adquirido insumos de primera calidad para otorgar una experiencia significativa académicamente y segura para los estudiantes.
- Registro difusión y redes: El presente plan irá acompañado de un sistemático registro y difusión de redes sociales, con el fin de mantener informada a la comunidad y especialmente al estamento de los apoderados.
- Cuenta pública y productos: Durante el primer periodo del 2020 se realizará un proceso de cuenta pública, en donde se evidencie lo trabajado durante el 2019 y el logro de cumplimiento.

A continuación, se presenta el detalle del Plan de Innovación Pedagógica “Arauco, Educación Y Patrimonio”:

PROGRAMA 1: MAR Y HUMEDAL (Área Psicosocial y Educación Extraescolar)				
Proyecto	Recurso Natural Asociado	Establecimientos Atendidos	N° Profesionales	N° Estudiantes y apoderados Objetivos
Bio Arauco 2019	Ríos y Humedales	- Escuela Brisas del Mar Tubul - Escuela Valle de Ramadillas - Escuela Básica Carampangue - Escuela San Pedro Laraquete - Escuelas Rurales	17 profesionales (% parte del sistema y % profesionales a incorporar)	280 estudiantes 80 apoderados
Surf Liceo San Felipe, Arauco	Mar	- Liceo San Felipe, Arauco	36 horas de profesionales.	12 aprox.



Clase teórica "Humedales Arauco"



Clase práctica Taller Surf Liceo San Felipe

PROGRAMA 2: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (Área Psicosocial y Educación Extraescolar)			
Proyecto	Establecimientos Atendidos	N° Profesionales	N° Estudiantes y apoderados Objetivos
Capacitación módulos vida saludable bajo metodología de Integración Curricular. UDEC	- Escuela San Pedro Laraquete - Escuela Básica Carampangue - Escuela Vicente Millan - Escuela Edelmira Vergara Q. - Escuela Brisas del Mar	40	804 estudiantes 600 apoderados Aprox
Vida saludable 2019 deporte y recreación (plan de recuperación de clases)	- 15 Establecimientos Poli Docentes Municipales. - Establecimientos rurales.	32	1400 estudiantes 800 apoderados Aprox
Análisis de composición corporal en estudiantes de Jardines y Pre kinde – kínder Control de índices de malnutrición.	- 6 Salas Cunas y Jardines infantiles. - 4 Establecimientos poli-docentes	3	600 apoderados 250 apoderados
Promoción de Higiene y Salud Dental	- Escuela Jorge I. Valenzuela - Liceo Filidor Gaete - Escuela Brisas Del Mar Tubul - Escuela Rumena - Escuela El Piure - Valle Verde Las Puentes	1	110 estudiantes 75 apoderados



Promoción de Higiene y Salud Dental



Vida saludable 2019, Deporte y recreación

PROGRAMA 3: LENGUAJE Y PSICOMOTRICIDAD (Salas Cunas, Jardines VTF y Educación Especial)			
Proyecto	Establecimientos Atendidos	N° Profesionales	N° Estudiantes y apoderados Objetivos
Conciencia Fonológica 2019	- 12 Establecimientos Poli Docentes - 7 Salas cuna y Jardines infantiles VTF	18 (191 horas más 55 horas nuevas)	973 estudiantes 360 apoderados Aprox
Psicomotricidad y estimulación temprana para sala cuna y jardines de acuerdo a currículum	- 6 Sala Cunas y Jardines Villa el Bosque Laraquete, Fresia, Punta Lavapie, Nueva Esperanza, Eduardo Frei, Tubul	2 (88 horas)	420 estudiantes 200 apoderados



Conciencia Fonológica 2019



Psicomotricidad y estimulación

14.- INICIATIVAS PADEM 2020

- 1.- Compromiso con la mejora continua con los procesos administrativos de unidades de finanzas y personal.
- 2.- Asegurar permanencia de las asignaturas de Educación Física e Historia, en la oferta educativa de enseñanza media, de acuerdo a normativa vigente.
- 3.- Optimizar recursos materiales y humanos permitiendo la mejora PIE en su diagnóstico y atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos.
- 4.- Disponer de recursos SEP para la contratación de personal docente y Asistente de la Educación, sin exceder el 50% de los recursos proyectados en el año por cada Establecimiento.
- 5.- Fortalecer la acción comprometida de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos(as), incorporando estrategias de participación y temas de interés.
- 6.- Fortalecer las prácticas de socialización y apropiación de instrumentos educacionales (protocolos y reglamentos), por parte de todo y cada uno de los integrantes de las Unidades Educativas.
- 7.- Desarrollar Plan de obras mayores y estrategia comunal de mantenimiento de la infraestructura comunal. Considerando la normativa vigente respecto a mantener condiciones de Reconocimiento Oficial.
- 8.- Implementar Plan Estratégico de Desarrollo Profesional Docente año 2020 – 2021, con la finalidad de favorecer a la totalidad de los docentes.
- 9.- Desarrollar Plan de innovación pedagógica, “Arauco Educación y territorio”, con la finalidad de enriquecer la oferta educativa, incorporando el territorio como recurso pedagógico y diversificando estrategias para la enseñanza.
- 10.- Elaborar propuesta comunal, como respuesta a la necesidad de ofrecer a los alumnos y alumnas de la comuna una alternativa de enseñanza técnica profesional, pertinente y en concordancia con el territorio.
- 11.- Crear Fondo de Apoyo a la Innovación Pedagógica.

V.- ÁREA ADMINISTRATIVA

1.- PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EJE N°1: Áreas de Apoyo a la Gestión DAEM

El objetivo principal del Área Administración, está centrado en entregar el apoyo financiero, la provisión oportuna de los recursos humanos y logísticos a los colegios, jardines infantiles y salas cunas, para la consecución del objetivo fundamental: entregar educación de calidad, enmarcado en el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos recibidos del Estado, para ello cuenta con las siguientes áreas:

-Área finanzas: Unidad a cargo de la gestión, ejecución y control de los recursos que administra el DAEM, teniendo como sub unidades operativas de apoyo: Contabilidad y presupuesto, Remuneraciones, Adquisiciones, Bodega e Inventarios y Movilización.

-Área de Recursos Humanos: Unidad a cargo del proceso de gestión del recurso humano del DAEM, gestión que considera reclutamiento, selección y mantención del personal que trabaja en establecimientos y jardines infantiles dependientes de la I. Municipalidad de Arauco (Sostenedor).

- **Unidad de Infraestructura y mantención:** Unidad a cargo de la mantención de los establecimientos y jardines infantiles según las exigencias y normativa vigente. Durante el periodo 2017 al 2020 cuenta con cuatro profesionales de apoyo (honorarios) para llevar adelante el proceso de normalización, además de elaborar proyectos que ayudan a lograr dicho objetivo.

- **Unidad Prevención de Riesgos:** Unidad a cargo de la seguridad y prevención del personal de establecimientos y jardines infantiles VTF, coordinación de los diferentes Comités Paritarios entre otras materias.

- **Unidad Informática y subvenciones:** Unidades a cargo de la mantención y funcionamiento de los diferentes sistemas informáticos y tecnológicos del sistema comunal de educación, además del control e ingreso de la subvención escolar.

- **Unidad de Movilización e Inventario:** Unidad a cargo de coordinar el transporte interno del DAEM y el servicio de movilización contratado a terceros para el traslado de estudiantes desde diversos sectores a los principales establecimientos de la comuna.

- **Apoyo administrativo a Jardines y Salas Cunas VTF**, mediante el trabajo conjunto con la Coordinación Comunal, se administra la gestión de recursos y operación de los 12 establecimientos VFT, 2 Jardines CECL.

EJE N°2: Principales Fuentes de Financiamientos Educación Pública Municipal

TIPO DE SUBVENCIÓN	USO O DESTINO	LIMITANTES/OTROS	OBSERVACIONES
Subvención general	General	No tiene	Rendición Mensual
Subvención SEP	Planes Mejoras	Flexibilización calefacción y transporte escolar	Dictámenes 41-42-45, de Supereduc.
Subvención PIE	Educación Especial	Solo atención PIE	Rendición mensual
Subvención Pro retención	Retención alumnos	Plan anual de acciones/uso general	Rendición mensual
Subvención Mantenimiento	Mantenimiento UE	Mantener operativo los colegios	Rendición anual
Fondo de Apoyo Educación Pública	Plan de Iniciativas	Solo iniciativas autorizadas Convenio	Rendición mensual
Fondos Carrera Docente	Pago de beneficio Ley 20.903	Uso exclusivo	Rendición mensual
Aportes Municipales	Jardines (Gastos no financiados por VTF)/actividades celebraciones personal	Solo para los fines indicados manual transferencia VTF.	Anual

- **Componentes relevantes del Presupuesto 2020:**

Ingresos Transferencias Corrientes:

- **De la Municipalidad** a servicios incorporados a su gestión, \$60.000.000 (setenta millones de pesos).
- **Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, recursos asignados por Ley de Presupuesto de la Nación, destinados a normalizar financieramente los sistemas educativos municipales, Monto de \$600.000.000, disminuye un tercio respecto al 2019.
- **Saldo inicial de Caja:** El Saldo inicial de Caja estimado de \$50.000.000 al 01 de enero del 2020 Compuesto por saldos de fondos de los distintos subprogramas, siendo en la totalidad recursos afectados (solo para fines educacionales)

- **Presupuesto de Gastos:**

- **Gastos de Personal:** El Departamento de Personal ha entregado para el año 2020, la estimación de gasto las remuneraciones del personal que trabaja en la DAEM y Unidades Educativas, a nivel de subprograma y de acuerdo al clasificador presupuestario, considerando múltiples factores que incrementan el costo, por citar algunos: Aumento relación hora no lectivas 65/35 y 60/40.

- **Gastos Servicio de la Deuda:** Corresponde a una estimación de la Deuda Flotante Exigibles al 31 de diciembre de 2020, estimado en un valor de M\$ 150.000 (ciento cincuenta millones de pesos representativa del movimiento de operación de la Dirección de Educación devengados y no pagados al cierre del ejercicio, pero que cuentan con financiamiento, y se deben pagar con fecha tope al 01 de marzo del año siguiente, según instrucciones de la contraloría General de la República.

EJE N° 3: Principales Redes de Apoyo Externo:

Corresponde a las instituciones públicas y/o privadas que se relacionan directa y en forma permanente con la gestión de la educación municipal.

- Ministerio de Educación
- Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Superintendencia de Educación.
- Fundación Educacional Arauco
- Universidades y otras instituciones de Educación Superior
- Agencia de Calidad
- Consejo de Alta Dirección Pública
- Seremi de Salud
- Contraloría General de la República
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Educación Pública (DEP)

EJE N° 4: Modificaciones Legales/normativas de impacto en la Gestión del DAEM.

La dinámica habitual del sistema público de educación, es estar constantes procesos de cambios, entre las últimas iniciativas legales se encuentran las siguientes:

- a) Ley 20.422** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- b) Ley N° 20.845 de inclusión Escolar**, dicha Ley busca regular la admisión de los estudiantes a los establecimientos particulares subvencionados y municipales, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Entró en vigencia el 01 de marzo del 2016.
- c) Ley N°20.832**, crea la autorización y funcionamiento de establecimientos de educación parvulario. Fija las normas y exigencias que deberán cumplir los establecimientos que imparten educación inicial pre escolar, para obtener el reconocimiento oficial de estado y así poder recibir subvención fiscal, plazo para los jardines y salas cunas VTF agosto 2022.
- d) Ley N° 20.835** nueva institucionalidad educación parvularia: Crea la subsecretaría de educación parvulario, la intendencia de educación parvulario y modifica diversos cuerpos legales relacionados a la educación inicial.
- e) Ley N° 21.040 (Desmunicipalización)** Publicada el 24 de noviembre 2017. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país. El

proyecto de ley considera una implementación gradual: 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional De Educación Pública.

Principales ejes Ley N°21.040: Propone una nueva institucionalidad que genera una estructura y una relación virtuosa y colaborativa entre: Jardines infantiles, escuelas y liceos de la educación pública, una red de 70 Servicios Locales de Educación distribuidos en el territorio nacional.

Estructura y nueva institucionalidad Ley n° 21.040: La nueva estructura y funcionalidad de la nueva institucionalidad de la educación pública estarán conformadas:

- **Ministerio de Educación:** Diseña las políticas del país; orienta tanto las políticas como las innovaciones educativas; monitorea y evalúa la labor de la Dirección de Educación Pública y cumplimiento de los compromisos de gestión y resultados de los Servicios Locales de Educación; apoya, a través de su estructura territorial y personal, a los establecimientos públicos del país, respetando siempre la identidad de sus proyectos educativos.
- **Dirección de Educación Pública:** Organismo dependiente del MINEDUC que coordina a los Servicios Locales de Educación, fomentando su trabajo colaborativo en red. Además, garantiza que los Servicios Locales de Educación estén impulsando la mejora de la calidad en los establecimientos que agrupa y propone al Ministerio la “Política nacional de fortalecimiento de la educación pública”. Entre sus funciones está también la distribución de los recursos destinados a los establecimientos para consolidar las condiciones de calidad que establece el nuevo sistema de educación pública.
- **Servicios Locales de Educación:** Son entidades descentralizadas y tendrán recursos provistos por Ley de Presupuestos. Combinarán dos funciones esenciales de toda la gestión escolar: la función administrativa operativa de los establecimientos y la función de acompañamiento técnico pedagógica e los mismos. Serán 70 en el país y en promedio agruparán cinco comunas. Cada director o directora del Servicio Local de Educación será seleccionado o seleccionada por el Sistema de Alta Dirección Pública y nombrados por el Presidente o Presidenta de la Republica, su labor en el cargo durará seis años, el cual podrá renovarse por una vez.

Entre las principales funciones de los Servicios locales de educación están:

- Proyectar un trabajo colaborativo entre los establecimientos de un territorio determinado como con otros pertenecientes a otra jurisdicción.
- Responder por los procesos y resultados de la educación pública de los establecimientos educacionales de su jurisdicción.

EJE N° 5 Plan de Normalización, Ajustes y Regularizaciones.

El interés permanente de la Administración Municipal, por rectificar, enmendar errores y efectuar oportunamente las indicaciones, sugerencias e instrucciones de los diferentes organismos de control externo e interno, llevan a tomar las medidas pertinentes a fin de salvaguardar la correcta ejecución de los procesos internos, la implementación de planes de mejoras y lo señalado expresamente por normas y leyes relacionadas a materias de transparencia, probidad y uso eficiente de los recursos públicos.

- Actualizar procesos internos y manuales de procedimientos
- Instalar planes de mejoras que respondan a observaciones y hallazgos detectados por la Superintendencia de Educación, en procesos de auditorías de recursos SEP/PIE/Otras subvenciones
- Implementar medidas remediales y de corrección de procesos detectados por la Contraloría
- Acciones y planes de Control interno, que resguarden el correcto uso de los recursos
- Establecer mecanismos de información al Alcalde y H. Concejo Municipal, en forma oportuna, evaluaciones a los diferentes convenios de desempeño, firmados por Directores de Colegios Municipales
- Aplicación y seguimiento a Convenio de Desempeño de la Dirección del DAEM

• Plan de Normalizar recuperación de subsidios por licencias médicas del personal

Durante el año 2019, el DAEM se encuentra normalizando el plan de recuperación de subsidios por licencias médicas del personal dependiente de establecimientos, jardines infantiles y administración central. Para dar cumplimiento a lo anterior, se han llevado adelante las siguientes acciones:

- Descuentos al personal, por aplicación de los diferentes dictámenes de la Contraloría general de la Republica, se ha procedido a efectuar los respectivos descuentos de licencias médicas rechazadas, previo aviso al personal, según la dispone la legislación vigente, decreto alcaldicio N°6428 del 28/08/2018
- Normalizar procesos 2018-2019, se han ido incorporando paulatinamente las acciones que permitan instalar en el personal la obligación de preocuparse por la actualización y/o modificación de sus licencias médicas, a fin de evitar procedimientos incorrectos que los afecten.
- Proceso de Cobros mensuales a ISAPRES, CCAF (personal Fonasa) y MUTUAL ACHS.
- Lo anterior se complementa con Ord. 23.303 del 03 de septiembre del 2019, de la Contraloría General de la Republica, que ordena informar sobre valores por subsidios no pagados por las ISAPRES, por la suma de \$ 38.798.270.-

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2020

- Propuesta Presupuesto Educación Año 2020

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.264.736	95%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.264.736	95%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	11.011.879	93%
			001		Subvención de Educación	6.815.382	58%
				001	Subvención Fiscal Mensual	5.225.648	44%
				002	Subvención para Educación Especial	1.589.734	13%
			002		Otros Aportes	4.196.497	36%
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	0	0%
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	600.000	5%
				003	Otros	3.596.497	30%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001		Convenios Educación Prebásica	0	0%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	212.857	2%
			001		Jubilaciones	60.000	1%
			002		Aguinaldos	70.000	1%
			003		Bonos	82.857	1%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	40.000	0%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	417.725	4%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	403.752	3%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	9.150	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	394.602	3%
08	99				OTROS	13.973	0%
08	99	999			Otros	13.973	0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	114.200	1%
12	10				Ingresos por Percibir	114.200	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	11.796.661	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	9.920.380	84%
21	01	000	000		Personal de Planta	3.495.812	30%

21	02	000	000	Personal a Contrata	2.974.348	25%
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	3.450.220	29%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.515.520	13%
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	14.400	0%
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	100.000	1%
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	17.100	0%
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	373.492	3%
22	05	000	000	Servicios Básicos	224.600	2%
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	328.878	3%
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	16.400	0%
22	08	000	000	Servicios Generales	211.500	2%
22	09	000	000	Arriendos	15.000	0%
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	87.000	1%
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	114.500	1%
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.650	0%
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	74.000	1%
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	74.000	1%
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	286.761	2%
29	01	000	000	Terrenos	-	0%
29	02	000	000	Edificios	150.000	1%
29	03	000	000	Vehículos	-	0%
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	66.261	1%
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	31.000	0%
29	06	000	000	Equipos Informáticos	30.000	0%
29	07	000	000	Programas Informáticos	9.500	0%
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-
				TOTAL GASTOS.....M\$	11.796.661	100%

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.910.769	96%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.910.769	96%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	13.117.947	85%
			001		Subvención de Educación	6.815.382	44%
				001	Subvención Fiscal Mensual	5.225.648	34%
				002	Subvención para Educación Especial	1.589.734	10%
		002			Otros Aportes	6.302.565	41%
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	2.106.068	14%
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	600.000	4%
				003	Otros	3.596.497	23%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.461.965	9%
			001		Convenios Educación Prebásica	1.461.965	9%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	270.857	2%
			001		Jubilaciones	60.000	0%
			002		Aguinaldos	88.000	1%
			003		Bonos	122.857	1%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000	0%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	477.725	3%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	463.752	3%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	9.650	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	454.102	3%
08	99				OTROS	13.973	0%
08	99	999			Otros	13.973	0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	124.200	1%
12	10				Ingresos por Percibir	124.200	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS S.....M\$	15.512.694	100%

GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000	C x P Gastos en Personal	12.181.963	79%
21	01	000	000	Personal de Planta	3.758.788	24%
21	02	000	000	Personal a Contrata	3.559.682	23%
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	4.863.493	31%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%

22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.741.970	18%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	72.400	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	155.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	27.850	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	877.534	6%
22	05	000	000		Servicios Básicos	279.600	2%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	438.878	3%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	18.400	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	388.158	3%
22	09	000	000		Arriendos	60.000	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	97.000	1%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	314.500	2%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.650	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	74.000	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	74.000	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	514.761	3%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	150.000	1%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	176.261	1%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	67.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	62.000	0%
29	07	000	000		Programas Informáticos	59.500	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	15.512.694	100%

- Propuesta Presupuesto Educación Fondos Sep Año 2020

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub. Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.106.068	100%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.106.068	100%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.106.068	100%
			001		Subvención de Educación	0	0%
				001	Subvención Fiscal Mensual		0%
				002	Subvención para Edicación Especial		0%
			002		Otros Aportes	2.106.068	100%
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	2.106.068	100%
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública		0%
				003	Otros		0%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001		Convenios Educación Prebásica	0	0%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	0	0%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos		0%
			003		Bonos		0%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	0%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N ° 19.345	0	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0%
08	99				OTROS	0	0%
08	99	999			Otros		0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0%
12	10				Ingresos por Percibir	0	0%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.106.068	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub. Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	925.658	44%
21	01	000	000		Personal de Planta	262.976	12%
21	02	000	000		Personal a Contrata	585.334	28%

21	03	000	000	Otras Remuneraciones	77.348	4%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	970.410	46%
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	50.000	2%
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	35.000	2%
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	-	0%
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	405.410	19%
22	05	000	000	Servicios Básicos	25.000	1%
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	80.000	4%
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	-	0%
22	08	000	000	Servicios Generales	150.000	7%
22	09	000	000	Arriendos	45.000	2%
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	-	0%
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000	9%
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	210.000	10%
29	01	000	000	Terrenos	-	0%
29	02	000	000	Edificios	-	0%
29	03	000	000	Vehículos	-	0%
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	100.000	5%
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	30.000	1%
29	06	000	000	Equipos Informáticos	30.000	1%
29	07	000	000	Programas Informáticos	50.000	2%
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-
				TOTAL GASTOS.....M\$	2.106.068	100%

- Propuesta Presupuesto Educación Fondos Junji Año 2020

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.539.965	96%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.539.965	96%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001		Subvención de Educación	0	0%
				001	Subvención Fiscal Mensual		0%
				002	Subvención para Edicación Especial		0%
		002			Otros Aportes	0	0%
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248		0%
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública		0%
				003	Otros		0%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.461.965	91%
			001		Convenios Educación Prebásica	1.461.965	91%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	58.000	4%
			001		Jubilaciones	0	0%
			002		Aguinaldos	18.000	1%
			003		Bonos	40.000	2%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	20.000	1%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.000	4%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.000	4%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	500	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	59.500	4%
08	99				OTROS	0	0%
08	99	999			Otros		0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10.000	1%
12	10				Ingresos por Percibir	10.000	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	1.609.965	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	1.335.925	83%
21	01	000	000		Personal de Planta		0%
21	02	000	000		Personal a Contrata		0%
21	03	000	000		Otras Remuneraciones	1.335.925	83%

21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	256.040	16%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	8.000	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	20.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	10.750	1%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	98.632	6%
22	05	000	000		Servicios Básicos	30.000	2%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	30.000	2%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	2.000	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	26.658	2%
22	09	000	000		Arriendos	-	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	10.000	1%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	1%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	18.000	1%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	-	0%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	10.000	1%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	6.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	2.000	0%
29	07	000	000		Programas Informáticos	-	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS.....M\$	1.609.965	100%

- Propuesta Presupuesto Educación Consolidado Año 2020

INGRESOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub.Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.910.769	96%
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.910.769	96%
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	13.117.947	85%
			001		Subvención de Educación	6.815.382	44%
				001	Subvención Fiscal Mensual	5.225.648	34%
				002	Subvención para Edicación Especial	1.589.734	10%
			002		Otros Aportes	6.302.565	41%
				001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	2.106.068	14%
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	600.000	4%
				003	Otros	3.596.497	23%
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.461.965	9%
			001		Convenios Educación Prebásica	1.461.965	9%
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	270.857	2%
			001		Jubilaciones	60.000	0%
			002		Aguinaldos	88.000	1%
			003		Bonos	122.857	1%
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000	0%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	477.725	3%
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	463.752	3%
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	9.650	0%
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	454.102	3%
08	99				OTROS	13.973	0%
08	99	999			Otros	13.973	0%
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03				VEHICULOS	0	0%
12					CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	124.200	1%
12	10				Ingresos por Percibir	124.200	1%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
					TOTAL INGRESOS.....M\$	15.512.694	100%

GASTOS							
Subt.	Item	Asig.	Sub.		Denominación	\$	\$
21	00	000	000		C x P Gastos en Personal	12.181.963	79%
21	01	000	000		Personal de Planta	3.758.788	24%
21	02	000	000		Personal a Contrata	3.559.682	23%

21	03	000	000		Otras Remuneraciones	4.863.493	31%
21	04	000	000		Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000		C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.741.970	18%
22	01	000	000		Alimentos y Bebidas	72.400	0%
22	02	000	000		Textiles, Vestuario y Calzado	155.000	1%
22	03	000	000		Combustibles y Lubricantes	27.850	0%
22	04	000	000		Materiales de Uso o Consumo	877.534	6%
22	05	000	000		Servicios Básicos	279.600	2%
22	06	000	000		Mantenimiento y Reparaciones	438.878	3%
22	07	000	000		Publicidad y Difusión	18.400	0%
22	08	000	000		Servicios Generales	388.158	3%
22	09	000	000		Arriendos	60.000	0%
22	10	000	000		Servicios Financieros y de Seguros	97.000	1%
22	11	000	000		Servicios Técnicos y Profesionales	314.500	2%
22	12	000	000		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.650	0%
23	00	000	000		C x P Prestaciones de Seguridad Social	74.000	0%
23	01	000	000		Prestaciones Previsionales	74.000	0%
29	00	000	000		C x P Adquisición de Activos no Financieros	514.761	3%
29	01	000	000		Terrenos	-	0%
29	02	000	000		Edificios	150.000	1%
29	03	000	000		Vehículos	-	0%
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	176.261	1%
29	05	000	000		Máquinas y Equipos	67.000	0%
29	06	000	000		Equipos Informáticos	62.000	0%
29	07	000	000		Programas Informáticos	59.500	0%
29	99	000	000		Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000		Saldo Final de Caja	-	-
					TOTAL GASTOS...\$	15.512.694	100%

3.- PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

- **Proyectos Relevantes Periodo 2019- 2020.**

Ejecutados:

Reposición, Gimnasio Deportivo Liceo San Felipe De Arauco. (ejecutado)

Monto: \$537.000.000



Ampliación y normalización de espacios, Escuela Brisas Del Mar, Tubul (En ejecución).
Monto: \$69.800.000.-

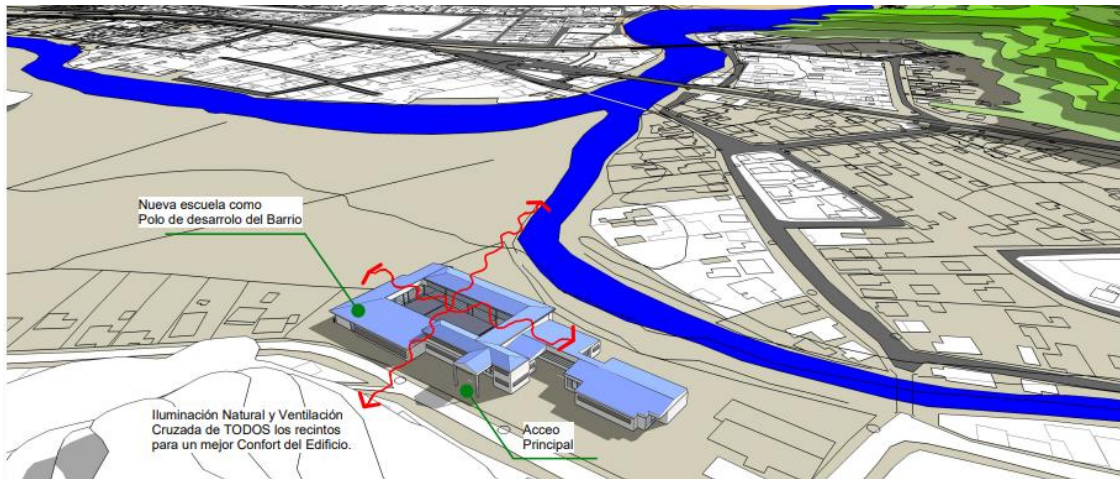


Escuela Básica Carampangue
Monto: \$10.000.000 aprox.





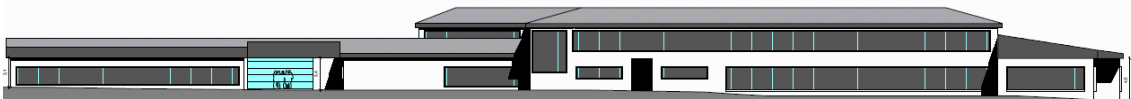
Diseño reposición, Escuela Básica San Pedro De Laraquete.
Monto: \$60.000.000



03



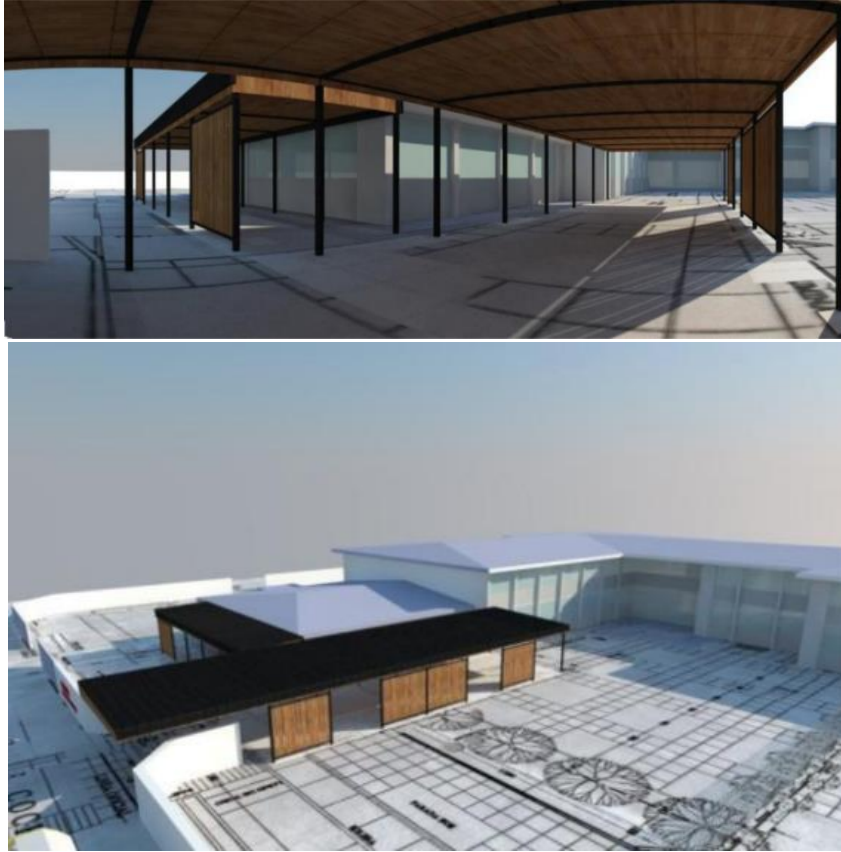
Elevación Sur



Elevación Norte

Por ejecutar:

Conservación acceso cubierto, Escuela Edelmira Vergara Quiñones. (Proyecto)
MONTO: \$110.000.000

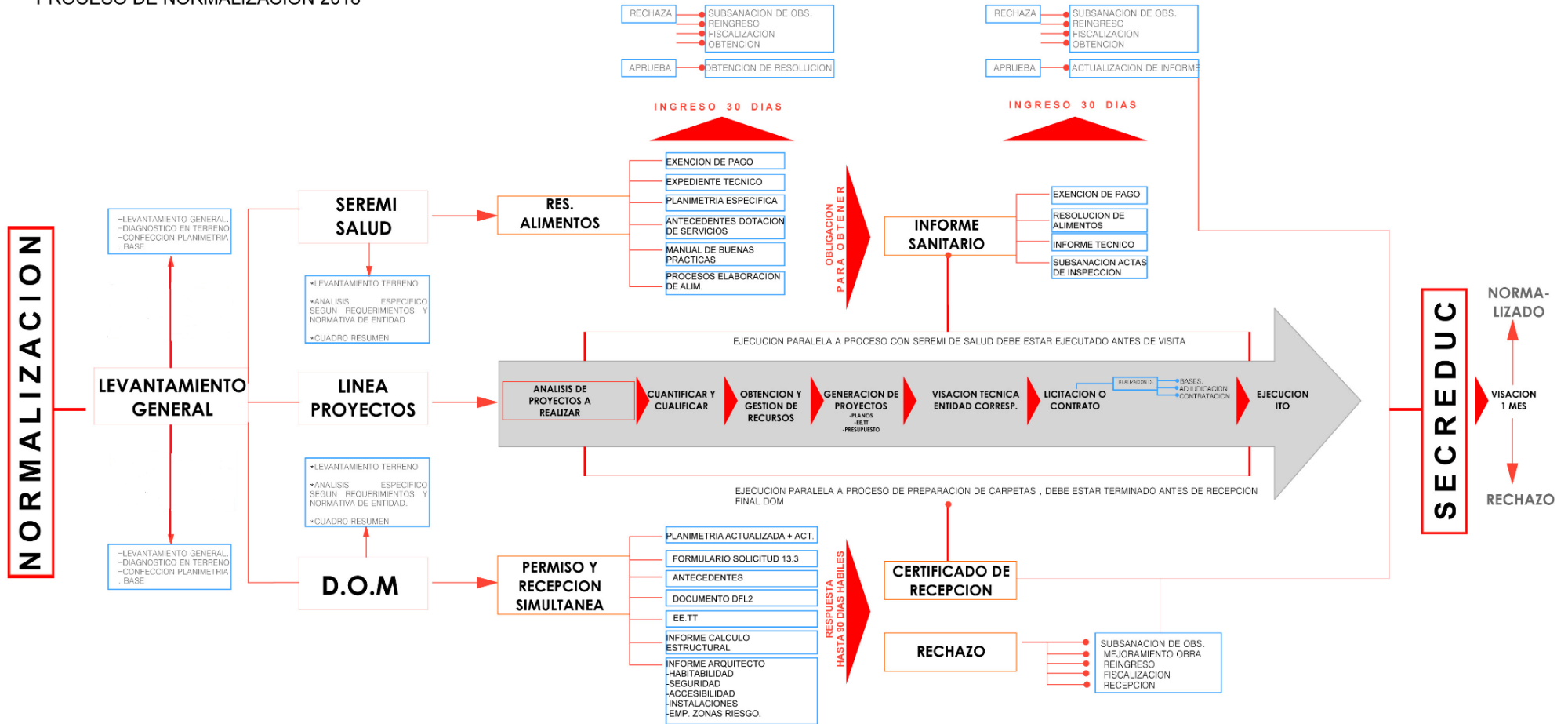


Diseño reposición, Escuela Básica Valle De Ramadillas
Monto: \$50.000.000.-



ESQUEMATIZACION

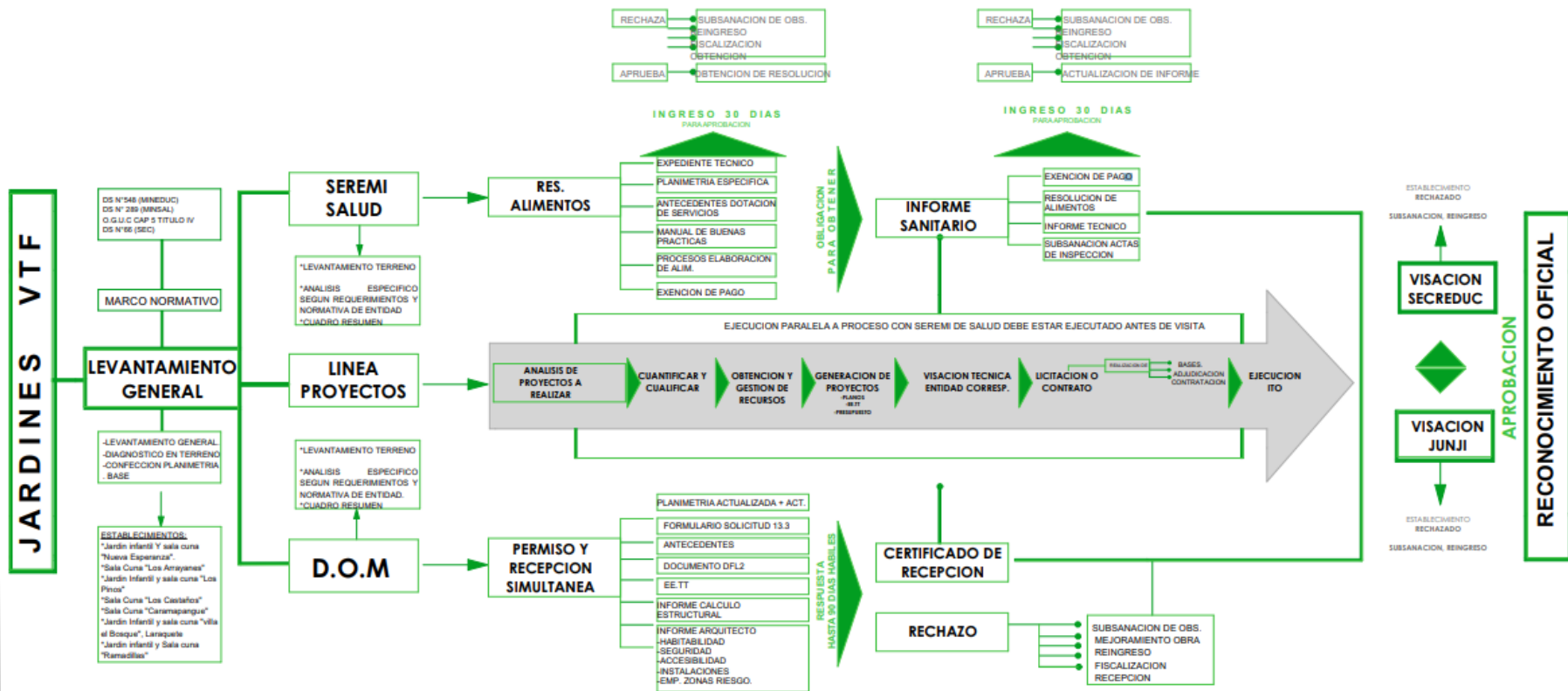
PROCESO DE NORMALIZACION 2018



ESQUEMATIZACION

PROCESO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL 2019

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF - COMUNA DE ARAUCO



- **Plan De Reconocimiento Oficial 2019 – 2020.**

El proceso de Normalización de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles se encuentra dividido por grupos, los establecimientos contemplados para el año 2019 – 2020 son:

GRUPO N°1 (2019)	GRUPO N°2 (2020)
<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas. Básica Los Pinos. Edelmira Vergara. Básica Vicente Millán. Cesar Monsalve, La Meseta. Básica de Carampangue Liceo San Felipe. • Jardines infantiles y Salas Cunas. Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza. Sala Cuna Los Arrayanes. Jardín Infantil Los Pinos. Sala Cuna Los Castaños. Sala Cuna Carampangue. Jardín Infantil y Sala Cuna Villa el Bosque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas. Liceo Politécnico de Carampangue. Básica Brisas del Mar. Escuela Básica Jorge Valenzuela (Punta Lava Pie) Escuela Básica Mare Nostrum CEIA Paul Percival Harris Escuela Libertador General • Jardines infantiles y Salas Cunas. Jardín Infantil Fresia. Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadilla. Jardín Infantil y Sala Cuna Tubúl. Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza. Jardín Infantil Los Pinos. *Jardín Infantil y Sala Cuna Edo. Frei. <p><i>*Nota: se considera el Jardín Infantil y Sala Cuna Edo. Frei al final del proceso del grupo N°2 por motivos de fuerza mayor.</i></p>

- **Plan De Infraestructura 2019 – 2020 (Inversión)**

Evaluación obras de infraestructura proyectadas en PADEM 2018-2019

EVALUACION INFRAESTRUCTURA PROYECTADA 2018-2019				
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
Escuela Básica Vicente Millán	Reposición de Panderetas Cierre Perimetral	\$ 5.000.000	DAEM	Ejecutado
	Mantención Eléctrica y Normalización ala noreste y sureste	\$ 32.000.000	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela Edelmira Vergara	Mantención Eléctrica y Normalización ala Sector Comedor	\$ 34.500.000	FAEP 2018	Por Licitar
	Reposición Panderetas Cierre sur	\$ 5.000.000		Ejecutado
	Reposición Cubierta techado Gimnasio e Instalación de tableros de madera interior	\$ 3.500.000	FONDOS DAEM	Ejecutado
	Mantenciones varias	\$ 5.000.000	FAEP 2017/ MANTEN. 2018	
Escuela Básica Carampangue	Mantención Eléctrica y Normalización ala Sector Comedor	\$ 14.200.000	FAEP 2018	Por Licitar
	Cierre Cortinas Metálicas Patio Techado	\$ 2.850.000	MOVAMONOS 2017	Ejecutado
Escuela Básica Cerro Colorado	Mantención y Mejoramiento de baños	\$ 8.611.881	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela Básica Hugo Cabrera	Mantención sistema Sanitario y Cocina	\$ 10.210.200	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela Fermín Ibarra	Mantención general sistema sanitario y cocina	\$ 7.598.448	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela Quilantral	Construcción y mejoramiento sistema de agua	\$ 10.777.012	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela Armando Weisse	Adecuación y mejoramiento de baños y cocina	\$ 11.603.384	FAEP 2018	Por Licitar
Escuela San Pedro de Laraquete	Cambio de Luminaria a LED	\$ 9.000.000	FAEP 2017/ MANTEN. 2018	Ejecutado
Escuelas Brisas del Mar	Mejoramiento estructura de madera fachada oeste	\$ 16.000.000	MOVA. 2017/ MANTEN. 2018	Ejecutado
Escuela Valle de Ramadillas.	Cambio de Luminaria a LED	\$ 8.000.000	FAEP 2017/ MANTEN. 2018	Ejecutado
Liceo San Felipe de Arauco.	Adecuación Camarines Alumnos	\$ 25.000.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2018	En Diseño Para Licitar
	Carpeta cubre piso gimnasio	\$ 10.000.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2019	Ejecutado

	Elevador gimnasio	\$ 8.000.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2019	Ejecutado
Grupo N°1 de normalización	Ejecución de Rampas de accesibilidad Colegios	\$ 2.500.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2019	En Diseño Para Licitar
	Módulos de Basura	\$ 8.000.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2019	Por Licitar
TOTAL		\$ 237.350.925		
JARDIN INFANTIL Y/O SALA CUNA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	FINANCIA MIENTO	ESTADO
Sala Cuna Los Castaños	Adquisición kit de baño minusválidos, reposición pintura puertas, incorporación extractores de ventilación, mantención cierre perimetral.	\$ 4.083.183	VTF	Ejecutado
	Construcción rampas de accesibilidad (x2), instalación mallas mosquiteras, adecuación baño administrativo, adecuación baño manipuladora de alimentos, incorporación sala de amamantamiento, adecuación sala SUM.	-	VTF	En Ejecución
Sala Cuna Los Arrayanes	Construcción rampas de accesibilidad posterior, Adquisición kit de baño minusválidos, reposición pintura puertas, incorporación extractores de ventilación, mejoramiento patio de juegos.	\$ 3.904.688	VTF	Ejecutado
	Construcción rampas de accesibilidad (x1), adecuación baño administrativo, adecuación baño manipuladora de alimentos, incorporación sala de amamantamiento, adecuación sala SUM, mantención cierre perimetral, incorporación mallas mosquiteras.	-	VTF	En Ejecución
Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza	Construcción rampas de accesibilidad (x4), traslado y reconstrucción closets, ampliación de aula nivel sala cuna, modificaciones menores cocina, construcción modulo acopio de residuos.	\$ 11.119.065	VTF	Ejecutado
	Cambio de piso hábitos higiénicos, mantención artefactos sanitarios, habilitación sala de mudas aula sala cuna, construcción rampas de accesibilidad, adecuación rampas existentes, mantención cierros perimetrales, reposición mallas mosquiteras.	-	VTF	En Ejecución
Sala Cuna y Jardín Infantil Villa el Bosque	Mantención instalaciones en zona de servicios, modificaciones menores en cocina, certificación instalación sistema termoelectrico de establecimiento.	\$ 1.011.550	VTF	Ejecutado
	Mantención artefactos sanitarios, mantención puertas zona de servicios, mantención extractores zonas húmedas, mantención cierre perimetral, mantención puertas, reposición mallas mosquiteras	-	VTF	En Ejecución

Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pinos	Construcción rampas de accesibilidad (x2), Adquisición kit de baño minusválidos, reposición pintura puertas, incorporación extractores de ventilación, mantención cierre perimetral, cambio equipos de iluminación.	\$ 7.013.563	VTF	Ejecutado
	Adecuación rampas de accesibilidad (x3), instalación mallas mosquiteras, adecuación baño administrativo (ambos niveles), adecuación baño manipuladora de alimentos (ambos niveles), incorporación sala de amamantamiento (bloque sala cuna), adecuación sala SUM.(bloque sala cuna)	-	VTF	En Ejecución
Sala Cuna Carampangue	Construcción rampas de accesibilidad (acceso principal), Adquisición kit de baño minusválidos, reposición pintura puertas, incorporación extractores de ventilación, reubicación y reconstrucción closet sala actividades, mejoramiento sala apoyo psicomotor.	\$ 6.671.438	VTF	Ejecutado
	Reposición de pintura sala de actividades, mejoramiento techumbre sala de amamantamiento, pavimentación y nivelación patio trasero, instalación mallas mosquiteras, adecuación baño administrativo, adecuación baño manipuladora de alimentos, incorporación sala de amamantamiento, adecuación sala SUM, habilitación patio de juegos.	-	VTF	En Ejecución
TOTAL		\$ 33.803.487		

- **Obras en ejecución Año 2019.**

OBRAS LICITADAS 2019				
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PINOS	Adquisición kit de baños de minusválidos, reposición pintura de puertas, incorporación extractores de ventilación, mantención de cierre perimetral, construcción de rampas de accesibilidad y cambios de equipo de iluminación.	\$ 9.564.625	FAEP 2018/VTF	
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL BOSQUE. LARAQUETE	Modificaciones menores en cocina; mantención de instalaciones en zona de servicios; mantención cierros perimetrales, certificación instalación sistema termo eléctrico.	\$ 4.566.533	FAEP 2018/VTF	

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	Construcción rampas de accesibilidad, traslado y reconstrucción de closet, ampliación de aula nivel sala cuna, modificaciones menores en cocina, construcción modulo acopia de basura.	\$ 10.586.686	FAEP 2018/VTF	EN EJECUCIÓN
SALA CUNA CARAMPANGUE	Construcción de rampas de accesibilidad, adquisición de baños de minusválidos, instalación de extractores de ventilación, reubicación y reconstrucción de closet de salas de actividades, mejoramiento de sala apoyo sicomotor.	\$ 10.737.519	FAEP 2018/VTF	
SALA CUNA LOS CASTAÑOS	Adquisición kit de baños de minusválidos, reposición pintura de puertas, incorporación extractores de ventilación, mantención de cierre perimetral.	\$ 7.407.750	FAEP 2018/VTF	
SALA CUNA LOS ARRAYANES	Adquisición kit de baños de minusválidos, reposición pintura de puertas, incorporación extractores de ventilación. Construcción rampa de accesibilidad, mejoramiento patio de juegos.	\$ 8.300.250	FAEP 2018/VTF	
TOTAL		\$ 51.163.363		

- **Obras en revisión por el MINEDUC/ por ejecutar periodo 2019-2020.**

OBRAS A LICITAR 2019 - 2020			
ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	FINANCIAMIENTO
Escuela Básica de Carampangue	Normalización eléctrica etapa 2	\$ 17.889.000	FAEP 2018 / DAEM
Escuela Edelmira Vergara Quiñones	Normalización eléctrica etapa 1	\$ 34.617.100	FAEP 2018 / DAEM
	Proyecto mantención y normalización sistema de calefacción central	\$ 30.000.000	FAEP excedente 2018 / DAEM / MOVAMONOS
Escuela Básica Vicente Millán	Mantención Eléctrica y Normalización etapa 2 y 3	\$ 32.000.000	FAEP 2018 / DAEM
Escuela Básica Cerro Colorado	Mantención y Mejoramiento de baños	\$ 8.611.881	FAEP 2018 / DAEM
Escuela Básica Hugo Cabrera	Mantención sistema Sanitario y Cocina	\$ 10.210.200	FAEP 2018 / DAEM
Escuela Fermín Ibarra	Mantención general sistema sanitario y cocina	\$ 7.598.448	FAEP 2018 / DAEM
Escuela Quilantral	Construcción y mejoramiento sistema de agua	\$ 10.777.012	FAEP 2018 / DAEM

Escuela Armando Weisse	Adecuación, mejoramiento de baños y cocina, regularización del sistema de agua potable	\$ 11.603.384	FAEP 2018 / DAEM
Liceo Politécnico de Carampangue	Mantenión de cubierta distintos sectores y mantención sistema aguas lluvias	\$ 13.600.000	FAEP excedente 2018 / DAEM
Liceo Filidor Gaete Monsalve (Llico)	Normalización eléctrica	\$ 27.911.450	FAEP excedente 2018 / DAEM
Escuela Básica Jorge Valenzuela (Punta Lava Pie)	Normalización eléctrica	\$ 23.488.550	FAEP excedente 2018 / DAEM
Escuela Brisas del Mar (Tubul)	Conservación Cubierta, distintos sectores	\$ 9.997.488	FAEP excedente 2018 / DAEM
Escuela Básica Mare Nostrum	Diseño proyecto de calefacción central	\$ 3.000.000	FAEP excedente 2018 / DAEM
CEIA Paul Harris	Proyecto de reposición y normalización de fosa sanitaria	\$ 3.000.000	FAEP excedente 2018 / DAEM
Liceo San Felipe de Arauco	Reparación y normalización de caldera y sistema de calefacción central	\$ 9.212.421	FAEP excedente 2018 / DAEM
Escuela Básica Vicente Millán	Pintura y mejoramiento de fachadas, mejoramiento de sistema de aguas lluvias	\$ 26.000.000	DAEM
Escuela Básica Mare Nostrum	Pintura y mejoramiento de fachadas, mejoramiento de sistema de aguas lluvias	\$ 30.000.000	DAEM
Escuela Básica Carampangue	Cambio de cubierta sector comedores	\$ 13.000.000	FAEP 2019 / DAEM
	Mejoramiento de techumbre sala de Fonoaudióloga	\$ 5.000.000	DAEM
Escuela Jorge Valenzuela (Punta Lava Pie)	Reforzamiento de sistema de calefacción, mediante combustión lenta	\$ 3.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Escuela Los Pinos	Renovación baños alumnos (*)	\$ 20.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Escuela Valle Verde (Las Puentes)	Conexión cubierta de baño a escuela	\$ 15.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Escuela Cesar Monsalve (La Meseta)	Renovación baños alumnos y modulo PIE	\$ 30.000.000	DAEM / MOVAMONOS / PIE
Liceo Politécnico Carampangue	Habilitación especialidad mecánica	\$ 30.000.000	DAEM
CEIA Paul Harris	Reforzamiento de sistema de calefacción, mediante combustión lenta	\$ 3.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Escuela Libertad General (Cárcel)	Habilitación de baños alumnos y profesores	\$ 13.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Escuela San Pedro de Laraquete	Habilitación de estacionamiento docentes	\$ 10.000.000	FAEP 2019 / DAEM / MOVAMONOS
Escuela Edelmira Vergara	Habilitación de estacionamiento escuela	\$ 15.000.000	MANTENCIÓN 2019 / DAEM

	Reposición cubierta acceso, cambio cubierta translúcida y retranqueo puertas.	\$ 110.237.138	FONDOS MINEDUC
Liceo San Felipe de Arauco	Adecuación Camarines Alumnos	\$ 25.000.000	FONDOS DAEM / MANTEN. 2019
Escuela Valle de Ramadillas	Diseño Reposición Establecimiento Educacional	\$ 50.000.000	FAEP 2019 / DAEM
CEIA Paul Percival Harris	Diseño Reposición Establecimiento Educacional	\$ 50.000.000	FAEP 2019 / DAEM
Plan PIE	Habilitación de espacios Fonoaudiológicos y módulos PIE (2 escuelas)	\$ 25.000.000	DAEM / Fondos PIE
Liceo Filidor Gaete Llico	Escenario en patio cubierto	\$ 4.000.000	DAEM
Escuela Básica Edelmira Vergara	Cancha de pasto sintético	\$ 16.000.000	SEP
Escuela Básica Carampangue	Reposición cubierta aula fonoaudiológica	\$ 5.000.000	DAEM
TOTAL		\$ 751.754.072	

- **Proyectos financiados a ejecutar durante el año 2020.**

JARDIN INFANTIL Y/O SALA CUNA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMATIVO	FINANCIAMIENTO
Sala Cuna y Jardín Infantil Punta Lava Pie	Estudio de mecánica de suelo, elaboración de sistema de alcantarillado y sistema de agua lluvias, Proyecto muro de contención	\$ 30.000.000	FAEP 2019
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Pinos	Conexión de bloques sala cuna con jardín infantil. Medidas de mitigación con canal colindante	\$ 15.000.000	FAEP 2019
Sala Cuna y Jardín Infantil Eduardo Frei	Reconfiguración de espacios educativos y despeje de módulos container	\$ 15.000.000	FAEP 2019
TOTAL		\$ 60.000.000	

4.- MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

A cargo de la mantención de los establecimientos y jardines infantiles según las exigencias y normativa vigente.

Objetivo principal: Mantener en condiciones adecuadas los establecimientos educacionales, además de obtener o mantener el Reconocimiento Oficial, requisito indispensable para funcionar como establecimiento educacional.

Procurar el resguardo de la salud e integridad de los alumnos (as) y personal que laboran en colegios y jardines dependientes del DAEM. Además de contribuir a mitigar los gastos que se originan por el uso y desgaste de las dependencias de los colegios públicos.

Su principal fuente de financiamiento es la Subvención de Mantenimiento anual que entrega el Ministerio de Educación, la cual es recibida durante el mes de enero de cada año, y en la comuna alcanza la suma de 80 millones de pesos año 2019, asignado a los colegios en proporción a la matrícula del año anterior.

Los principales Ítems, a ejecutar en los colegios, son los siguientes:

- a) Mantención de baños
- b) Mantención de techumbres y bajadas de aguas lluvias
- c) Mantención menor de sistemas eléctricos
- d) Mejoras en cocinas y comedores
- e) Mantención de sistemas de alcantarillado y aguas servidas.
- f) Otros gastos asociados a la mantención del servicio educacional.

Para cumplir las directrices anteriores: El Daem elabora un Plan Anual Operativo de mantenimiento y reparaciones por colegio, el cual se ejecutara de manera preventiva a contar del año 2020.

Es importante destacar que la Superintendencia de Educación, es la entidad a cargo de velar para que los colegios mantengan sus dependencias en óptimas condiciones de higiene y seguridad, según lo establece el D.F.L. N° 2/ del año 2009 del Ministerio de Educación, y el Decreto Supremo N° 289 de 1989, del Ministerio de Salud, y Decreto Supremo N° 47, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entidades mandatadas para dictar las normas de funcionamiento de los establecimientos educacionales.



5.- AREA PREVENCION DE RIESGOS

- **Fundamentación**

Prevención de riesgos y seguridad es un tema vinculado al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa- pedagógica, y en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Dado el carácter de organismo público y educativo del DAEM, el área de seguridad y prevención de riesgos se orienta de forma explícita en las Bases Curriculares de la Educación Pública.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el objetivo general de la Educación: promover el bienestar y desarrollo de los alumnos (as) mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

- **Antecedentes**

En la actualidad existen informes de inspección y diagnóstico de seguridad de establecimientos educacionales elaborados por la SEREMI de Salud, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), por los respectivos (12) Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de los establecimientos y por el Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional del DAEM, con el fin de, regular y resguardar las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en Colegios y Jardines Infantiles.

Dado la cantidad de accidentes laborales de funcionarios, del cual se llevan registros actualizados, nos permite identificar y analizar las causas del accidente, además del tipo de lesión causada y su evolución.

Estos antecedentes son el sustento para verificar las condiciones inseguras y tomar medidas correctivas en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad, de alumnos y funcionarios. En este sentido, es vital el registro oportuno del Informe de Accidentes, emitido por el Director(a) del Establecimiento. Cumpliendo así, las Disposiciones de Seguridad y Prevención de Riesgos señaladas en los distintos cuerpos normativos.

- **Estadística Tasa De Accidentabilidad Del Personal (Municipalidad/Daem/Das)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	PERIODO 01/08/2018 - 31/07/2019
N° de Accidentes con tiempo perdido	18
Días perdidos por accidentes de trabajo	422
N° Enfermedades Profesionales	3
Días perdidos por Enfermedad Profesional	92
Total de días perdidos por incapacidades temporales	514
Total de días perdidos cargo por casos fatales	0
Total de días perdidos	514
Número de trabajadores promedio	1.380
Tasa de frecuencia	0
Tasa de gravedad	0
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales	37.25
Tasa de siniestralidad por invalidez y muerte	0
Tasa de siniestralidad total	37
Tasa de accidentabilidad (%)	1.30
N° de pensionados por accidentes y enfermedades	0
N° de indemnizados por accidentes y enfermedades	1
N° de Accidentes fatales	0

Cotización Básica	0,93 %
Cotización Adicional	0,00 %
Cotización Total	0,93%

Vigente desde 01.01.2018 hasta 31.12.2019. Considerando, que dicha tasa de cotización adicional, se ha mantenido desde el año 2016 a la fecha.

- **Accidentes y enfermedades profesionales por establecimientos**

Los accidentes laborales con tiempo perdido, dentro del periodo 01.08.2018 // 31.07.2019, corresponde a 21 accidentes. Centrado en un mayor % en el Sector Carretera, por encontrarse una mayor cantidad de establecimientos, funcionarios, además de las condiciones difíciles del terreno, donde se emplazan los colegios.

La Organización Mundial de la Salud define accidente como: Acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, independientemente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta por la aparición de lesiones orgánicas o trastornos mentales.

- **Evaluación 2019 Proyección 2020**

1. Reducir tasa de accidentabilidad

Objetivo	- Brindar espacios más seguros. - Realizar un levantamiento de diagnóstico, mediante informe técnico, sobre los peligros presentes en los establecimientos educacionales.
Actividad	Visita de terreno: Evaluar los peligros en cada uno de los Establecimientos Educacionales y Centros Educativos.
Cumplimiento 2019 → 70%	Se han realizado informes, presentados a jefatura, de los cuales, se han ido mejorando gracias a proyectos adjudicados bajo fondos por FAEP o mantención en algunos establecimientos y Jardines Infantiles.

Objetivo	Mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores al interior de las escuelas y fortalecer la implementación de una cultura preventiva.
Actividad	Revitalizar y actualizar gestión de los comités paritarios de higiene y seguridad de los establecimientos educacionales que cuentan con más de 25 funcionarios.
Cumplimiento 2019 → 100%	Durante el primer semestre, se han cumplido con las reuniones mensuales correspondientes. Durante el segundo semestre 2019, comienza el proceso de renovación de cada Comité Paritario.

Objetivo	- Identificar y analizar accidentes laborales. - Llevar registro de cada accidente que suceda, con el fin de disminuir las causas y mejorar las condiciones, mediante la identificación y análisis de los hechos.
Actividad	Investigación de Accidentes:
Cumplimiento 2019 → 80%	Cada comité paritario, lleva un registro de los accidentes, de sus respectivas escuelas, en cuanto a los establecimientos que no cuentan con dicho comité, la investigación es realizada por prevencionista del Daem, detectando las causas e identificación de peligros.

Objetivo	Dar a conocer mediante correo electrónico y afiches a los establecimientos el accidente ocurrido, de esta forma, se pretende prevenir y apoyar la gestión preventiva en cada establecimiento.
Actividad	Alertas de Accidentes
Cumplimiento 2019 → 50%	Cada 3 meses, se envía mediante correo electrónico, tasa de accidentabilidad representada en gráficos. En los establecimientos que han sufrido mayor cantidad de accidentes, se han realizado charlas con ACHS., con la finalidad de prevenir y evitar accidentes futuros.

Objetivo	Brindar asesoría y gestión para la realización de capacitaciones enfocadas a evitar cualquier accidente o enfermedades profesionales. (Daño a la Voz, Primeros Auxilios, Manejo del estrés, D.S 40, entre otros). Las que nos permiten generar cambios conductuales y promover el autocuidado entre los trabajadores, aspecto clave para disminuir la tasa de accidentabilidad.
Actividad	Capacitaciones.
Cumplimiento 2019 → 50%	Durante el año, se han realizado jornadas de Protocolos de emergencias, Primeros auxilios, jornadas de autocuidado, charlas preventivas junto a ACHS, y por continuar durante el año con jornadas de extintores, comité paritario, protocolo de riesgos psicosocial, entre otras.

2. Trabajar en conjunto con la comunidad educativa

Objetivo	Reforzar en la unidad educativa una autoprotección en caso de algún siniestro de gran magnitud, tanto en nuestros alumnos, funcionarios como también siendo participe a nuestros apoderados, involucrando a la vez, nuestros Jardines Infantiles y Salas Cunas.
Actividad	Actualizar y reforzar Plan Integral de Seguridad Escolar. (PISE)
Cumplimiento 2019 → 80%	Se han reforzado durante el año, mediante jornadas de Sensibilización sobre la importancia de los Protocolos, reuniones individuales con cada J. Infantil, Participación provincial de escuelas, para reforzar y actualizar los PISE. Todo esto, con el fin de ir aclarando y mejorando dichos planes de emergencias.

Objetivo	Reforzar en la comunidad escolar, principalmente los apoderados, información sobre cómo actuar frente a un accidente escolar.
Actividad	Difundir que hacer frente a un accidente escolar.
Cumplimiento 2019 → 80%	Entrega de informativo sobre el tema, tanto alumnos, funcionarios, como apoderados. Además, cada establecimiento tiene como misión reforzar, dentro de su plan de convivencia escolar, el protocolo de accidente escolar.

Objetivo	Realizar seguimiento y supervisión bajo un instrumento de verificación, de los requerimientos exigidos en las bases de licitación para buses externos. Dando una mayor seguridad para nuestros Alumnos.
Actividad	Seguimiento y Supervisión en Buses Externos
Cumplimiento 2019 → 10%	Durante el segundo semestre, adjudicados todos los recorridos de los buses escolares por el Daem, se comienza a realizar las fiscalizaciones bajo un formato de verificación, el cual nos permite evaluar que toda documentación del vehículo y visualmente evaluar las condiciones del bus. Considerando que, durante el presente año, los establecimientos educacionales se encontraron en paro, durante los meses junio y julio. Se reforzará en el último trimestre 2019.

3. Aspectos legales

Objetivo	Realizar seguimiento a las actividades propuestas en los establecimientos donde se realizó la Encuesta ISTAS-21, (Liceo Politécnico de Carampangue, Esc. Básica Carampangue, Liceo San Felipe de Arauco, Escuela Brisas del Mar – Tubul). Nos permitirá prevenir y corregir los principales factores de enfermedad profesional que se da en los establecimientos
Actividad	Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.
Cumplimiento 2019 → 70%	En los 4 establecimientos, antes mencionados, que se mantiene en Programa de riesgo psicosocial, este año estamos en etapa de evaluación, la cual nos permitirá en el segundo semestre evaluar si han mejorado las condiciones del ambiente de trabajo entre sus pares y directivos.

Objetivo	Realizar seguimiento a las actividades propuestas en los establecimientos donde se realizó la Encuesta ISTAS-21, (Liceo Politécnico de Carampangue, Esc. Básica Carampangue, Liceo San Felipe de Arauco, Escuela Brisas del Mar – Tubul). Nos permitirá prevenir y corregir los principales factores de enfermedad profesional que se da en los establecimientos
Actividad	Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.
Cumplimiento 2019 → 70%	En los 4 establecimientos, antes mencionados, que se mantiene en Programa de riesgo psicosocial, este año estamos en etapa de evaluación, la cual nos permitirá en el segundo semestre evaluar si han mejorado las condiciones del ambiente de trabajo entre sus pares y directivos.

Objetivo	Dotar de elementos de seguridad necesarios para el personal de los establecimientos. (zapatos de seguridad, mascarillas, guantes, bloqueador solar, etc.) los que permiten realizar un trabajo más seguro en las dependencias donde trabaja.
Actividad	implementación de elementos de protección personal.
Cumplimiento 2019 → 90%	Este año, se entregaron los elementos de protección necesarios para los maestros del DAEM a Arauco, como además la entrega de zapatos de seguridad tanto para auxiliares de servicio de escuelas como de jardines infantiles.

Objetivo	Realizar revisión en cocinas de los establecimientos educacionales, mejorando la prestación de estas, mediante la certificación del SELLO VERDE.
Actividad	Sello Verde
Cumplimiento 2019 → 40%	Se han realizado, revisión de cocinas de los Jardines Infantiles, de los cuales 11 de 12 jardines cuenta con su certificación autorizada por la Sec. En relación a las Escuelas, contamos con Escuela Mare Nostrum, Ramadillas y Punta Lavapie, con sus respectivos sellos verdes. Quedando aún pendiente el resto, de las cuales están en proyecto para el año 2020 continuar el proceso.



- **Desafíos 2020.**

Objetivo	Brindar espacios calefaccionados a las distintas aulas de los establecimientos educacionales, permitiendo así, un mayor nivel de satisfacción y seguridad en el aprendizaje de nuestros alumnos y funcionarios.
Actividad	Dotar en salas de clases, calefacción adecuada, en establecimientos que aún no cuentan con esta.

Objetivo	Lograr obtener docentes de educación física y personal asistente de la educación, capacitados en temas de primeros auxilios, para poder brindar apoyo básico frente a alguna necesidad de emergencia que se requiera
Actividad	Capacitar en Primeros Auxilios

Objetivo	Brindar jornada de autocuidado, el que nos permite, tomar conciencia de la importancia de participar de forma activa en el cuidado de la salud, del bienestar y de la mejora de la calidad de vida, de cada uno de ellos, mediante jornadas de capacitación y relajación.
Actividad	Capacitar en Primeros Auxilios a todo el personal relacionado al tema de seguridad y prevención.

Objetivo	Reforzar el trabajo en temas de prevención y seguridad en colegios y Jardines VTF
Actividad	Aumentar las horas profesionales en Prevención de Riesgos.

6.- INFORMATICA, TICS Y SUBVENCIONES.

Area focalizada principalmente en labores y tareas informáticas, uso y apoyo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC), Sistema de Admisión Escolar (SAE) y los procesos relacionados a la Subvención Escolar.

Además, colabora en temas como: Sistema del Programa de Alimentación Escolar (PAE Online), Tarjetas Nacional del Estudiante (TNE), estadísticas, textos escolares, inventarios, etc.

Descripción:

- **Mantenimiento y reparación de equipos computacionales**

Contempla trabajos de mantención y reparación de equipos en forma semestral. Para esto, se considera el apoyo de técnicos en computación que laboran en los colegios.

- **Licenciamiento de Software**

Todo software o programa utilizado en un computador adquirido en el sistema municipal, debe tener protección de Derecho de Autor, debe contar con el respaldo de su respectiva Licencia de Software.

La siguiente tabla recoge la cantidad efectiva de las licencias en todos los Id. de licencia de Microsoft.

Grupo de productos	Familia de productos de licencia	Versión de la licencia	Cantidad real
Applications	Office Professional	2019	14
Applications	Office Professional	Plus 2016	60
Applications	Office Professional	Plus 2013	6
Applications	Office Standard	2019	17
Applications	Office Standard	2016	851
Applications	Office Standard	2013	30
Servers	SQL - User CAL	2014	11
Servers	Windows Server - User CAL	2012	11
Systems	Windows	10 Pro	800
Systems	Windows	10 Pro Get Genuine	17
Systems	Windows	10 Home Get Genuine	800

- **Plan Enlaces 2019-2020**

Este Convenio permite que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica, por ejemplo:

- **“Mi Taller Digital de Programación”**: El objetivo del taller es que las y los estudiantes aprendan elementos básicos de la programación computacional utilizando la plataforma “Jóvenes Programadores”, perteneciente al programa Biblioredes de la DIBAM. Establecimientos educacionales beneficiados son:

Nombre Establecimiento	Proyecto
Liceo San Felipe De Arauco	MTD- Programación
Escuela Edelmira Vergara Quiñones	MTD- Programación

- **“Estándar de Equipamiento en Centros de Educación Integrada de Adultos”**: La iniciativa apoya a los Centros de Educación Integrada de Adultos con herramientas tecnológicas para complementar el aprendizaje de personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta.

- **“Iluminación Wifi”**: Esta iniciativa considera la entrega a los establecimientos educacionales de una solución tecnológica inalámbrica (WIFI), con el fin mejorar la conectividad de los recintos educacionales y, así, apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes.

Establecimientos educacionales beneficiados, periodo del 2018-2019:

Nombre Establecimiento	Proyecto
Escuela Libertador General	Iluminación WIFI
Escuela Básica De Carampangue	Iluminación WIFI
Escuela Los Pinos	Iluminación WIFI
Escuela Jorge Iván Valenzuela Zúñiga	Iluminación WIFI
Escuela Básica San Pedro De Laraquete	Iluminación WIFI
Escuela Valle Ramadillas	Iluminación WIFI
Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete M.	Iluminación WIFI
Escuela Básica Valle Verde	Iluminación WIFI
Escuela Valle Arauco	Iluminación WIFI
Escuela Básica Brisas Del Mar	Iluminación WIFI
Escuela Básica Cesar Monsalve Flores	Iluminación WIFI
Liceo Politécnico Carampangue	Iluminación WIFI
Escuela Especial De Lenguaje Arauco	Iluminación WIFI

- **Plan reposición de equipos computacionales 2018-2019:** Principalmente, a través de recursos FAEP y SEP, se ha venido trabajando en el recambio o mejora de los equipos computacionales en colegios y DAEM.
- **Plan control equipos tecnológicos en los Establecimientos educacionales:** El control de los equipos tecnológicos en los Establecimientos Educacionales y del DAEM se lleva a través de un Encargado de Inventario y con el apoyo del Sistema de Inventarios Online.
- **Plan de entrega de equipos computacionales 2019:** Los programas estatales que entregan computadores en forma gratuita a un número determinado de alumnos: Yo Elijo Mi PC (YEMPC) y Me Conecto para Aprender (MCPA). Con el objeto de fortalecer la Educación Pública o Municipalizada, el MCPA es el programa que beneficia al 100 % de los alumnos matriculados en 7° Básico al 30 de marzo del año en curso. En Arauco se entregaron 385 equipos.
- **Plan Nacional de Lenguajes Digitales (PNLD) 2019:** El objetivo de este Plan es impulsar la transformación digital del país, motivando a estudiantes y entregándoles herramientas que les permitan aprender a programar por cuenta propia, y capacitando a docentes en el uso de herramientas que contribuyan a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el aula. A partir del año 2019, los Establecimiento Educacionales que participan son las Escuela Básica de Carampangue y Edelmira Vergara Quiñones.
- **Programa Aulas Conectadas 2019-2022:** El actual estándar asegura acceso a Internet en el Laboratorio de Computación, en la Sala de Profesores y en la Biblioteca-CRA. Se pretende ampliar el acceso a internet a todas las Salas de Clases en aquellos establecimientos que tienen internet vía fibra óptica. En la actualidad, un 40% de la matrícula escolar asiste a establecimientos que tienen internet vía fibra óptica. Los Establecimiento Educacionales de nuestra comuna que participan de esta iniciativa son: 1) Liceo San Felipe de Arauco, 2) Mare Nostrum, 3) Edelmira Vergara y, 4) CEIA Paul Harris.

- **Programa PROFUTURO 2019-2020.:** ProFuturo es una iniciativa educativa de Fundación Telefónica y Fundación Bancaria La Caixa, su principal objetivo es reducir la brecha educativa proporcionando una educación digital de calidad en entornos vulnerables. Para lograr esto, pone al docente como principal actor del proceso. Los Establecimientos Educacionales que están participando de este proyecto son 1) San Pedro de Laraquete, 2) Básica de Carampangue, 3) Dr. Vicente Millán, 4) Mare Nostrum, 5) Edelmira Vergara, 6) Brisas del Mar de Tubul, y 7) Liceo San Felipe de Arauco.

- **Sistema de Admisión Escolar (SAE):** En el marco de la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, surge el Sistema de Admisión Escolar, el cual busca poner fin a la selección en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado.

- **Subvención Escolar:** Leyes principales que regulan el pago de subvenciones escolares.
 - a) D.F.L. N° 2 del año 1998, fija las normas que regulan el pago de subvenciones
 - b) Ley 20.248 del año 2008, crea la Subvención escolar preferencial (SEP)

Para percibir subvención estatal durante el periodo académico, enero del año en curso y febrero del año siguiente, para los 31 Establecimientos Educacionales de la comuna, es indispensable realizar en marzo trámite en línea “**Solicitud para hacer efectivo el derecho a la subvención educacional**”. Los insumos básicos que deben ingresar los EE y los cuales deben ser confirmados por el DAEM son: Idoneidad Docente y Asistentes de la Educación, carga horaria, tipos o códigos de enseñanza, matrículas y alumnos/as prioritarios/as.

Mes a mes, este proceso continúa en los establecimientos con el ingreso de las respectivas asistencias en la plataforma gubernamental <http://sige.mineduc.cl>. El DAEM, utilizando la misma plataforma, declara o confirma las asistencias ingresadas mensualmente por los EE dejando los respectivos respaldos del proceso. Respaldos que sirven para trabajar los datos estadísticos relacionados como asistencias promedio, resúmenes de matrículas, etc.

7.- ÁREA MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS

El área de influencia de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Arauco se caracteriza por su dispersión geográfica, localidades como, Carampangue, Ramadillas, Meseta, Pichilo, Laraquete, El Pinar, Tubul, Llico y Punta Lavapié, concentran una importante matrícula, y requieren movilización de apoyo, dada la baja frecuencia de recorridos de acercamiento o locomoción pública, hacen necesario, en muchos casos, apoyar el acceso de los niños a los colegios, mediante la asignación de recursos por parte del Departamento de Educación Municipal para coordinar o subcontratar los servicios de transporte, por intermedio de vehículos propios y/o licitando recorridos.

Sectores con servicio de movilización DAEM.



El costo estimado anual para mantener el actual sistema de transporte licitado considera un monto total aproximado de \$370.000.000, para el año 2020.

- **Detalle de recorridos a realizar durante el año 2020**

N° Recorrido	Solicitud	Vehículo	Trayecto	Presupuesto Diario
1. Escuela Básica Carampangue	Transporte para 28 o más personas.	Taxibus.	Inicia en Horcones – Maitenes-El Parrón.	\$ 45.000
2. Escuela Básica Carampangue	Transporte para 40 o más personas.	Bus	Trayecto1: Inicia en Pichilo – Conumo – Meseta. Trayecto 2: Inicia en Población Villa La Paz - Entre Río – Cementerio.	\$75.000
3. Escuela Básica Carampangue	Transporte para 19 o más personas.	Furgón	Inicia en Conumo – Meseta- Los Silos – Escuela (Pre básica)	\$35.000
4. Escuela Básica Carampangue	Transporte para 19 o más personas.	Furgón	Maitenes– Horcones– Parrón – Villa Esmeralda – La Paz - Villa Amanecer – Maquehua – Vicente Millán (Pre básica)	\$35.000
5. Escuela Básica Carampangue	Transporte para 19 o más personas.	Furgón	Inicia en Horcones– Maitenes– El Parrón.	\$35.000
6. Escuela Quilantral Escuela paso Los Temos	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Arauco – Escuela – Quiapo –Los Huapes- Locobe.	\$60.000
7. Escuela Jorge Valenzuela Punta Lavapié	Transporte para 19 o más personas	Furgón	Trayecto 1: Rumena- Rumena Boca Sur- Rumena Interior. Trayecto 2: Interior Punta Lavapie- Escuela.	\$52.000
8. Escuela Alto Yani Escuela Quidico	Transporte para 16 o más personas	Furgón	Quidico Lile – Quidico chico- Yani Comunidad- Yani Cordon - Caleta Yani – Locobe- Quidico La Golondrina - Quidico Huerto- Escuela	\$50.000
9. Escuela Valle Verde de Las Puentes	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Sector Arauco- Curaquilla- El lingue – Centinela.	\$50.000
10. Escuela Valle verde Las Puentes	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Sector La Albarrada- Ñancos - Las Puentes-Bulelco- Escuela.	\$50.000
11. Escuela Valle Arauco	Transporte para 19 o más personas.	Furgón	Trayecto 1: Carampangue Viejo – Carampangue Nuevo - Conumo Alto - Meseta – Alto Silveria – Canta Rana – Calle Matta - Escuela Trayecto 2: Sector Las Corrientes - Sector La faja - Escuela.	\$55.000
12_ Escuela Cesar Monsalve La Meseta	Transporte para 42 o más personas	Bus	Carampangue - Pichilo – Conumo - Conumo alto- Los Castaños - Canta rana.	\$40.000

N° Recorrido	Solicitud	Vehículo	Trayecto	Presupuesto Diario
13. Escuela Edelmira Vergara	Transporte para 30 o más personas.	Taxibus	Inicia en calle Arrayanes (final) - Belén (final) – Caupolicán- Los Pinos – O´Higgins – Esmeralda – Servicentro – Condell – Prat – Escuela. Servicio se requiere entre mayo y diciembre	\$50.000
14. Escuela Edelmira Vergara	Transporte para 35 o más personas	Bus	Inicia en sector Las Peñas- Escuela.	\$45.000
15. Escuela Edelmira Vergara	Transporte para 24 o más personas	Furgón (tipo Sprinter o su equivalente).	Inicia en Nine – Loma Larga- Membrillo-Los Patos-Arauco. (deben considerar postular al recorrido n° 19 san Felipe, ambos se complementan)	\$48.000
16. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Laraquete - termina en Liceo San Felipe de Arauco.	\$ 57.000
17. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Tubul – Las Peñas- Liceo San Felipe de Arauco	\$65.000.
18. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Pichilo –Conumo- Liceo A-50 San Felipe de Arauco. El presente recorrido es sólo para el traslado hacia el establecimiento.	\$ 40.000
19. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 29 o más personas.	Furgón	Ramadillas - Liceo A-50 San Felipe de Arauco. El presente recorrido es sólo para el traslado hacia el establecimiento	\$ 30.000
20. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 10 o más personas	Furgón	Loma Larga - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.	\$ 15.000
21. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 28 o más personas	Taxibus	Tubul - Liceo A-50 San Felipe de Arauco.	\$ 48.000
22. Liceo Politécnico Carampangue	Transporte para 44 o más personas	Bus	Tubul – Las Peñas _ Liceo Politécnico.	\$ 65.000
23. Liceo Filidor Gaete de Llico	Transporte para 10 o más personas	Furgón	El Piure – Liceo Filidor Gaete.	\$ 40.000
24. Liceo Filidor Gaete de Llico	Transporte para 40 o más personas	Bus	Punta Lavapie -Rumena – Liceo Filidor Gaete	\$ 82.500

N° Recorrido	Solicitud	Vehículo	Trayecto	Presupuesto Diario.
25. Liceo Filidor Gaete de Llico	Transporte para 28 o más personas	Furgón	Punta Lavapie – Liceo Filidor Gaete	\$ 40.000
26. C.E.I.A. Paul Harris	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Los Troncos Arauco – Punta Carampangue	\$ 62.400
27. C.E.I.A. Paul Harris	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Inicia en Laraquete -Pinar– Horcones–Carampangue interior–CEIA.	\$ 55.000
28. Escuela Mare Nostrum	Transporte para 44 o más personas	Bus	El Mirador- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril. El presente servicio se requiere entre los meses de mayo a diciembre.	\$ 45.000
29. Escuela Vicente Millán	Transporte para 30 o más personas	Taxibus	Calle Blanco- El Mirador - Nueva Esperanza- Alto Los Padres- Población Juan Pablo Segundo-Sector 12 de abril – Belén- Escuela. El presente servicio se requiere entre los meses de mayo a diciembre.	\$ 40.000
30. Escuelas varias. Laraquete El Pinar Meseta Lenguaje	Transporte para 30 o más personas	Taxibus	<u>Escuela San Pedro Laraquete.</u> Laraquete interior - Escuela. <u>Escuela El Pinar.</u> Laraquete interior Escuela <u>Escuela Meseta</u> Chillancito- Meseta- Escuela. <u>Escuela Lenguaje</u> Arauco interior- Escuela.	\$ 100.000
31. Escuela Vicente Millán / Escuela de lenguaje	Transporte para 30 o más personas	Taxibus	Laraquete-Carampangue- Conumo-Pichilo-Ramadillas- Arauco interior- Escuela	\$ 90.000
32. Sectores rurales fines de semana	Transporte para 28 o más personas	Furgón	Inicia recorrido en Daem- Cheuquelemu-Quidico La Golondrina-Quidico –yani- Caleta. Traslado Viernes y domingo de cada semana	\$ 52.500
33. Escuela Vicente Millán / Escuela de lenguaje	Transporte para 30 o más personas	Furgón	Tubul-Las Peñas- Santa Clara- Arauco interior- Escuela	\$ 110.000
34. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Laraquete-El Pinar-Horcones- Liceo San Felipe	\$ 90.000

N° Recorrido	Solicitud	Vehículo	Trayecto	Presupuesto Diario
36. Escuela San Pedro Laraquete	Transporte para 50 o más personas	Furgón	Trayecto 1 Laraquete interior-Escuela Trayecto 2 El Pinar- Escuela	\$ 90.000
37. Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Tubul-Las Peñas-Liceo San Felipe.	\$ 100.000
38. Escuela Jorge Valenzuela de Punta Lavapie	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Punta Lavapie interior-Puerto Bravo- Escuela.	\$ 25.000

- **Costo Anual de Movilización por Establecimiento.**

N°	ESTABLECIMIENTO	COSTO DIARIO (\$)	COSTO MENSUAL (\$)	COSTO ANUAL (\$)	TRANSPORTADOS (N° DIARIO)	VEHICULOS LICITADOS
1	Liceo Politécnico	\$ 62.500	\$ 1.250.000	\$ 11.250.000	44	1
2	Escuela Carampangue	\$ 225.000	\$ 4.500.000	\$ 40.500.000	172	5
3	Liceo San Felipe	\$ 445.000	\$ 8.900.000	\$ 80.100.000	290	8
4	Edelmira Vergara	\$ 143.000	\$ 2.860.000	\$ 25.740.000	72	3
5	Filidor Gaete	\$ 162.500	\$ 3.250.000	\$ 29.250.000	87	3
6	Paul Harris	\$ 117.400	\$ 2.348.000	\$ 21.132.000	192	2
7	Cesar Monsalve	\$ 79.800	\$ 1.596.000	\$ 14.364.000	90	3
8	Jorge Valenzuela	\$ 77.000	\$ 1.540.000	\$ 13.860.000	40	1
9	Valle Arauco	\$ 35.000	\$ 700.000	\$ 6.300.000	50	1
10	Quilantral	\$ 30.000	\$ 600.000	\$ 5.400.000	20	1
11	Caripilun	\$ 30.000	\$ 600.000	\$ 5.400.000	6	1
12	Alto Yani	\$ 40.000	\$ 800.000	\$ 7.200.000	28	1
13	Quidico	\$ 10.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000	6	1
14	Las Puentes	\$ 90.000	\$ 1.800.000	\$ 16.200.000	28	1
15	Los Ñancos	\$ 10.000	\$ 200.000	\$ 1.800.000	4	1
16	Mare Nostrum	\$ 45.000	\$ 900.000	\$ 8.100.000	40	1
17	Vicente Millan	\$ 180.000	\$ 3.600.000	\$ 32.400.000	90	3
18	El Pinar	\$ 19.800	\$ 396.000	\$ 3.564.000	31	1
19	Laraquete	\$ 109.800	\$ 2.196.000	\$ 19.764.000	70	2
20	Lenguaje	\$ 179.600	\$ 3.592.000	\$ 32.328.000	32	3
21	Traslado de alumnos al campo	\$ 52.500	\$ 420.000	\$ 3.780.000	20	1
		\$ 2.143.900	\$ 42.248.000	\$ 380.232.000	1412	44

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

- Evaluación Recorridos 2019

Rec N°	Escuela	N° personas	Tipo vehículo	Trayecto al colegio (IR)	Monto Padem	Monto Contrato	Observaciones
1	Básica Carampangue	28 o mas	Taxi bus	Interior Horcones.	\$45.000	\$45.000	
2	Básica Carampangue	44 o mas	Bus	Pichilo-Conumo-Villa La Paz.	\$60.000	\$75.000	Se realiza trato directo por desvinculación del transportista anterior.
3	Básica Carampangue	19 o mas	Furgón	Conumo-Meseta-Los Silos	\$35.000	\$35.000	
4	Básica Carampangue	19 o mas	Furgón	Horcones interior-Villa La Paz.	\$35.000	\$35.000	
5	Básica Carampangue	19 o mas	Furgón	Horcones– Maitenes– El Parrón	\$35.000	\$35.000	
6	Quilantral Y Paso Los Temos	20 o mas	Furgón	Arauco – Escuela – Quiapo –Los Huapes- Locobe	\$60.000	\$60.000	Por lo extenso del recorrido se apoya con vehículo Daem.
7	Jorge I. Valenzuela	18 o mas	Furgón	Rumena, Punta lavapie	\$52.000	\$77.000	Realiza un 3er recorrido adicional al n° 38 a \$25.000
8	Alto Yani Y Quidico	15 o mas	Furgón	Quidico-Yani-	\$50.000	\$50.000	
9	Escuela Valle Verde	20 o mas	Furgón	Arauco-Curaquilla- El lingue – Centinela	\$50.000	\$50.000	
10	Escuela Valle Verde Y Armando Weisse	20 o mas	Furgón	La Albarrada-Los Ñancos - Bulelco	\$50.000	\$50.000	
11	Valle de Arauco	19 o mas	Furgón	Pichilo Conumo	\$55.000	\$55.000	
12	Cesar Monsalve	44 o mas	Bus	Pichilo – Conumo Escuela	40.000	\$40.000	
13	Edelmira Vergara	30 o mas	Taxi bus	Arauco interior– Escuela	40.000	\$50.000	Se aumenta valor, por no existir interesados.
14	Edelmira Vergara	30 o mas	Taxi bus	sector Las Peñas-Escuela	45.000	\$45.000	
15	Edelmira Vergara	24 o más	Furgón	Nine- Loma Larga.	48.000	\$48.000	

Rec N°	Escuela	N° personas	Tipo vehículo	Trayecto al colegio (IR)	Monto Padem	Monto Contrato	Observaciones
16	Liceo San Felipe	44 o mas	Bus	Laraquete - Liceo San Felipe	57.000	\$57.000	
17	Liceo San Felipe	44 o mas	Bus	Tubul-Las Peñas-Liceo San Felipe	\$60.000	\$65.000	Se aumenta valor, por no existir interesados.
18	Liceo San Felipe	40 o mas	Bus	Pichilo-Liceo San Felipe	\$40.000	\$40.000	
19	Liceo San Felipe	20 o mas	Furgón	Ramadillas-liceo San Felipe	\$30.000	\$30.000	
20	Liceo San Felipe	10 o mas	Furgón	Loma Larga - Liceo San Felipe	\$15.000	\$14.000	
21	Liceo San Felipe	28 o mas	Taxi bus	Tubul-Liceo San Felipe	\$48.000	\$48.000	
22	Liceo Politécnico Carampangue	44 o mas	Bus	Tubul-Las Peñas-Arauco.	65.000	65.000	
23	Liceo Filidor Gaete	10 o mas	Furgón	El Piure – Liceo	40.000	40.000	
24	Liceo Filidor Gaete	40 o mas	Bus	Punta Lavapie - Rumena – Liceo.	40.000	82.500	Por aumento de matrícula, se amplía recorrido desde Punta Lavapie y Rumena
25	Liceo Filidor Gaete	28 o mas	Furgón	Punta Lavapie-Liceo.	\$40.000	\$40.000	
26	CEIA Paul P. Harris	44 o mas	Bus	Los Troncos Arauco.	\$62.400	\$62.400	3 jornadas mañana, tarde y noche
27	CEIA Paul P. Harris	20 o mas	Furgón	Laraquete - CEIA	\$54.500	\$55.000	
	Escuela Mare Nostrum	44 o mas	Bus	Arauco interior.	\$45.000	\$45.000	Recorrido comienza en mayo hasta diciembre
29	Vicente Millán	28 o mas	Taxi bus	Arauco interior.	\$40.000	\$40.000	Recorrido inicia en mayo hasta diciembre
30	San Pedro de Laraquete El Pinar Escuela Meseta Escuela de lenguaje	30 o mas	Taxi bus	Laraquete- El Pinar, Chillancito Meseta Arauco interior.	\$100.000	\$99.000	

Rec N°	Escuela	N° personas	Tipo vehículo	Trayecto al colegio (IR)	Monto Padem	Monto Contrato	Observaciones
31	Vicente Millán Y Escuela de lenguaje	30 o mas	Taxi bus	Laraquete-Carampangue-Conumo-Ramadillas-Arauco interior-Tubul-Las Peñas-Escuela	90.000	\$90.000	Se complementa recorrido inicial, por tope en horarios de salida/post paro.
32	Sectores rurales	20 o mas	Furgón	Arauco-Quidico La Golondrina-Quidico –yani-Caletá	\$50.000	\$57.500	Transportista postula por \$45.000 Trayecto sufre modificación en kilometraje reajusta en \$12.500 diarios
33	Vicente Millán Y Escuela de lenguaje	28 o mas	Furgón	Tubul-Las Peñas- Santa Clara-Arauco interior.	\$110.000	\$110.000	Se complementa recorrido inicial, por tope en horarios de salida/post paro.
34	Liceo San Felipe	44 o mas	Bus	Laraquete-El Pinar-Horcones.	\$57.000	\$90.000	Recorrido renunciado por transportista inicial, solo había un bus que cumple requisitos y cotiza por \$90.000
36	San Pedro de Laraquete	40 o mas	Furgón	El Pinar-Laraquete Interior.	\$80.000	\$90.000	Este recorrido Traslada alumnos pre escolares, único oferente.
37	Liceo San Felipe	44 o mas	Bus	Laraquete-Liceo San Felipe	\$65.000	\$100.000	Trabaja por trato directo, no se encuentran buses en Arauco y se recibe solo una cotización de la comuna de Coronel
38	Jorge Valenzuela	20 o mas	Furgón	Punta Lavapie interior-Escuela	\$25.000		Recorrido adicional, por lo extenso del trayecto.

- **Análisis de costos movilización año 2020**

Durante el mes de noviembre se realizará análisis de costos, con la finalidad de ajustar los valores de acuerdo al trayecto, condiciones técnicas del camino y kilometraje a recorrer, por el transporte licitado.

Se contempla el análisis de la totalidad de recorridos licitados, midiendo variables como tiempo, combustible, kilómetros recorridos, personal de apoyo y otros gastos asociados a la operación del servicio.

Además, el proceso de Licitación se efectuará a más tardar, durante el mes de diciembre 2019, a fin de asegurar el inicio del año escolar 2020, con plena normalidad.

- **Inventarios**

Desde finales del año 2018 se comenzó con una serie de auditorías internas por establecimiento educacional, con la finalidad de tener todo preparado para el traspaso, además se trabajó en preparar toda la documentación respectiva de los bienes muebles e inmuebles, información que se entregó directamente en las oficinas de la Dirección de educación pública en Santiago (DEP).

El año 2019 se integra al sistema de inventarios a los jardines infantiles de la comuna, ingresando bienes de esos centros por personal contratado exclusivamente para esta labor, además se capacita a las directoras y ayudantes en la plataforma de inventarios Asisbo, logrando ingresar todos los bienes hasta la actualidad y tal como solicita la CGR en cada sala se implementó la plancheta mural, identificando los bienes del lugar. Es tarea pendiente aún codificar los bienes de cada jardín, trabajo que se realizara a fines de 2019.

En el mes de octubre del presente año, se pretende cambiar de plataforma de inventarios Asisbo a la plataforma SMC, trabajo que se intentará realizar con un programador de esta última Empresa, con la finalidad de traspasar toda la información ya ingresada en Asisbo, con este cambio se espera cruzar los datos contables con la existencia de bienes, lo que hará más exacto el dato del bien. Una vez traspasados los datos a SMC, se realizara capacitación a la totalidad de los encargados de inventarios de las Escuelas y jardines infantiles de la comuna.

8.- INICIATIVAS FAEP 2020.

PLAN DE FORTALECIMIENTO				
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018-2019				
Fondo creado por Ley, destinado a sanear financieramente los DAEM, y además apoyar Iniciativas de Gestión Administrativa y Acciones Pedagógicas que otorgue un mayor valor a la Educación Pública.				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALORES PARA EJECUCION 2018-2019	VALOR PARA EJECUCION 2019-2020	OBSERVACIONES
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Actualizar Manuales/cargos y procedimientos	\$ 5.000.000	\$ 0	Se dará cumplimiento a exigencia de la CGR, actualizar manuales internos del DAEM.
	Normalizar procesos internos	\$ 15.000.000	\$ 0	Faep 2019, no considera ítems procesos internos.
	Concursos ADP (Directores)	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	En proceso para 2do semestre 2019 y 1er trimestre 2020
	Capacitación DAEM y Asistentes de la Educación	\$ 40.000.000	\$ 27.000.000	Además de Asistentes de la educación /se agregan personal Jardines VTF
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Potenciar las habilidades artístico culturales destinadas al desarrollo integral de los niños y niñas de colegios municipales.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	Apoyo en compra de instrumentos para Orquesta Ayekafe y Banda instrumental Liceo San Felipe
	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de EMTP, mediante el equipamiento e insumos de los diferentes talleres	\$ 55.000.000	\$ 50.000.000	Recursos destinados a implementar Especialidad Mecánica Industrial a impartir a contar del año escolar 2020.

	Potenciar las habilidades en el uso de las Tics de los niños y niñas de colegios municipales.	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	Recursos para potenciar aquellos colegios, que cuentan con escasos recursos, o no perciben ingresos por SEP.
	Potenciar las habilidades deportivas y de vida sana de los niños y niñas de colegios municipales	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	Apoyo colegios deficitarios/Dr. Vicente Millán/Otros
	Inversión recursos desarrollo integral alumnos (as)	\$ 0	\$ 30.000.000	Apoyo Proyecto Comunal de Innovación Pedagógica
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Indemnización docentes y asistentes de la educación	\$ 17.500.000	\$ 20.000.000	Pago indemnización a docentes y asistentes, que no accedan a Plan de Retiro del Mineduc.
	Honorarios Talleres, relacionados con apoyo a los aprendizajes y al desarrollo integral de los alumnos (as): Sicomotricidad , Talleres fonoaudiológico, Proyectos Innovación E. Media /vía metodología de Proyectos	\$ 67.000.000	\$ 40.000.000	Recursos destinados a financiar duplas psicosociales, equipos de fonoaudiólogos y otros profesionales que ejecuten programas de innovaciones pedagógicas, de alto impacto en niños y niñas.

	Gastos SERVICIOS BASICOS Colegios Deficitarios	\$ 50.000.000	\$ 40.000.000	Apoyo en pago de servicios básicos, en colegios deficitarios
	SUELDOS BASE Colegios Deficitarios	\$ 0	\$ 80.000.000	Apoyo a colegios deficitarios, cubrir sueldos bases
	Cotizaciones Previsionales Colegios Deficitarios	\$ 95.000.000	\$ 0	Aporte a colegios deficitarios, pago cotizaciones previsionales
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Construcción y Reparaciones Establecimientos Educativos	\$ 204.600.000	\$ 100.000.000	Colegios a intervenir, para avanzar en la normalización, se requiere que el Ministerio revise y de visto bueno los proyectos para su ejecución final.
	Construcción Reparaciones Jardines VTF	\$ 38.500.000	\$ 50.000.000	Intervenciones en Jardines para lograr el Reconocimiento Oficial
	Diseños Escuela Valle Ramadillas/CEIA	\$ 0	\$ 50.000.000	Diseño de Ramadillas y CEIA, son requisito para postular a la reposición de ambos colegios.
	Asesorías y Asistencias Técnicas Colegios	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	Recursos para apoyar la gestión del Área de Infraestructura de colegios
	Asesorías y Asistencias Técnica Jardines VTF	\$ 1.500.000	\$ 10.000.000	Recursos para la gestión técnica de Obras en Jardines y Salas cunas VTF
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.				
	Mobiliario escolar, instalación e implementación	\$ 35.000.000	\$ 15.000.000	Comprar mobiliario para mejorar condiciones de trabajo de alumnos y personal de colegios.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.				
	Servicio Transporte de sectores alejados a colegios básicos y liceos	\$ 279.051.472	\$ 220.157.668	Principal fuente de financiamiento del Servicio de transporte escolar, que permite trasladar 1300 alumnos diariamente desde las diferentes localidades a Liceos y escuelas de la comuna.

7. Participación de la comunidad educativa.	Talleres y Jornadas de formación	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	Apoyo en Jornadas con alumnos(as) y apoderados
	Salidas Pedagógicas según plan anual	\$ 20.000.000	\$ 0	Apoyo salidas de alumnos(as) según programa anual
	Programa Difusión matrícula comunal	\$ 3.500.000	\$ 0	Apoyo a colegios para promocionar matrícula
	Trabajo apoyo psicosocial alumnos	\$ 0	\$ 10.000.000	Financiar acciones del equipo psicosocial
9. Movámonos por la Educación		\$ 0	\$ 82.531.120	Se repuso el 2019, dadas las altas dificultades en su ejecución se había suspendido el año 2018.
Excedentes /Aporte extraordinario	Apoyo /Transp.escolar/Infraestructura	126.908.672.-		Solo pueden postular aquellos municipios que cumplen el 100% de los requisitos: 1) Cumplir metas del Convenio, 2) Estar al día en las rendiciones de cuentas y c) Tener causales sobrevinientes y extraordinarias.
SUBTOTAL		\$ 1.001.651.472	\$ 909.688.788	
Iniciativas presentadas por el DAEM, de acuerdo a las orientaciones del Mineduc.				

